



# INFORME DE ANÁLISIS DEL SECTOR

Análisis del Sector que soporta el Proceso de Contratación bajo la modalidad de Solicitud Simple de Ofertas para la contratación de Contratar El Suministro De Dispositivos Médicos De La Especialidad De Cirugía General Y Especialidades Afines, Que Son Empleados En La Prestación De Servicios De Salud De Los Pacientes Atendidos En El Hospital Universitario Departamental De Nariño E.S.E

Oficina Asesora Jurídica – Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

El HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E, identificado con NIT. 891.200.528-8, entidad de Derecho Público, con categoría especial, descentralizada por servicios de orden Departamental, con personería jurídica, con patrimonio propio y autonomía administrativa, según su acto de creación Ordenanza No. 023 del 17 de diciembre de 2004, adscrita al sector salud, regida en materia contractual por las normas del Derecho Privado, y en especial por lo previsto en su Estatuto Interno de Contratación, Acuerdo No. 00014 del 26 de septiembre de 2019 y modificado mediante Acuerdo No. 026 del 13 de diciembre de 2019, Acuerdo No. 028 del 30 de diciembre de 2019 y Acuerdo No. 009 del 22 de julio de 2020, y el Manual de Contratación, Resolución No. 2945 de 7 de noviembre de 2019, modificado mediante la Resolución No. 3427 del 31 de diciembre de 2019, Resolución No. 0986 del 4 de mayo de 2020 y Resolución No. 1574 del 23 de julio de 2020, las se cuales se encuentran vigentes.















### **TABLA DE CONTENIDO**

INTRODUCCIÓN	4
1. NECESIDAD POR CONTRATAR	5
1.1 Definiciones	5
1.2 Detalles de la necesidad a contratar	5
1.2.1 Justificación de la necesidad a contratar	7
1.3 Modalidad de selección de contratación	10
2. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR	11
2.1 Aspectos generales	12
2.1.1 Factor económico	12
2.1.1.1 Producto Interno Bruto -PIB-	12
2.1.1.2 Contexto en que los proveedores desarrollan su actividad	15
2.1.1.3 Sección de la necesidad en el PIB	16
2.1.1.4 Agentes que componen el sector	18
2.1.1.5 Cadena de producción y distribución	20
2.1.1.6 Tasa de inflación	25
2.1.1.7 Tasa de Cambio	31
2.1.2 Contexto técnico	33
2.1.2.1 Objeto estudio del sector	33
2.1.2.2 Codificación de bienes y servicios UNSPSC	33
2.1.2.3 Plazo	34
2.1.2.4 Permiso o licencias	34
2.1.2.5 Personal idóneo para el servicio	34
2.1.2.6 Análisis del riesgo y forma de mitigarlo	35
2.1.2.7 Garantías que la entidad contempla exigir en el proceso de selección	36
2.1.3 Contexto regulatorio	40
2.2 Estudio de la oferta	42
2.2.1 ¿Quién vende?	43
2.2.2 Cotizaciones recibidas	75
2.2.2.1 Idoneidad de las cotizaciones	76
2.2.2.2 Análisis de Precios	82
2.2.2.3 Presupuesto Valores Unitarios	89
2.3 Estudio de la demanda	90
2.3.1 Antecedentes contractuales del HUDN	90
2.3.2 Antecedentes contractuales de otras entidades	92
3. CONCLUSIONES	94
REFERENCIAS	96











### LISTA DE GRÁFICAS

Gráfica 1. PIB TOTAL, Tasa de Crecimiento Anual. 2006-2022 <sup>pr</sup>	14
Gráfica 2. PIB - Sección G. Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.	ユ¬
Periodo 2015-2021 a Precios Constantes.	16
Gráfica 3. Tasa de Crecimiento Anual Sección G. Periodo 2006-2022.	17
LISTA DE ILUSTRACIONES	·
Ilustración 1. Cadena de Producción y Distribución	20













#### INTRODUCCIÓN

La función de compras de las Entidades Estatales debe estar orientada a satisfacer las necesidades y tiene como objetivo principal maximizar los recursos públicos. En consecuencia, la elaboración de este estudio del sector le permitirá al HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E, conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto económico en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad según el sector de la economía.

En concordancia con el Decreto 1082 de 2015, la subsección 6, artículo, 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales expone que:

"La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso (Decreto 1510 de 2013, artículo 15)"1

Y que conforme a lo establecido en el Artículo No. 20 de Estatuto de Contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E que reza:

"DEL DEBER DEL ANÁLISIS – El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E, deberá adelantar durante la etapa de planeación, el análisis legal, comercial y financiero necesario para conocer el sector económico que ofrezca el bien, servicio u obra a contratar. Este análisis, que tendrá que hacer parte de los estudios y documentos previos, servirá de soporte en todos los procesos contractuales."<sup>2</sup>

El análisis del sector le permite al Hospital Universitario Departamental De Nariño E.S.E, sustentar su decisión de realizar una contratación, la elección del proponente y las formas de pago que se encuentran en el mercado y que se pactan dentro de las obligaciones del contrato, con ello se busca eficiencia, eficacia y la planeación contractual que hacen parte del principio de economía previsto en el Acuerdo No. 0014 – Estatuto de Contratación del 26 de septiembre de 2019, modificado mediante Acuerdo No. 00026 del 13 de diciembre de 2019, Acuerdo No. 028 del 30 diciembre de 2019 y el Acuerdo 009 del 22 de julio de 2020.

En este orden de ideas, en este documento se presenta el estudio del sector para la contratación de **Dispositivos Médicos De La Especialidad De Cirugía General Y Especialidades Afines** el cual tienen entre sus propósitos definir los criterios técnicos, financieros y

26092019.pdf









<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Véase en: <a href="https://www.dnp.gov.co/Paginas/Normativa/Decreto-1082-de-2015.aspx">https://www.dnp.gov.co/Paginas/Normativa/Decreto-1082-de-2015.aspx</a>

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Véase en: https://www.hosdenar.gov.co/docprincipales/normatividad/02.ESTATUTO\_CONTRACTUAL-





organizacionales que debe tener en cuenta la Oficina Asesora Jurídica del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E en el proceso de contratación.

### 1. NECESIDAD POR CONTRATAR

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.Ś.E, por intermedio de la Oficina Asesora Jurídica, hace recepción de la necesidad de contratar Contratar El Suministro De Dispositivos Médicos De La Especialidad De Cirugía General Y Especialidades Afines, Que Son Empleados En La Prestación De Servicios De Salud De Los Pacientes Atendidos En El Hospital Universitario Departamental De Nariño E.S.E la cual se puede satisfacer mediante un contrato de Suministro.

#### 1.1 Definiciones

Tabla 1. Definiciones Estudio del Sector

	DEFINICIONES						
HUDN	Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.						
SIIS	Sistema Integrado de Información Societaria.						
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística.						
RUES	Registro Único Empresarial y Social.						
SECOP	Sistema Electrónico para la Contratación Pública.						
INVIMA	Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos.						

#### 1.2 Detalles de la necesidad a contratar<sup>3</sup>

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E, es una institución líder en la prestación de los servicios de salud del Departamento de Nariño y el Sur Occidente Colombiano y ofrece servicios de mediana y alta complejidad, siendo reconocida como el Hospital de referencia de la red de prestadores en esta región de Colombia.

Siendo una empresa de gran envergadura por lo que requiere estar en constante contratación de bienes, obras y servicios según lo requiera cada una de sus áreas, en este caso en específico el Área de Servicio Farmacéutico., tiene la necesidad de contratar: El Suministro De Dispositivos Médicos De La Especialidad De Cirugía General Y Especialidades Afines, fundamentando la necesidad de esta contratación en que:









<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Lo expuesto en este apartado es de información proporcionada por el área requirente.





El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., brinda atención segura de servicios de salud de mediana y alta complejidad con calidad y humanización, generando nuevos e innovadores servicios, garantizando el sostenimiento y desarrollo institucional, mediante acciones que permiten la participación social, la eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios con personal idóneo y con altos niveles de calidad, buscando la satisfacción de los usuarios.

Por lo anterior, y en aras de propender la prestación de los servicios de salud de manera oportuna, eficiente, con calidad y de conformidad con los principios de continuidad, integralidad, igualdad; universalidad y solidaridad, según lo establece la ley 1751 de 2015 en su artículo 6, se hace necesario adquirir dispositivos médicos, productos vitales en la atención de los usuarios y que son indispensables para garantizar la adecuada prestación del servicio de salud.

Dentro de los bienes a contratar se encuentran dispositivos médicos que requieren un equipo biomédico compatible para la realización de cirugías en las diferentes especialidades quirúrgicas, la fuente de energía utilizada con más frecuencia es la electrocoagulación, aplicada a través de dos sistemas: monopolar y bipolar. Progresivamente se han desarrollado sistemas de electrocoagulación más sofisticados, en los cuales la coagulación es superficial sin lesionar tejidos más profundos, o los basados en la utilización de un sistema bipolar que permite el sellado de los vasos sin excesivo calor y la consecuente disminución de lesiones colaterales; teniendo en cuenta lo anterior el Hospital en el área de quirófano cuenta con tres (3) equipos generadores de energía Force Triad II de la marca Covidien (Medtronic), de los cuales actualmente solo 1 cuenta con software actualizado para uso de energía bipolar modificada, el cual funciona correctamente con los insumos compatibles que son los de marca Covidien (Medtronic) - Ligasure y un (1) equipo generador de energía denominado GEN11 el cual funciona con dispositivos Enseal y Armónico; los dispositivos médicos compatibles con los equipos mencionados anteriormente están destinados a ser utilizados durante la apertura en cirugía para cortar y sellar los vasos, agarrar, y diseccionar el tejido, reducen el sangrado, acortando los tiempos de cirugía y mejorando la eficacia en el quirófano. Las indicaciones para su uso incluyen cirugía abierta general y laparoscópica, ginecológica, procedimientos urológicos, torácicos y vasculares en procedimientos como histerectomías, colectomías, fundoplicatura (Nissen), adhesiolisis, ooforectomías, procedimientos de cabeza y cuello entre otros. Los dispositivos se pueden usar en los vasos, arterias, venas, vasculatura pulmonar, linfáticos y paquetes de tejido, apendicetomía abierta y laparoscópica, cirugía gastrointestinal abierta y laparoscópica, entre otros, los cuales deben ser realizados de manera prioritaria para salvaguardar la vida de los pacientes atendidos en el Hospital Universitario Departamental de Nariño.













Así mismo se hace necesario contratar el suministro mallas quirúrgicas de baja densidad, polipropileno y recubiertas, usadas por los especialistas para la corrección de defectos en pared abdominal, evitando el rechazo del dispositivo médico, adhiriéndose fácilmente al cuerpo y dando soporte adicional a las estructuras anatómicas, suturas mecánicas (grapadoras lineales, circulares) utilizadas en cirugías abiertas y laparoscópica disminuyendo el trauma por sangrado, generando seguridad en el procedimiento y disminuyendo el tiempo quirúrgico.

Es importante resaltar la imprevisibilidad de la necesidad en este servicio, situación por la cual no es posible determinar bienes y/o cantidades exactas a adquirir, los pacientes que son atendidos reúnen las siguientes características: 1) requieren intervención inmediata, ya que este tipo de padecimientos pueden comprometer su vida o dejar secuelas irreversibles; 2) No es posible predecir con certeza el número total de pacientes que serán atendidos en un período dado y menos aún, identificar a priori qué tipo de patología padecerán; 3) Tampoco es posible predecir con certeza las características de la población, tales como peso, talla y estado fisiopatológico de quienes requerirán cirugía, razones por las cuales, se debe contar con la disponibilidad de todos los elementos de las especialidad de Cirugía General; es decir la totalidad de ítems en mención, atendiendo lo dispuesto por el programa de Tecnovigilancia, en cuanto al reporte y seguimiento de eventos adversos con el fin de facilitar la trazabilidad de todos los dispositivos que son empleados en cirugía y que el contratista determine la causal de dicho evento o la disposición final de los insumos objetos del reporte, compatibilidad tecnológica entre todos los equipos (entiéndase como compatibilidad tecnológica la capacidad que tiene cierto sistema para funcionar simultáneamente con otros sistemas), dispositivos y accesorios que harán parte del mismo procedimiento quirúrgico lo que permite mantener un menor número de personas en salas de cirugía y evitar la ocurrencia de eventos adversos asociados al uso de dispositivos médicos, además de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Programa de Seguridad del Paciente del Hospital, en el Boletín No. 5: recomendaciones basadas en la evidencia para prevención de infecciones de sitio operatorio, numeral 8: "limitar el número de personas que entran al quirófano", así mismo, como se describe en el Capítulo V Gestión del Riesgo, que hace parte del mismo programa PGGSP-001, numeral 5.4 AMFES 2019, inciso d. AMFE QUIROFANO, donde se define como una barrera de seguridad sugerida: "mantener cantidad de personas en sala en un total de 8 controlado en pausa quirúrgica".

### 1.2.1 Justificación de la necesidad a contratar4

La justificación de la presente necesidad está fundamentada en que:

El Servicio Farmacéutico dentro del marco de sus funciones debe garantizar la disponibilidad y oportunidad en la entrega de los medicamentos y dispositivos médicos requeridos en los









<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> La justificación es una construcción especifica del área requirente ya que es la idónea para entender y explicar por qué se debe contratar, así que lo expuesto en este apartado es una construcción del área requirente.





diferentes Servicios Asistenciales, para contribuir de manera efectiva a la satisfacción de las necesidades de atención en salud y a la conservación de la calidad del servicio. (Decreto 780 de mayo de 2016, capítulo 10, Resolución 1403 de 2007, Resolución 1441/2013, Decreto 4725/2005, entre otras), por lo tanto, es necesario gestionar y entregar de manera oportuna medicamentos y dispositivos médicos solicitados en el marco de la atención clínica, esto teniendo en cuenta que en la gestión clínica de los pacientes del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., son indispensables para el tratamiento de los diferentes estados patológicos que se puedan presentar.

Para garantizar la disponibilidad de los productos farmacéuticos, el Hospital cuenta con un Listado Institucional adoptado mediante Resolución No. 2944 del 13 de diciembre de 2022 (ver anexo), en el cual se relacionan las especificaciones técnicas de los medicamentos, dispositivos médicos y nutriciones enterales con propósitos médicos especiales que el Hospital debe adquirir para la atención de los usuarios atendidos en cada uno de los servicios que ofrece el Hospital.

Se requiere contratar la totalidad de los ítems de la especialidad de Cirugía General con el fin de mantener un número limitado de personas en sala de cirugía, concepto que se apoya en lo dispuesto en el Programa de Seguridad del Paciente del Hospital, en el Boletín No. 5: recomendaciones basadas en la evidencia para prevención de infecciones de sitio operatorio, numeral 8: "limitar el número de personas que entran al quirófano" (ver anexo), así mismo, como se describe en el Capítulo V Gestión del Riesgo, que hace parte del mismo programa PGGSP-001, numeral 5.4 AMFES 2019, inciso d. AMFE QUIROFANO, donde se define como una barrera de seguridad sugerida: "mantener cantidad de personas en sala en un total de 8 controlado en pausa quirúrgica" (ver anexo).

# Otros aspectos que justifican la contratación de la totalidad de los ítems son:

- Para el programa de Tecnovigilancia, en cuanto al reporte y seguimiento de eventos adversos relacionados al uso de dispositivos médicos y material de osteosíntesis, el contratar la totalidad de los ítems, facilita la trazabilidad de todos los dispositivos que son empleados e implantados en cirugía y así junto con el proveedor poder determinar la causal de dicho evento o la disposición final de los insumos objeto del reporte, ofreciendo una respuesta más rápida.
- Por cada procedimiento quirúrgico se debe generar una nota de cargo, por lo tanto, al realizar la contratación por cada ítem con diferentes proveedores, genera al personal más carga laboral al tener que diligenciar una nota de cargo por cada dispositivo, lo que puede llevar a errores de digitación, cargue y tramite de cuentas.
- Como uno de los requerimientos para contratar "es el acompañamiento de un profesional en Instrumentación Quirúrgica que haga las veces de soporte técnico por parte del proveedor" y teniendo en cuenta que en un solo procedimiento quirúrgico se pueden utilizar













más de 4 dispositivos médicos, se estaría incumpliendo con lo dispuesto en el Programa de Seguridad del Paciente mencionado anteriormente al tener más personal en sala de lo permitido.

 Compatibilidad tecnológica (entiéndase como compatibilidad tecnológica la capacidad que tiene cierto sistema para funcionar simultáneamente con otros sistemas), algunos de los ítems que hacen parte del presente estudio funcionan de manera simultánea con otros dispositivos (grapadoras con su respectiva recarga), razón por la cual se requiere contar con la totalidad del listado.

#### Requisitos habilitantes:

En procura de realizar una correcta selección del contratista más idóneo, lo cual garantiza la correcta ejecución del objeto contractual sin traumatismos que ponga en riesgo la atención de los usuarios, se establecen unos requisitos habilitantes, los cuales son las mínimas condiciones que se debe cumplir para continuar en el proceso. Estos requisitos habilitantes, no garantizan que se contrate con aquellos oferentes que los cumplan, pero quienes no los cumplan, sí quedan excluidos del proceso de selección. Dichos requisitos, son:

- El contratista deberá tener experiencia específica, en el suministro de dispositivos médicos propios de la especialidad de cirugía general, lo cual deberá ser demostrado mediante contratos suscritos con entidad pública o privada.
- El oferente deberá cotizar la totalidad de ítems por la línea del presente estudio previo (ECO), lo cual garantiza que todos los productos sean contratados como corresponde. Los oferentes podrán homologar los productos que se solicitan, en el sentido, de que cada oferente cotizará su marca propia, según considere que sea la equivalente a la solicitada por el Hospital; no obstante, durante la evaluación técnica se corroborará, que dicha homologación haya sido realizada correctamente.
- El portafolio completo del oferente, debe ser evaluado y aprobado técnicamente por los competentes, para lo cual deberán aportar: fichas técnicas y catálogos de de todos los productos farmacéuticos las cuales servirán para corroborar que las especificaciones técnicas cumplan las características que se especifican en el presente estudio previo.
- Aportar Registro sanitario de cada producto farmacéutico, el cual debe estar en estado "VIGENTE" o en "TRÁMITE DE RENOVACIÓN". Para lo cual los oferentes entregarán en medio físico o escaneado los registros de todos los productos cotizados.
- Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura y/o de Capacidad de Almacenamiento emitido por el INVIMA o el competente según aplique o según corresponda.
- Cumplir con el requisito de ser "Distribuidor Mayorista de Medicamentos y/o Dispositivos Médicos", para lo cual deberá adjuntar el acta de visita de Inspección Vigilancia y Control expedida por el ente territorial de salud o quien haga sus veces, cuyo concepto deberá ser "FAVORABLE".













- Para el caso de productos farmacéuticos clasificados como "Vitales no Disponibles", allegar la autorización emitida por el INVIMA o el competente, donde se compruebe que están autorizados para importarlo o comercializarlo.
- Que los precios ofertados, no superen a los establecidos en la regulación de precios de medicamentos para el canal institucional, tanto los de control directo de precios y definidos por la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos (CNPMDP), como los valores máximos de recobro definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social (MPS).
- Aportar las fichas técnicas de todos los productos farmacéuticos, las cuales servirán para corroborar que las especificaciones técnicas de los productos farmacéuticos, cumplan las características que se especifican en el presente estudio previo.
- Presentar todos los productos relacionados en el presente estudio, en procura de garantizar el completo abastecimiento según las necesidades del Hospital.
- Presentar la oferta económica, aplicando la "Ficha Técnica de Propuesta Económica", mediante la cual se deben realizar como mínimo la siguiente información: No. de ítem, código UNSPSC, código CUM (cuando aplique), descripción del producto solicitado, descripción completa del producto cotizado, Registro Sanitario INVIMA, unidad de medida (ajustar a la unidad de medida relacionada en el presente ECO), valor unitario antes de IVA, valor de IVA y valor unitario IVA incluido. Esta información debe ser presentada en físico debidamente firmada por el competente y además una copia exacta, en medio magnético en Excel editable y sin cifras decimales. Los valores, cotizados, incluso el del IVA, deberán ser ajustados sin cifras decimales.
- El oferente deberá garantizar que cuenta con bodega de almacenamiento y distribución en la ciudad de Pasto requisito que se habilitará mediante la inscripción en Cámara de Comercio y acta de visita de la Secretaría de Salud Habilitada.
- Presentar política ambiental institucional y su grado de implementación
- Presentar soporte de despliegue y capacitación en la institución de la política ambiental
- Presentar carta de compromisos y asumir el costo del trámite de disposición final e inactivación de los medicamentos y dispositivos médicos averiados y/o vencidos.

#### 1.3 Modalidad de selección de contratación

La selección del contratista se efectuará conforme a lo establecido en el Estatuto y Manual de Contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E, en lo relacionado con las modalidades de selección.

De acuerdo con el Análisis del Sector, el objeto de estudio de mercado y el posible monto a contratar, se determina según lo establecido en el Estatuto y Manual de Contratación, que la modalidad de selección de contratación es:













#### **SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS**

Esta causal se aplicará para la celebración de contratos cuya cuantía sea igual o inferior a mil (1000) SMLMV, para ello, la Entidad adelantará un Proceso Público, mediante la publicación de los documentos de los procesos (solicitud simple de ofertas) en la página Web y SECOP, en el evento en que solo se presente una oferta o cotización, el Hospital dejará constancia de ello y continuará el proceso con el proveedor que presentó su propuesta. El procedimiento, términos y plazos deberán ser regulados en el Manual de Procedimiento Interno de Contratación, en todo caso, con respeto a las reglas y principios consagrados en este Estatuto y el artículo 6.1.1 del manual de contratación, Resolución No 2945 de 2019 modificada por el artículo 5 de la Resolución No 1574 del 23 de julio de 2020 que reza (...) SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS. Esta causal se aplicará para la celebración de contratos cuya cuantía sea igual o inferior a mil (1000) SMLMV, para ello, la Entidad adelantará un Proceso Público, mediante la publicación de los documentos de los procesos (solicitud simple de Ofertas) en la página Web y SECOP, en el evento en que solo se presente una oferta o cotización, el Hospital dejará Constancia de ello' y Continuará el proceso con el proveedor que presentó su propuesta.

Pueden participar todas aquellas personas naturales y/o jurídicas, que se dediquen a la actividad relacionada con la actual necesidad y que cumplan con todas las especificaciones técnicas requeridas.

El proceso permite lograr una selección objetiva y aprendizaje del sector de las necesidades presentadas para la adquisición de acuerdo con los lineamientos de contratación de la Entidad.

Con el anterior proceso contractual se busca contribuir a mejorar las condiciones de atención y calidad del servicio. Y, así lograr hacer una empresa competitiva en la región, con servicios eficientes a la necesidad de los usuarios.

#### 2. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

En la estructura del análisis el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E busca definir el sector al cual pertenecen los Productos farmacéuticos de la necesidad actual y así hacer el análisis correspondiente. En tal sentido para llevar a cabo el análisis del sector, se tuvo en cuenta las siguientes áreas:

- 2.1. Aspectos Generales
- 2.2. Estudio de la Oferta
- 2.3. Estudio de la Demanda













#### 2.1 Aspectos generales

EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E, revisó los aspectos generales del mercado farmacéutico por medio de la Oficina Asesora Jurídica, de acuerdo con los aspectos más relevantes y así adelantar el proceso de contratación, teniendo en cuenta factores determinantes como: el económico, técnico, regulatorio y la información de fuentes reales de entidades de orden local y nacional en proyectos relacionadas con años anteriores.

#### 2.1.1 Factor económico

En este apartado el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. Realiza una contextualización económica general basada en los resultados del Producto Interno Bruto de Colombia para después pasar a realizar un análisis especial en la sección específica de la actual necesidad a contratar respecto al mismo PIB. Además de desarrollar un análisis de la cadena de producción y distribución, y finalmente un análisis de variables de impacto económico como lo son la inflación, medida en Colombia a través del Índice de Precios al Consumidor -IPC- y de la tasa de cambio, medida en Colombia a través de la Tasa Representativa del Mercado -TRM-

#### 2.1.1.1 Producto Interno Bruto -PIB-5

El PIB es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido y sirve para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base. Además, es un Insumo para la toma de decisiones en materia económica del país en el corto plazo.

Información III trimestre 20226.

En el tercer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 7,0% respecto al mismo periodo de 2021pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 8,1% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;
   Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Véase en https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica









<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Se toma como referencia, la última información trimestral, aportada por el DANE.





diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 36,9% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2022pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 9,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,1% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 12,6% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;
   Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,0% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 2. Producto Interno Bruto (PIB) Tasa de crecimiento anual, Base 2015. Periodo 2021-2022pr en trimestres. Precios Constantes<sup>7</sup>.

SECCIONES	CONCEPTO		202	1PR	2022PR			
CIIU		1		Ш	: IV	1	11	Ш
Α	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,0	5,0	1,7	2,7	-2,7	1,2	-1,4
В	Explotación de minas y canteras	-14,7	7,2	4,2	7,0	1,4	-0,1	2,5
C	Industrias manufactureras	6,3	34,0	18,4			20,6	7,0
D+E	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	-1,4	9,6	7,3	5,5	4,9	7,2	2,7
F	Construcción	-5,1	24,4	1,7	6,8	4,7	9,6	13,4
G + H + I	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	-2,4	40,4	34,5				8,1
J	Información y comunicaciones	2,6	10,6	13,2	18,5	21,3	17,9	14,0
K	Actividades financieras y de seguros	4,9	3,3	2,1	3,5	-3,2	11,3	9,2
L	Actividades inmobiliarias	2,3	2,8	2,5	2,6	2,1	1,9	2,1

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Fuente: DANE, Cuentas nacionales, PRPRELIMINAR, PPROVISIONAL, Actualizado el 15 de noviembre de 2022.

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolivar - San Juan de Pasto / Nariño Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409 www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co











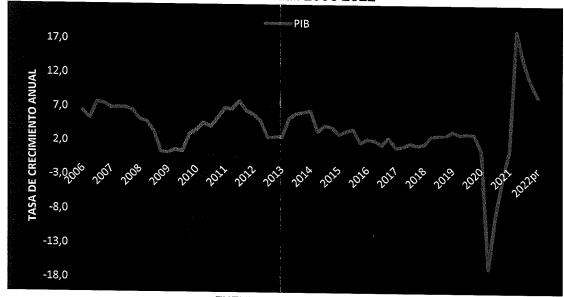


M + N	Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	0,7	14,5	13,1	11,0	9,9	12,3	7,9
0 + P + Q	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	4,5	9,4	9,2 .	7,1	6,5	9,1	2,9
R+S+T	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	9,2	73,6	31,9	32,2	37,6	36,5	36,9
	Valor Agregado Bruto	0,9	17,8	13,4	10,5	8,4	12,7	6,6
	Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,2	23,4	17,3	14,0	·		10,8
	Producto Interno Bruto	0,9	18,3	13,8	10,8	8,7	12,8	7,0

FUENTE. (DANE, 2022)

Ahora es importante analizar la tendencia del crecimiento anual del PIB, en un periodo de tiempo comprendido entre 2006 y 2022, para ello es importante observar la siguiente gráfica:

Gráfica 1. PIB TOTAL, Tasa de Crecimiento Anual. 2006-2022 PTS



FUENTE. (DANE, 2022) Gráfica creación propia.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Fuente: DANE, Cuentas nacionales, PRPRELIMINAR, PPROVISIONAL, Actualizado el 15 de noviembre de 2022.













En la gráfica se puede observar un comportamiento tendencial de la economía colombiana, la cual ha tenido dos puntos de inflexión muy importante, el primero en el segundo trimestre del 2020 con un crecimiento negativo de -16,5 el cuál se fundamenta principalmente por la pandemia COVID-19, el cual tuvo implicaciones muy fuertes sobre la economía colombiana, gracias a las restricciones y confinamiento que tuvo Colombia y el mundo. El segundo punto de inflexión sucedió en el segundo trimestre de 2021, alcanzando un crecimiento positivo de la economía en 18,3 puntos, esto se debe a la reactivación económica que ha venido teniendo el país también en pro de una disminución significativa de contagios del COVID-19 seguido a un esquema de vacunación que permite de una forma u otra volver a la normalidad económica, lo que sustenta la recuperación que ha venido teniendo la economía. Por último, se tiene un tercer trimestre de 2022 con un crecimiento de 7,0 puntos, lo que denota una desaceleración en la economía colombiana respecto al segundo trimestre del año 2022 el cual fue de 12,8 puntos.

En el tercer trimestre de 2022, la economía colombiana empezó a desacelerarse, con un crecimiento que ya no es de dos dígitos sino de uno. Entre julio y septiembre el Producto Interno Bruto del país, que mide cuánto valor agregado produce la economía en un periodo dado, creció un 7%, cuando el trimestre anterior, de abril a junio, lo había hecho un 12,6%. Los datos publicados por el mismo DANE muestran que en todo caso el crecimiento de la economía colombiana es mayor al de todos los países de la OCDE que hasta ahora han publicado sus datos para este mismo periodo. Esto incluye España, Canadá, Corea del Sur, Francia y Alemania (CELEDÓN, 2022).

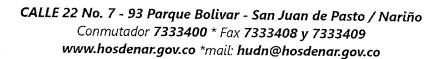
### 2.1.1.2 Contexto en que los proveedores desarrollan su actividad

Identificada la necesidad a contratar (Apartado 1.2), es indispensable estudiar el sector o segmento económico donde se desarrollará la necesidad actual y para esto es indispensable conocer la principal actividad económica de la necesidad.

Con el propósito de clasificar las actividades económicas de los empresarios del país de la manera más precisa, las cámaras de comercio a partir del año 2000 se rigen por la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de todas las actividades económicas.

Según el DANE y su tabla de nomenclatura de cuentas nacionales adaptada de acuerdo con la CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Revisión 4 para Colombia CIIU Rev. 4 A.C<sup>9</sup>., Las empresas que pueden cumplir con Suministro de dispositivos médicos, se la ubica en la siguiente Sección:

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Véase en: https://clasificaciones.dane.gov.co/ciiu4-0/ciiu4 dispone















# SECCIÓN G - COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS

- 4645 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos
- 4659 comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
- 4773 Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados

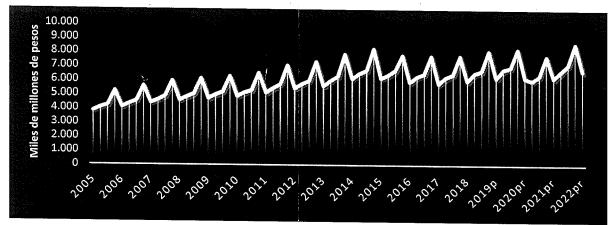
**Nota:** Dentro del estudio existe la posibilidad de que se encuentren empresas que contemplen otras actividades diferentes a las mencionadas y que por experiencia, permisos y objeto social puedan estar habilitadas. Pero dentro del ejercicio las más idóneas son las mencionadas en este apartado por su relación directa con la necesidad.

### 2.1.1.3 Sección de la necesidad en el PIB

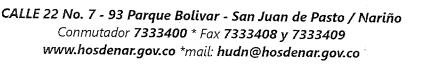
Para el análisis particular de la sección, se muestra una serie de gráficas en un periodo de tiempo comprendido desde el año 2005, hasta el **tercer trimestre** del año 2022. Con el cual se pretende dar una mirada general del comportamiento tendencial que ha tenido la sección a nivel económico.

En ese orden de ideas en la siguiente gráfica se observa una tendencia positiva a lo largo del periodo analizado, con pequeños reajustes económicos, pero con recuperaciones rápidas manteniendo la tendencia, lo que da una muestra de que la **SECCIÓN G** - COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS es una sección estable en la economía colombiana. Y como en la mayoría de las secciones se observa un decrecimiento en los tiempos de la pandemia.

Gráfica 2. PIB - Sección G. Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. Periodo 2015-2021 a Precios Constantes.



FUENTE. (DANE, 2022) Gráfica creación propia.









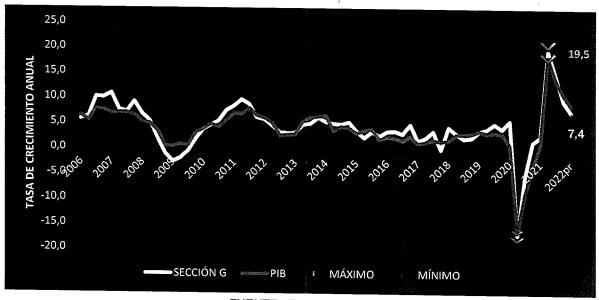






Para la siguiente gráfica se observa el comportamiento de la **SECCIÓN G** - COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS respecto a las variaciones porcentuales anuales en trimestres. Para el siguiente caso el periodo de tiempo comprendido es de 2006-2022.

Gráfica 3. Tasa de Crecimiento Anual Sección G. Periodo 2006-202210. <a>¬</a>



FUENTE. (DANE, 2022) Gráfica creación propia.

Respecto al crecimiento porcentual la **Sección G**, tiene una dinámica semejante en comparación a la nacional del PIB, mostrando su pico más alto en el segundo trimestre del año 2021 con un crecimiento de (19,5 puntos), el cual se encuentra por encima del PIB nacional (18,3 puntos) en el mismo trimestre. Su punto más bajo se encontró en el año 2020 específicamente en el segundo trimestre con una participación porcentual negativa de (-17,1 puntos) en esta ocasión se encontró por encima del valor del PIB nacional en el mismo periodo el cual fue de (-16,6 puntos). La dinámica del suceso también es ocasionada por el inicio de la Pandemia Covid-19 en Colombia.

Y de acuerdo con la información brindada en este **tercer trimestre**, la **SECCIÓN G** - COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS Creció en un 7,4 respecto al trimestre del año 2021, pero en cuanto al trimestre anterior del 2022 se desacelero su crecimiento.

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolivar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co









<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Fuente: DANE, Cuentas nacionales, PRPRELIMINAR, PPROVISIONAL, Actualizado el 15 de febrero de 2022.





### 2.1.1.4 Agentes que componen el sector

Los agentes económicos pueden ser muchos y muy variados, pero los principales son los hogares, las empresas, el Estado como ente económico y los bancos centrales (Santaella, 2020).

Hogares: El primer agente económico que tenemos son los hogares. Aquí se incluyen tanto las familias como las personas que viven solas, que en su día a día toman decisiones económicas. Esto abarca desde compras en el supermercado, trabajar en una empresa o de forma independiente, invertir en alguna opción y ahorrar para el futuro. Por esto, podríamos decir que son la base de la economía y afectan enormemente los indicadores económicos de un país. Así que todos nosotros somos agentes económicos que toman diferentes decisiones (Santaella, 2020).

Empresas: Por otro lado, tenemos a los empleadores, que son básicamente las empresas, siendo las principales personas jurídicas de una nación. Las compañías brindan productos y servicios al mercado y para ello necesitan mano de obra calificada, utilizándola en sus diferentes procesos. A cambio, los trabajadores reciben un salario que usarán para cubrir sus necesidades, bien sea alimentación, vivienda, servicios básicos, etc. Por ello, dentro de las políticas de un país se hace necesaria la creación de más empresas para el correcto desarrollo de la nación (Santaella, 2020).

Estado: El estado también califica como agente económico. Básicamente, su papel es el de administrar los recursos de su territorio y crear las estrategias adecuadas para que todos puedan explotarlo. Además, actúa como un agente recaudador de impuestos, lo que sirve para financiar las políticas públicas que debe llevar a cabo. Por ende, es uno de los agentes económicos más grandes de una nación e incluso puede ser propietario de compañías públicas y privadas. Aquí vemos lo amplío que es el concepto de agente económico (Santaella, 2020).

Bancos centrales: Los bancos centrales también son agentes económicos, aunque hasta hace poco tiempo no estaban incluidos en este listado. No obstante, estos organismos han adquirido tal importancia en los últimos años, que decidieron agregarlo. Suelen ser agentes independientes y regulan la circulación de la moneda local, además, son los únicos autorizados a imprimir billetes a la economía. Por otro lado, regula las políticas monetarias y lleva a cabo las estadísticas de los principales sectores e industrias del territorio. Esto fue uno de los motivos que propiciaron su inclusión como agente económico (Santaella, 2020).

#### Agentes del sector Farmacéutico

La pluralidad de agentes en el mercado de productos farmacéuticos puede variar dependiendo del sistema de salud de cada uno de los países. Esta información es de gran relevancia a la hora de medir el mercado relevante y estimar la demanda de los medicamentos. A













continuación, se explican los participantes que intervienen en el proceso de adquirir un medicamento explicados por Vaishnav (2011) y que aplican para el caso colombiano (Superintendencia de Industria y Comercio, 2020):

- Paciente: a pesar de ser el consumidor final, su elección suele ser irrelevante en la demanda de los medicamentos pues no cuenta con la información suficiente sobre los mismos o sobre su patología a tratar (Superintendencia de Industria y Comercio, 2020).
- Médicos: se consideran un agente importante en el proceso de adquirir el producto teniendo en cuenta que son aquellos con potestad y conocimiento para decidir qué medicamentos recetar (Superintendencia de Industria y Comercio, 2020).
- Administrador de beneficios de farmacia: estos agentes suelen ser intermediarios entre las farmacéuticas y los planes de salud. Son los encargados de crear redes de farmacias para que los afiliados puedan obtener sus recetas en diferentes lugares. La selección que hagan ellos modificará la demanda de medicamentos, teniendo en cuenta que inciden sobre la disponibilidad de medicamentos para los pacientes (Superintendencia de Industria y Comercio, 2020).
- Farmacéuticos: tienen incidencia en la demanda, teniendo en cuenta que son los encargados de ofrecer sustitutos al paciente, o incluso entregar la versión genérica del medicamento en caso de que la receta no especifique marca. Además, pueden sugerir un sustituto que tenga diferencias de principios activos (Superintendencia de Industria y Comercio, 2020).
- Compañías aseguradoras: las aseguradoras suelen tener medicamentos que cubren en su totalidad o parcialmente los planes de aseguramiento. Esto limita el papel de los médicos en las decisiones y amplía el de estas compañías aseguradoras (Superintendencia de Industria y Comercio, 2020).
- Hospitales: los hospitales suelen contratar proveedores de diferentes farmacéuticas para adquirir sus medicamentos. Entonces sus preferencias de medicamentos modificarán la demanda, así como las restricciones que tengan los proveedores del hospital en cuestión (Superintendencia de Industria y Comercio, 2020).

Cada uno de los agentes identificados se encuentra involucrado en las decisiones de medicamentos, haciendo complejo estimar la elasticidad de la demanda para definir mercados de productos en el contexto farmacéutico. Por definición la elasticidad precio de la demanda captura la sensibilidad de la demanda de un bien ante variaciones en el precio, sin embargo, en el mercado farmacéutico no es claro quién es sensible al precio (Vaishnav, 2011). Además, las decisiones del médico tratante están condicionadas por los demás agentes identificados en este mercado (Superintendencia de Industria y Comercio, 2020).

La pluralidad de actores para la compra de medicamentos genera un problema de principalagente. El principal es el paciente que tiene conocimientos limitados sobre los tratamientos médicos apropiados y los agentes son los médicos que pueden aprovechar esta asimetría de información proporcionando una cantidad excesiva de atención médica por la recompensa

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolivar - San Juan de Pasto / Nariño Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409 www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co

STATE OF THE PARTY OF













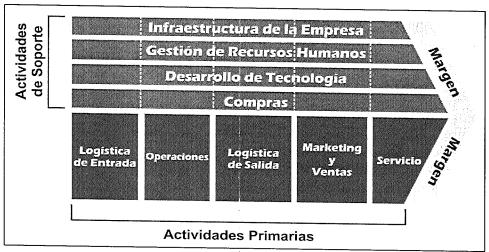
financiera (Santerre & Neun, 2012). Los problemas de información derivados de la relación principal-agente y la participación de diversos actores en la compra del producto desdibujan el paradigma tradicional de la demanda de un mercado (Superintendencia de Industria y Comercio, 2020).

### 2.1.1.5 Cadena de producción y distribución

Se determina en la producción existen tres factores dentro de la economía, capital, trabajo y tierra, adicionalmente en economía actual también se agrega la variable tecnológica, que indicen en los costos de producción.

La distribución es aquel conjunto de actividades, que se realizan desde que el producto ha sido elaborado por el fabricante hasta que ha sido comprado por el consumidor final, y que tiene por objeto precisamente hacer llegar el producto (bien o servicio) hasta el consumidor.

Ilustración 1. Cadena de Producción y Distribución



Fuente. (MICHEL, 1985)

El análisis de la cadena desagrega a la empresa en dos actividades fundamentales:

- Actividades VALOR: actividades físicas y/o tecnológicamente separables, cada una de las cuales incorpora parte del valor al producto final y representa parte del coste total.
- MARGEN: definido como la diferencia entre el valor y el coste totales de desempeñar todas las actividades denominadas como VALOR.

La construcción de la cadena se realiza a partir de la identificación de las actividades básicas de la empresa, distinguiendo entre:













Actividades primarias: Forman el ciclo productivo básico. Desde el punto de vista de la creación física, su venta y la asistencia postventa al cliente.

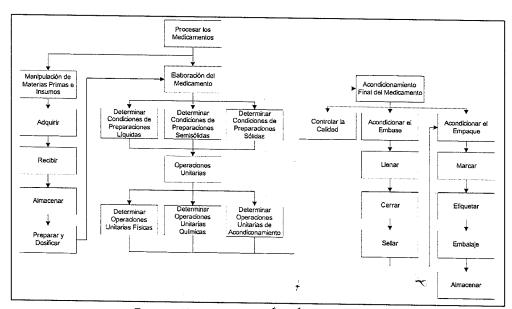
Actividades soporte: Sirven de apoyo para la realización de las actividades primarias y garantizan el normal funcionamiento de la empresa.

Ahora es pertinente mencionar la cadena de producción del sector específico, en este caso el Farmacéutico.

El proceso de manufactura que tienen los medicamentos, esta etapa está constituida por las actividades de manejo y operaciones físicas de acondicionamiento de las materias primas, reacciones químicas, operaciones físicas de separación de los productos y acondicionamiento final de los medicamentos.

La programación de los lotes es crítica en el proceso farmacéutico de transformación de materiales, porque al tratarse de sustancias químicas activas, los residuos de previas fabricaciones pueden ocasionar la pérdida del lote completo. Como consecuencia, las condiciones de limpieza son muy rigurosas. En general, se debe contar con un local limpio y ventilado, el material y equipos que se van a emplear deben estar limpios, desinfectados y en buen estado de funcionamiento, se debe disponer de la totalidad de las materias primas, materiales y documentación necesaria para su elaboración; y, por último, se debe corroborar el etiquetado y caducidad de las materias primas.

Ilustración 2. Etapa de manufactura de medicamentos



Fuente. (OLAYA & GARCÍA CÁCERES, 2006)

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolivar - San Juan de Pasto / Nariño Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409 www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co













El proceso de manufactura de medicamentos inicia con el manejo de materias primas y demás insumos e involucra actividades específicas como: adquisición, recepción, almacenamiento, preparación y dosificación.

En cuanto a dispositivos médicos más que un proceso de manufactura se puede traer alusión la cadena logística de estos en Colombia.

En la cadena logística de los Dispositivos Médicos en Colombia, participan organismos de diferentes sectores, instituciones, actores e interesados, que dependiendo del rol que desempeñan en dicha cadena, constituyen un mapa de interrelaciones que aporta elementos para su regulación, gestión, importación, comercialización, adquisición, uso y disposición final.

En tal sentido, el país adopta lineamentos internacionales de organismos tales como la OMS, OPS, Agencias regulatorias y de normalización, organismos regionales ORAS, REMSA, CONHU, MERCOSUR, relativos a política, normas técnicas y estandarización de dispositivos médicos. Así mismo, existe una clara interrelación del tema con otros sectores del Estado como: Ministerios, Departamentos Administrativos, Organismos de Control de la Función Pública, de Control Fiscal y de Investigación. A continuación, se hace una breve descripción de estas entidades estatales, en cuanto a sus servicios (Montenegro Guerrero, 2014).

El Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a través de la Estrategia de Gobierno en Línea - GEL, aporta lineamientos para el uso de las TIC en los procesos del sector salud y apropia herramientas de conectividad.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo por su parte, expiden normas que reglamentan la importación de insumos, dispositivos médicos y materias primas para fabricación de los mismos, y a través de la Ventanilla de única de Comercio Exterior- VUCE, autoriza y expide las licencias de importación.

Así mismo el Ministerio de Medio Ambiente regula lo concerniente a la disposición final de los insumos y dispositivos, el impacto ambiental y de contaminación que produce la transformación de las materias primas, así como el manejo y disposición final de residuos peligrosos y de líquidos producidos en la fabricación (Montenegro Guerrero, 2014).

La Dirección de Impüestos y Aduanas Nacionales- DIAN, verifica las partidas arancelarias, aplica el impuesto por importación de insumos y dispositivos médicos, y en apoyo con la Policía Fiscal Aduanera POLFA, realizan fiscalización de los productos importados y controlan el contrabando en las zonas fronterizas.

Igualmente, la Superintendencia de Industria y Comercio – SIC, a través del Instituto Nacional de Metrología, imparte lineamientos en este sentido, especialmente para equipo biomédico.













Organismos como la Procuraduría, Contraloría y Fiscalía, controlan y hacen seguimiento del cumplimiento de la agenda normativa, del uso adecuado de los recursos asignados para la regulación y de la inversión en dispositivos médicos.

Como integración al proceso de desarrollo de políticas públicas se cumplen con las disposiciones del Departamento Nacional de Planeación – DNP, sobre el diseño, la orientación y evaluación en el manejo de la asignación de la inversión pública en tecnologías sanitarias. (DNP, 2013).

El Ministerio de Salud y Protección Social como organismo rector del sector salud en Colombia, dirige el SGSSS y desarrolla lo ordenado por Decreto 4107 de 2011 en cuanto a la regulación del sector, y a través de la Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud, lo concerniente a las Tecnologías en Salud, delegando la operación de las normas a organismos como el INVIMA, INS, Supersalud, Comisión de Precios e instituciones adscritas o vinculadas.

La Superintendencia Nacional de Salud como entidad de vigilancia y Control, vigila a los aseguradores, las Secretarías Municipales, Distritales y Municipales de Salud, en el cumplimiento de los procesos administrativos, financieros y de operación en la prestación de los servicios de salud.

Las Secretarías Municipales, Distritales y Municipales de Salud, según su competencia a su vez, vigilan en la Red de Servicios, conformada por los prestadores y los proveedores, los recursos e inversión en tecnologías sanitarias.

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos –INVIMA, es la entidad Sanitaria Nacional que se encarga de la expedición de Registros Sanitarios o Permisos de Comercialización, así como de la inspección vigilancia y control de los fabricantes e importadores de dispositivos médicos en el territorio nacional. Cabe destacar que el INVIMA vigila y controla el producto en todas las fases del ciclo de vida y de su cadena de comercialización. Así, en la fase de pre comercialización verifica y certifica el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura (hoy, condiciones higiénico, técnico sanitarias), para las empresas nacionales y el cumplimiento de las condiciones de almacenamiento y/o acondicionamiento en las empresas importadoras, y en general la verificación documental de certificados de calidad, análisis de riesgo (Montenegro Guerrero, 2014).

En la fase de comercialización, vigila que los productos para el mercado cumplan los requisitos de etiquetas, insertos, manuales, contraindicaciones, medidas especiales para el uso, a fin de garantizar la seguridad al usuario final. Finalmente en la fase de post-comercialización, administra y desarrolla el programa nacional de Tecno vigilancia, a fin de gestionar y mitigar los riesgos, evitar en lo posible los eventos e incidentes adversos asociados a los dispositivos médicos.

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolivar - San Juan de Pasto / Nariño Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409 www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co













Las Secretarias de Salud Departamentales, Distritales y Municipales en concordancia a la Ley 715 del 2001, realizan inspección, vigilancia y control – IVC a los distribuidores y comercializadores de los dispositivos médicos en sus territorios.

En cumplimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad, habilita a las Instituciones Prestadoras de Salud – IPS y a los profesionales independientes, aplicando estándares, entre otros, para el cumplimiento de la gestión, adquisición de dispositivos médicos en general y para la adquisición de equipamiento y dotación, por medio de planes de inversión, su mantenimiento y renovación.

Para la regulación de precios de dispositivos médicos, el Ministerio integró en su estructura la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos – CNPMD-, con el fin de fijar y adoptar los lineamientos generales para la formulación y regulación de la política de precios de medicamentos y dispositivos médicos, de acuerdo a los criterios que están contemplados en sus funciones (Montenegro Guerrero, 2014).

El Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud-IETS creado por la Ley 1438 de 2011, entidad de naturaleza mixta, encargada de evaluar y recomendar tecnologías sanitarias para la toma de decisiones de los reguladores, así como de elaborar guías clínicas y protocolos, con participación de las sociedades científicas y la Academia Nacional de Medicina.

Finalmente, son las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS y los profesionales independientes, quienes hacen uso y disposición final de los dispositivos médicos, de los equipos biomédicos y de la dotación hospitalaria existente, ya que son los encargados de brindar la atención en salud de la población.

Para que los prestadores puedan hacer uso de estas tecnologías, necesitan de la intervención de las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios – EAPB, las cuales conforman y administran la red de prestación de servicios de Salud que incluyen los proveedores de los dispositivos médicos en el País (Montenegro Guerrero, 2014).

Ilustración 3. Agentes que interviene en la cadena logística de los Dispositivos Médicos



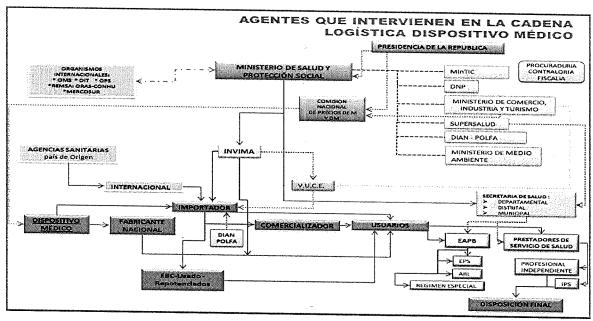












Fuente. Mesa técnica - Estándares semánticos categoría Dispositivos Médicos.

#### 2.1.1.6 Tasa de inflación

La inflación es un indicador que se mide en Colombia a través del Índice de Precios al Consumidor (IPC) que suministra el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, cuyo objetivo es establecer la evolución del nivel de precios de un conjunto de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares colombianos respecto a un periodo de referencia o base.

Para el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E es importante el análisis de la inflación de los bienes y servicios a contratar tanto en el corto y mediano plazo, teniendo en cuenta el Indicé de Precios al Consumidor (IPC) en sus variaciones mensuales, anuales y año corrido, con el fin de efectuar una correcta estructuración de la oferta y así evitar desaciertos en los precios de los bienes y servicios que se vayan a contratar.

#### 2.1.1.6.1 Indicé de Precios al Consumidor

Es un índice de precios que mide la variación promedio de los precios de una canasta representativa de los bienes y servicios de consumo, comprados por los hogares residentes en el país (gastos monetarios) (DANE, 2023). El IPC sirve principalmente para:

- Medir los cambios de precios de los bienes y servicios que conforman la canasta, y con esto los periodos de inflación.
- Comparar la economía colombiana con la de otros países.

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolivar - San Juan de Pasto / Nariño Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409 www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co













• Entender la evolución de la situación económica del país y proyectarla.

En Colombia, el Índice de Precios al Consumidor -IPC- permite acercarse a la medición del crecimiento generalizado y continúo de los precios de los bienes y servicios de la economía, a partir del estudio de los gastos de consumo final de los hogares (DANE, 2023).

En ese orden de ideas se presenta un resumen del IPC considerando los aspectos más relevantes de la inflación colombiana en torno a la dinámica del país y un contexto a la inflación de la ciudad de Pasto – Nariño, por ser la ciudad donde se encuentra ubicado el HUDN.

Tabla 3. Comportamiento del IPC en Colombia 2014 – Diciembre de 2022 – Variaciones Mensuales<sup>11</sup>.

Variaciones po	rcentua	les del	IPC en	Colom	bia, DIC	IEMBR	E Perio	do 201	4 - 2022
Mes	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Enero	0,49	0,64	1,29	1,02	0,63	0,60	0.42	0.41	1,67
Febrero	0,63	1,15	1,28	1,01	0,71	0.57	0,67	0.64	1.63
Marzo	0,39	0,59	0,94	0,47	0,24	0.43	0.57	0.51	1,00
Abril	0,46	0,54	0,50	0,47	0,46	0,50	0.16	0,59	1,25
Mayo	0,48	0,26	0,51	0,23	0,25	0,31	-0,32	1,00	0,84
Junio	0,09	0,10	0,48	0,11	0,15	0,27	-0,38	-0.05	0,51
Julio	0,15	0,19	0,52	-0,05	-0,13	0,22	0,00	0.32	0,81
Agosto	0,20	0,48	-0,32	0,14	0,12	0,09	-0,01	0,45	1,02
Septiembre	0,14	0,72	-0,05	0,04	0,16	0,23	0.32	0,38	0,93
Octubre	0,16	0,68	-0,06	0,02	0,12	0,16	-0,06	0,01	0,72
Noviembre	0,13	0,60	0,11	0,18	0,12	0,10	-0,15	0,50	0,77
Diciembre	0,27	0,62	0,42	0,38	0,30	0,26	0.38	0.73	1,26
En año corrido	3,66	6,77	5,75	4,09	3,18	3,80	1.61	5,62	13,1212
Anual	3,66	6,77	5,75	4,09	3,18	3,80	1,61	5,62	13,12

Fuente. Creación Propia con datos del (DANE, 2023).

En términos generales el IPC en Colombia ha mostrado comportamientos diversos en cuanto a la inflación, dentro del periodo analizado (2014-2022). Así se observa que solo en el año 2020 con un IPC de 1,61 ha sido el único año donde se ha cumplido la meta inflacionaria la cual es establecida por la Junta Directiva del Banco de la República con un valor del 3%.

En lo que respecta al año 2022, se tiene un mes de diciembre con un crecimiento porcentual de 1,26% respecto al mes de noviembre del mismo año. También se observa que en el periodo 2014-2022 el mes de diciembre del 2022 es el de mayor incremento porcentual respecto a los otros diciembres de años anteriores, lo que denota que este año está teniendo fuertes

<sup>12</sup> Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo, aplicado por el DANE.









<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Fuente: DANE. Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo. Actualizado el 5 de Enero de 2023.





impactos a nivel de inflación sobre la economía colombiana. Y que nuevamente la meta inflacionaria que estableció la Junta Directiva del Banco de la República del 3% para 2022 tampoco se cumplió.

En la siguiente tabla se presente un cuadro similar, en torno al IPC que se ha venido desarrollando para la ciudad de San juan de Pasto (N), en un periodo de tiempo comprendido entre el año 2017-2022, el cual es definido ya que es el intervalo de tiempo en el cual el DANE ha consolidado este tipo de información.

Tabla 4. Comportamiento del IPC en Pasto 2017 – Diciembre de 2022 – Variaciones Mensuales<sup>13</sup>.

Variaciones porcentuales del IPC en Pasto, DICIEMBRE Periodo 2017 - 2022								
Mes	2017	2018	2019	2020	2021	2022		
Enero	0,79	0,63	0,71	0,23	0,36	1,29		
Febrero	0,93	0,64	0,43	0,46	0,6	1,45		
Marzo	0,44	0,3	0,42	0,41	0,5	1,05		
Abril	0,3	0,07	0,34	0,68	0,75	1,14		
Mayo	0,33	0,29	0,14	-0,17	1,39	0.75		
Junio	0,22	0,14	0,37	-1,47	0,7	0,23		
Julio	0,03	-0,14	0,29	1,17	0,29	1,2		
Agosto	0,35	0,14	0,29	-0,19	0,18	0,94		
Septiembre	-0,07	0,38	0,27	0,1	0,6	1,05		
Octubre	-0,03	0,27	0,23	-0,34	-0,29	0,84		
Noviembre	0,34	0,22	0,17	-0,09	0,57	0,97		
Diciembre	0,31	0,36	0,14	0,34	1,28	1,71		
IPC PASTO	4	3,36	3,87	1,1	7,13	13,4		
IPC COLOMBIA	4,09	3,18	3,8	1,61	5,62	13,1		

Fuente. Creación Propia con datos del (DANE, 2023).

Tabla 5. Comportamiento del IPC por Divisiones y Servicios, Colombia 2022.

				(IPC)	POR D	VISION	ES DE	BIENES Y	SERVICIOS A	ÑO 2022	1			ob.si
MES	Enero	Febrero	Marzo	Abrii	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Año corrido 2022	Anual
Total, IPC	1,67	1,63	1,00	1,25	0,84	0.51	0,81	1,02	0,93	0,72	0,77	1,26		40.40
Alimentos Y Bebidas No Alcohólicas	3,79	3,26	2,84	2,75	1,56	0,65	1,17	1,85	1,61	1,21	1,50	2,66	<b>13,12</b> 27,81	27,81
Bebidas Alcohólicas y Tabaco.	0,72	0,77	0,86	0,68	0,66	0,38	0,23	0,27	0,46	0,56	1,05	1,43	8,37	8,37
Prendas De Vestir Y Calzado.	4,03	1,23	-1,78	2,99	0,55	- 2,64	3,60	0,45	1,33	0,23	0,32	0,60	11,22	11,22

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Fuente: DANE. Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo. Actualizado el 5 de Enero de 2023.













Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles.	0,46	0,71	0,58	0,82	0,83	0,54	0,56	0,76	0,57	0,40	0,11	0,39	6,94	6,94
Muebles, Artículos Para El Hogar Y Para La Conservación Ordinaria Del Hogar	2,93	2,60	1,83	1,49	0,82	0,96	0,75	1,33	1,65	0,77	0,78	1,02	18,25	18,25
Salud	0,93	1,18	0,97	0,87	0,61	0,44	0,88	0.74	0,51	0,70	0,61	0,72	0.53	0.50
Transporte	1,85	1,13	0,37	0,66	0,27	0,76	0,96	0,68	0,69	1,09	1,35	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	9,53	9,53
Información Y Comunicación	0,13	0,04	-0,19	0,13	-0,05	0,24	0,09	0,08	0,09	0,05	0,05	1,22 0,06	11,59 0,25	11,59 0,25
Recreación Y Cultura	0,58	0,83	0,01	1,18	0,38	0,61	0,31	0,60	0,69	0,89	0,96	1,02	8,36	8,36
Educación	0,00	4,48	0,30	0,01	0,18	0,00	0,00	0,17	0,80	-0,02	0,00	0.00		
Restaurantes Y Hoteles	2,40	2,22	1,42	1,09	1,18	1,06	0,83	1,45	1,03	0,77	1,18	0,00 2,51	5,98 18,54	5,98 18,54
Bienes Y Servicios Diversos	1,29	1,26	1,00	0,96	0,88	0,61	0,53	1,54	1,21	0,90	0,96	1,23	13,09	13,09

Fuente. (DANE, 2023). Tabla Creación Propia.

ENERO 2022: En el mes de enero de 2022, el IPC registró una variación de 1,67% en comparación con diciembre de 2021, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,67%): Prendas de vestir y calzado (4,03%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,79%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,93%), Restaurantes y hoteles (2,40%) y Transporte (1,85%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (1,29%), Salud (0,93%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,72%), Recreación y cultura (0,58%), Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles (0,46%), Información y comunicación (0,13%), y, por último, Educación (0,00%) (DANE, 2022).

FEBRERO 2022: En el mes de febrero de 2022, el IPC registró una variación de 8,01% en comparación con febrero de 2021. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (23,30%), Restaurantes y hoteles (12,41%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (8,86%) se ubicaron por encima del promedio nacional (8,01%). Entre tanto, las divisiones Transporte (7,44%), Bienes y servicios diversos (5,81%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,63%), Salud (5,29%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,47%), Educación (3,67%), Recreación y cultura (2,48%), Prendas de vestir y calzado (1,15%) e Información y comunicación (-11,73%), se ubicaron por debajo del promedio nacional (DANE, 2022).

MARZO 2022: En el mes de marzo de 2022, el IPC registró una variación de 8,53% en comparación con marzo de 2021. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (25,37%), Restaurantes y hoteles (13,55%) y por último, Muebles, artículos para el













hogar y para la conservación ordinaria del hogar (10,53%) se ubicaron por encima del promedio nacional (8,53%). Entre tanto, las divisiones Transporte (7,38%), Bienes y servicios diversos (6,72%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,05%), Salud (5,98%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,36%), Educación (3,72%), Recreación y cultura (3,03%), Prendas de vestir y calzado (-1,10%) y por último, Información y comunicación (-11,14%) se ubicaron por debajo del promedio nacional. (DANE, 2022).

ABRIL 2022: En el mes de abril de 2022, el IPC registró una variación de 9,23% en comparación con abril de 2021. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (26,17%), Restaurantes y hoteles (14,37%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (11,76%) se ubicaron por encima del promedio nacional (9,23%). Entre tanto, las divisiones Transporte (7,68%), Bienes y servicios diversos (7,37%), Salud (6,45%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,23%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,75%), Recreación y cultura (4,18%), Educación (2,85%), Prendas de vestir y calzado (2,23%) y por último, Información y comunicación (-10,01%) se ubicaron por debajo del promedio nacional (DANE, 2022).

MAYO 2022: En el mes de mayo de 2022, el IPC registró una variación de 9,07% en comparación con mayo de 2021. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (21,60%), Restaurantes y hoteles (14,73%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (12,31%) se ubicaron por encima del promedio nacional (9,07%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (8,05%), Transporte (7,61%), Salud (6,81%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,36%), Recreación y cultura (4,39%), Educación (2,97%), Prendas de vestir y calzado (2,70%) y por último, Información y comunicación (-7,11%) se ubicaron por debajo del promedio nacional (DANE, 2022).

**JUNIO 2022:** En el mes de junio de 2022, el IPC registró una variación de 9,67% en comparación con junio de 2021. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (23,65%), Restaurantes y hoteles (15,17%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (13,00%) se ubicaron por encima del promedio nacional (9,67%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (8,42%), Transporte (8,33%), Salud (7,03%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,84%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,88%), Recreación y cultura (4,98%), Educación (2,97%), Prendas de vestir y calzado (-0,03%) y por último, Información y comunicación (-7,09%) se ubicaron por debajo del promedio nacional. (DANE, 2022).

JULIO 2022: En el mes de julio de 2022, el IPC registró una variación de 10,21% en comparación con julio de 2021. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (24,61%), Restaurantes y hoteles (15,20%) y, por último, Muebles, artículos para

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolivar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co













el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (13,58%) se ubicaron por encima del promedio nacional (10,21%). Entre tanto, las divisiones Transporte (9,12%), Bienes y servicios diversos (8,65%), Salud (7,68%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,80%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,13%). Recreación y cultura (4,90%), Prendas de vestir y calzado (3,38%), Educación (2,97%) y, por último, Información y comunicación (-6,90%) se ubicaron por debajo del promedio nacional (DANE, 2022).

AGOSTO 2022: En el mes de agosto de 2022, el IPC registró una variación de 10,84% en comparación con agosto de 2021. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (25,57%), Restaurantes y hoteles (15,73%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (14,75%) se ubicaron por encima del promedio nacional (10,84%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (10,01%), Transporte (9,48%), Salud (8,21%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,86%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,74%), Recreación y cultura (5,33%), Prendas de vestir y calzado (3,77%), Educación (2,51%) y, por último, Información y comunicación (-6,66%) se ubicaron por debajo del promedio nacional. (DANE, 2022).

SEPTIEMBRE 2022: En el mes de septiembre de 2022, el IPC registró una variación de 11,44% en comparación con septiembre de 2021. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (26,62%), Restaurantes y hoteles (16,27%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (16,20%) se ubicaron por encima del promedio nacional (11,44%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (10,81%), Transporte (9,59%), Salud (8,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,92%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,91%), Educación (5,77%), Recreación y cultura (5,24%), Prendas de vestir y calzado (5,05%) y, por último, Información y comunicación (-6,65%) se ubicaron por debajo del promedio nacional (DANE, 2022).

OCTUBRE 2022: En el mes de octubre de 2022, el IPC registró una variación de 12,22% en comparación con octubre de 2021. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (27,02%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (16,74%) y por último, Restaurantes y hoteles (16,55%) se ubicaron por encima del promedio nacional (12,22%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (11,48%), Transporte (10,23%), Prendas de vestir y calzado (9,07%), Salud (8,45%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (7,04%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,02%), Recreación y cultura (6,40%), Educación (5,82%) y por último, Información y comunicación (0,21%) se ubicaron por debajo del promedio nacional (DANE, 2022).

**NOVIEMBRE 2022:** En el mes de noviembre de 2022, el IPC registró una variación de 12,53% en comparación con noviembre de 2021. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (27,08%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del













hogar (17,33%) y, por último, Restaurantes y hoteles (16,84%) se ubicaron por encima del promedio nacional (12,53%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (12,20%), Transporte (11,19%), Prendas de vestir y calzado (10,11%), Salud (8,79%), Recreación y cultura (7,96%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,68%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,86%), Educación (5,82%) y, por último, Información y comunicación (0,18%) se ubicaron por debajo del promedio nacional. (DANE, 2022).

**DICIEMBRE 2022:** En el mes de diciembre de 2022, el IPC registró una variación de 13,12% en comparación con diciembre de 2021. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (27,81%), Restaurantes y hoteles (18,54%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (18,25%) se ubicaron por encima del promedio nacional (13,12%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (13,09%), Transporte (11,59%), Prendas de vestir y calzadó (11,22%), Salud (9,53%), Bebidas alcohólicas y tabaco (8,37%), Recreación y cultura (8,36%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,94%), Educación (5,98%) y, por último, Información y comunicación (0,25%) se ubicaron por debajo del promedio nacional (DANE, 2022).

Tabla 6. IPC. Variación mensual, año corrido y anual. Total IPC (2013 - 2022). Diciembre 2022.

IPC. Variac	ión mensual, año corrido y a	anual. Total, IPC (2013 - 2022)	. Diciembre 2022
Años		Variación %	
7 11.00	Mensual	Año corrido	Anual
2013	-0,22	1,67	1,76
2014	0,13	3,38	3,65
2015	0,60	6,11	6,39
2016	0,11	5,31	5,96
2017	0,18	3,69	4,12
2018	0,12	2,87	3,27
2019	0,10	3,54	3,84
2020	-0,15	1,23	1,49
2021	0,50	4,86	5,26
2022	1,26	13,12	13,12

Fuente. (DANE, 2023). Tabla Creación Propia.

#### 2.1.1.7 Tasa de Cambio

La tasa de cambio muestra la relación que existe entre dos monedas. Para el caso de Colombia, ésta expresa la cantidad de pesos que se deben pagar por una unidad de la moneda extranjera. En nuestro caso, se toma como base el dólar, porque es la divisa más utilizada en Colombia para las transacciones con el exterior. Al igual que con el precio de cualquier producto, la tasa de cambio sube o baja dependiendo de la oferta y la demanda: cuando la oferta es mayor que la demanda (hay abundancia de dólares en el mercado y pocos













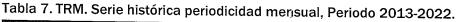
compradores), la tasa de cambio baja; por el contrario, cuando la oferta es menor que la demanda (escasez de dólares y muchos compradores), la tasa de cambio sube (BANCO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, 2023).

### 2.1.1.7.1 Tasa de cambio Representativa del Mercado (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas (BANCO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, 2023).

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior (BANCO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, 2023).

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM - 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SUPERFINANCIERA DE COLOMBIA, 2023).





Fuente. Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).













#### 2.1.2 Contexto técnico

### 2.1.2.1 Objeto estudio del sector

Contratar El Suministro De Dispositivos Médicos De La Especialidad De Cirugía General Y Especialidades Afines, Que Son Empleados En La Prestación De Servicios De Salud De Los Pacientes Atendidos En El Hospital Universitario Departamental De Nariño E.S.E

### 2.1.2.2 Codificación de bienes y servicios UNSPSC

El siguiente proyecto de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), con el nivel, como se indica:

Con las siguientes características técnicas:

Tabla 8. Características técnicas del proceso14

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD
1	42294202	FIJADOR DE MALLA x 25 STRAPS
2	42322206	GRAPADORA CIRCULAR X 33MM
3	42322206	GRAPADORA CIRCULAR X 28MM o 29MM
4	42322206	GRAPADORA CIRCULAR X 21MM
5	42322206	GRAPADORA CIRCULAR X 25MM
6	42322206	GRAPADORA CURVA PARA RESECCION ANTERIOR BAJA DE RECTO (COMPATIBLE CON EL ITEM 7)
7	42322206	RECARGA PARA GRAPADORA CURVA (RESECCION ANTERIOR BAJA DE RECTO) (COMPATIBLE CON EL ITEM 6)
8	42322206	GRAPADORA ENDOSCOPICA DE 60 MM (COMPATIBLE CON LOS ITEMS 9 a 12)
9	42322206	RECARGA DE GRAPADORA ENDOSCOPICA 60mm TEJIDO EXTRAGRUESO (COMPATIBLE CON EL ITEM 8)
10	42322206	RECARGA DE GRAPADORA ENDOSCOPICA 60mm TEJIDO GRUESO (COMPATIBLE CON EL ITEM 8)
11	42322206	RECARGA DE GRAPADORA ENDOSCOPICA 60mm TEJIDO MEDIO (COMPATIBLE CON EL ITEM 8)
12	42322206	RECARGA DE GRAPADORA ENDOSCOPICA 60mm VASCULAR (COMPATIBLE CON EL ITEM 8)
13	42322206	GRAPADORA LINEAL CORTANTE (TRIPLE LINEA DE GRAPAS) (COMPATIBLE CON EL ITEM 14)
14	42322206	RECARGA PARA GRAPADORA LINEAL CORTANTE (TRIPLE LINEA DE GRAPAS) (COMPATIBLE CON EL ITEM 13)
15	42295513	MALLA SEPARADORA DE COMPONENTES (DEFECTOS DE PARED ABDOMINAL 30 X 30CM
16	42295513	MALLA DE BAJA DENSIDAD 30 X 30CM
17	42295513	MALLA DE POLIPROPILENO Y/O PROLENE 15 X 15CM

Las especificaciones técnicas son un aporte del área de Servicio Farmacéutico del HUDN, y no son cálculos, ni ítems agregados por la Oficina Asesora Jurídica HUDN.













18	42295513	MALLA DE BAJA DENSIDAD 10 X 15CM
19	42295513	MALLA DE BAJA DENSIDAD 6 X 11CM
20	42295513	MALLA DE BAJA DENSIDAD 15 X 15CM
21	42294924	TIJERA ENSEAL SUPER JAW NSLX120L
22	42294924	PINZA LIGASURE IMPACT LF4418
23	42294924	TIJERA ENSEAL 35 NSLG2C35A
24	42294924	PINZA LIGASURE MARYLAND LF1737
25	42294924	TIJERA ARMONICO 23 HAR23
26	42294924	TIJERA HAR36 ARMONICO 36CM
27	42294924	TIJERA HAR9F ARMONICO FOCUS 9CM

Conforme a necesidad planteada desde el servicio farmacéutico El Profesional Especializado del Servicio Farmacéutico resalta la imprevisibilidad de la necesidad en este servicio, situación por la cual no es posible determinar bienes y/o cantidades exactas a adquirir, El Hospital realizará la adjudicación hasta por el valor total del presupuesto asignado para el presente proceso de selección, a precios unitarios fijos y a monto agotable

#### 2.1.2.3 Plazo

Hasta el 31 de diciembre de 2023 contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

#### 2.1.2.4 Permiso o licencias

- Los dispositivos médicos deben contar con registro sanitario INVIMA o en trámite de renovación.
- Deben contar con condiciones de importación, comercialización y distribuciones de productos propios del desarrollo de la actividad conforme con lo establecido en la normatividad vigente.
- Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura y/o de Capacidad de Almacenamiento emitido por el INVIMA o el competente según aplique.
- Autorización del ente territorial de salud que lo faculte como establecimiento farmacéutico mayorista, comercializador o distribuidor de medicamentos y/o dispositivos médicos.

### 2.1.2.5 Personal idóneo para el servicio

Teniendo en cuenta las necesidades plasmadas por el Profesional Especializado del Servicio Farmacéutico, el contratista debe garantizar soporte técnico profesional en Instrumentación Quirúrgica.













#### 2.1.2.6 Análisis del riesgo y forma de mitigarlo

Conforme a lo establecido en los Artículos 4° y 7° de la ley 1150 del año 2007, Art. 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 compilatorio del Art. 17 del Decreto 1510 de 2013 y 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015 compilatorio del Art. 39 del Decreto 1510 de 2013 y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)<sup>15</sup> los riesgos que se pueden presentar dentro del presente proceso de selección y que pueden afectar la etapa de planeación hasta la terminación del plazo de ejecución, la liquidación del contrato y el vencimiento de las garantías.

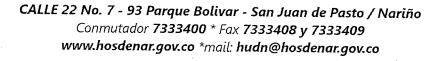
Para efectos de la valoración del riesgo se procedió a utilizar la tabla de valoración establecida por Colombia Compra Eficiente. EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E estima como riesgos que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, los siguientes:

Tabla 9. Matriz de Riesgos

No.	TIPO DE RIESGO	CONCEPTO		N DEL RIESGO CONTRATISTA
1	Modificación del régimen de impuestos aplicables.	Cuando en el desarrollo del contrato, se modifican las tarifas de los impuestos o se crean nuevos impuestos o eliminan los ya existentes, el Hospital reconocerá un reajuste en el valor inicial del contrato, siempre y cuando éstos impuestos sean aplicables a este tipo de contratos.	x	
2	Devaluación del dólar como moneda de referencia.	Cuando el valor del dólar como moneda de referencia presente devaluación y/o depreciación que afecte la parte económica del contrato.		x
3	Fallas en la calidad de los bienes, obras o servicios.	Cuando el contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato, deberá dar una solución inmediata y asumir los costos adicionales que se generen para cumplir con las obligaciones a su cargo, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito o en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.		X
4	Riesgo de suspensión del contrato.	Cuando el contrato deba ser suspendido por	x	

<sup>15</sup> Véase en:

https://colombiacompra.gov.co/sites/cce\_public/files/cce\_documents/cce\_manual\_cobertura\_riesgo.pdf















		el cual deberá indicar con claridad las causas exógenas y la fecha de reanudación de este.  Será responsabilidad total de Hospital los perjuicios que se pudieran causar al CONTRATISTA por la suspensión del contrato si en ella median causas imputables a la Entidad, hasta el punto de no perdida. De lo contrario, la entidad no será responsable por la suspensión del contrato ni por los perjuicios que se causen con ello.	
5	Riesgo humano por accidente	Cuando se produzca un accidente durante la ejecución del contrato que afecte al CONTRATISTA por ocasión de la prestación del bien, obra o servicio será responsabilidad y competencia total y absoluta del mismo, para lo cual debe afiliarse por su cuenta a una Administradora de Riesgos Profesionales.	x

# 2.1.2.7 Garantías que la entidad contempla exigir en el proceso de selección

Conforme a lo establecido en el artículo 7º de la ley 1150 del año 2007, y El artículo 2.2.1.2.1.5.4 de Decreto 1082 de 2015 compilatorio del Art. 87 del Decreto 1510 de 2013, establece que la Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía, en virtud de lo anterior, EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E, con el objeto de garantizar el cumplimiento de las obligaciones por parte del CONTRATISTA, determina exigir Garantía Única ante una entidad bancaria o compañía de seguros debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera en la cual conste como beneficiario EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E; dicha garantía debe tener el siguiente amparo.

Una vez revisados los antecedentes de contratación del HUND relacionados con el objeto contractual actual, se recomienda, para el nuevo proceso que el futuro contratista deba para la ejecución expedir la siguiente garantía:

### A. Garantía de seriedad de la oferta

El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada, será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación.













Las características de las garantías son las siguientes:

Tabla 8. Garantía de Seriedad de la Oferta

Característica	Condición
	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto
	1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza, (ii)
Clase	Patrimonio autónomo y (iii) Garantía Bancaria.
	Hospital Universitario Departamental de Nariño, identificado con NIT
Asegurados	891200528-8
Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los
Amparos	eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.
Valor Asegurado	Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial del Proceso de Selección
	Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o
	razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y
	Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y
	no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que
Tomador	la sociedad podrá denominarse de esa manera.
Tomador	<ul> <li>Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión</li> </ul>
	temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los
	integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar
	claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación,
	quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.

Si en desarrollo del proceso de selección se modifica el cronograma, el Proponente deberá ampliar la vigencia de la Garantía de seriedad de la oferta hasta tanto no se haya perfeccionado y cumplido los requisitos de ejecución del respectivo contrato.

La propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la garantía de seriedad de la oferta. Durante este período la propuesta será irrevocable, de tal manera que el Proponente no podrá retirar ni modificar los términos o condiciones de esta, so pena de que la Entidad pueda hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.

#### B. Garantía de cumplimiento

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Tabla 9. Garantía de Cumplimiento y Amparos













Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.
Asegurado/ beneficiario	Hospital Universitario Departamental de Nariño, identificado con NIT 891200528-8
Amparos, vigencia y valores asegurados	<ul> <li>a. Cumplimiento del Contrato: equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por una vigencia igual al término de duración de este y seis (6) meses más.</li> <li>b. Calidad de los Bienes: equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por una vigencia igual al término de duración de este y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento.</li> </ul>
Tomador	<ul> <li>Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.</li> <li>No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.</li> <li>Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.</li> </ul>
Información necesaria dentro de la póliza	<ul> <li>Número y año del contrato</li> <li>Objeto del contrato</li> <li>Firma del representante legal del Contratista</li> <li>En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421</li> </ul>













El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

#### C. Responsabilidad civil extracontractual

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Tabla 10. Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual

Característica	Condición						
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza						
Asegurados	Hospital Universitario Departamental de Nariño, identificado con NIT 891200528-8						
Tomador	<ul> <li>Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.</li> <li>No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.</li> <li>Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.</li> </ul>						
Valor	Doscientos (200) SMMLV						
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.						
Beneficiarios	Terceros afectados y Hospital Universitario Departamental de Nariño, identificado con NIT 891200528-8						
Amparos	identificado con NIT 891200528-8  Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe						













contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015: 1. Cobertura básica de predios, labores y operaciones 2. Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante. 3. Cobertura expresa de perjuicios extrapatrimoniales. 4. Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas. 5. Cobertura expresa de amparo patronal. 6. Responsabilidad Civil Cruzada. 7. Gasto Médicos Inmediatos 8. Vehículos propios y no propios. Número y año del contrato Objeto del contrato Información Firma del representante legal del Contratista necesaria dentro de la En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. póliza Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento. Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles. El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

#### 2.1.3 Contexto regulatorio

- Que el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, establece que la salud es un servicio público a cargo del Estado, a quien le corresponde organizar, dirigir y reglamentar su prestación, conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad.
- Acuerdo No. 00014 del 26 de septiembre de 2019, Por medio del cual se adopta el Estatuto Contractual para el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. modificado mediante Acuerdos No. 026 del 13 de diciembre de 2019, Acuerdo No. 028 del 30 de diciembre de 2019, Acuerdo No. 009 del 22 de julio de 2020.
- Resolución No. 2945 del 7 de noviembre de 2019, por medio del cual se adopta el Manual de Contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., modificada













mediante Resolución No. 3427 del 31 de diciembre de 2019, Resolución No. 0986 del 4 de mayo de 2020, Resolución No. 1574 del 23 de julio de 2020.

- Decreto 780 del 6 de mayo de 2016, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social.
- Resolución No. 3273 del 6 de diciembre de 2019, por la cual se crea el grupo de trabajo y se asignan funciones.
- Guía G-EES-02 Guía para la Elaboración de Estudios del Sector.
- Decreto 4725 de 2005, "Por el cual se reglamenta el régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano".
- Resolución 1478 de 2006, Por la cual se expiden normas para el control, seguimiento
  y vigilancia de la importación, exportación, procesamiento, síntesis, fabricación,
  distribución, dispensación, compra, venta, destrucción y uso de sustancias sometidas
  a fiscalización, medicamentos o cualquier otro producto que las contengan y sobre
  aquellas que son monopolio del Estado.
- Resolución 1403 de 2007, "Por la cual se determina el Modelo de Gestión del Servicio Farmacéutico, se adopta el Manual de Condiciones Esenciales y Procedimientos y se dictan otras disposiciones".
- Ley 4107 de 2011 en su artículo 25 señala que el Ministerio de Salud y Protección Social, a través de la Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud debe desarrollar los lineamientos de identificación y clasificación de dispositivos médicos que faciliten la vigilancia sanitaria y epidemiológica.
- Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional".
- Resolución 3166 del 2015, "Por medio de la cual se define y se implementa el estándar de datos para medicamentos de uso humano en Colombia".
- Decreto 780 del 6 de mayo de 2016, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social".
- Resolución 3311 de 2018 "por el cual se define el estándar de datos de medicamentos de uso humano en Colombia y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 3100 de 2019, "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de servicios de salud".
- Resolución No. 3273 del 6 de diciembre de 2019, "Por la cual se crea el grupo de trabajo y se asignan funciones".













- Resolución 3514 del 26 de diciembre de 2019 "Por la cual se adoptan los valores máximos de recobro/cobro, aplicables al reconocimiento y pago de servicios y tecnologías de salud no financiadas con cargo a la Unidad de Pago por Capitación -UPC, a partir del 1 de enero de 2020 y el criterio para su actualización".
- Resolución 315 del 2 de marzo de 2020, "Por la cual se actualizan los listados de estupefacientes, psicotrópicos, precursores, y demás sustancias sometidas a fiscalización, de aquellas clasificadas como Monopolio del Estado y de los medicamentos de Control Especial de uso humano y veterinario, y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 615 del 16 de abril de 2020, "Por la cual se dictan disposiciones relacionadas con los trámites ante la Unidad Administrativa Especial Fonda Nacional de Estupefacientes y los Fondos Rotatorios de Estupefacientes, con ocasión de la declaratoria de emergencia sanitaria por el coronavirus COVID 19".
- Decreto legislativo 551 del 15 de abril del 2020 "Por el cual se adoptan medidas tributarias transitorias en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica".
- Circular 12 del 4 de agosto de 2021 de la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos, "Por la cual se establece el listado de medicamentos sujetos al régimen de control directo de precios, se fija el precio máximo de venta y el precio por unidad de regulación de Medicamentos Vitales No Disponibles y se dictan otras disposiciones".
- Circular 13 de 2022 "Por la cual se establece el listado de los medicamentos sujetos al régimen de control directo de precios, se fija el Precio Máximo de Venta y el precio por unidad de regulación de Medicamentos Vitales No Disponibles y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 2944 del 13 de diciembre del 2022 HUDN E.S.E, "Por medio del cual se adopta el Listado Básico Institucional de Medicamentos, Dispositivos Médicos y Nutriciones Enterales con Propósitos Médicos Especiales en el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.".

#### 2.2 Estudio de la oferta

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E en pro de satisfacer la necesidad actual, realizo una delimitación de empresas que posiblemente puedan ofertar al hospital los Contratar El Suministro De Dispositivos Médicos De La Especialidad De Cirugía General Y Especialidades Afines, Que Son Empleados En La Prestación De Servicios De Salud De Los Pacientes Atendidos En El Hospital Universitario Departamental De Nariño E.S.E. Requeridos, seguido a ello se envió por medio de una Solicitud de Cotización Electrónica la información













más importante para poder determinar los precios unitarios. Además de características técnicas y comerciales.

#### 2.2.1 ¿Quién vende?

Dentro de las empresas que componen el sector y específicamente las empresas registradas con las actividades económicas detalladas en el apartado (2.1.1.2) de este documento: Se encuentran diversas empresas del Orden Nacional, Regional y Local. Y para este caso en especial se relacionan algunas de las empresas dentro de este sector que pueden satisfacer la necesidad citada en el estudio. Cabe hacer la aclaración que todas las empresas que se citen en este apartado serán contactadas mediante correo electrónico para él envió de la solicitud de cotización para la construcción del Estudio de la Oferta.

En tal sentido y acorde a la necesidad que tiene el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. Se realizó una búsqueda de empresas aplicando la siguiente metodología:

$$ACS = AHUDN + ASI\&II + DEE^* + SIIS^* + WEB + ESIP$$

#### Donde;

ACS	Agentes que componen el sector
AHUDN	Antecedentes Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.
ASI&II	Antecedentes Secop I & II otras entidades.
DEE*	Directorio Estadístico de Empresas 2020 del DANE
SIIS*	Sistema Integrado de Información Societaria –SIIS- de la Superintendencia de Sociedades.
WEB	Empresas que se encuentran en la búsqueda a través de la WEB.
ESIP	Empresas del Sistema de Información Pública – SECOP II – Código UNSPSC
INVIMA*	Solo para bienes, obras y servicios del sector farmacéutico, consulta en el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos.

Primero, se buscó en las bases de datos del SECOP I & 2 y SIA Observa, las empresas con histórico contractual en el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. En relación con la actual necesidad.

Segundo, se procedió a buscar las empresas con histórico contractual en otras entidades, tanto locales, regionales y nacionales con similitud en la necesidad del presente estudio, esta búsqueda se realizó en las bases de datos del SECOP I y SECOP II a través del uso de la plataforma Datos Abiertos<sup>16</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Véase en: https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-Integrado/rpmr-utcd/data















Tercero y cuarto, se agregan las empresas registradas en el Directorio Estadístico de Empresas 2020 del DANE¹¹ y del Sistema Integrado de Información Societaria¹³ –SIIS- de la Superintendencia de Sociedades, las cuales se clasifican según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C ¹¹². Para la variable del DANE se hace énfasis en las empresas que estén ubicadas en el Departamento de Nariño, esto por dar prioridad a las empresas locales y también para delimitar de alguna manera el mercado. Los agentes del –SIIS- Se presentan de manera general de toda Colombia. En estas dos variables es importante resaltar que solo se utilizarán cuando el código CIUU Rec. 4 A.C de la actividad económica este bien delimitada, ya que hay códigos que son muy generales y no asegura una recolección de empresas de manera eficiente.

Quinto, se realiza una búsqueda general en la WEB, de empresas que puedan satisfacer la necesidad actual.

Sexto, la variable de Empresas del Sistema de Información Pública – SECOP II – Código UNSPSC-ESIP- recolecta la información relevante de las empresas registradas en la plataforma SECOP II bajo codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080. The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas.

Una vez realizadas estas búsquedas. Se procede a realizar una verificación con el código de NIT o CC de las posibles empresas, se verifica en las bases de datos de la Superintendencia de Sociedades y el Registro Único Empresarial y Social – RUES (<a href="www.rues.org.co">www.rues.org.co</a>), con el fin de corroborar las actividades económicas e identificar si las empresas están clasificadas en la clase del mercado pertinente para satisfacer el objeto contractual del presente proceso, además de encontrar información valiosa como correo electrónico, dirección y contactos<sup>20</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Este proceso solo se realiza para las empresas encontradas en el Directorio Estadístico de Empresas del DANE, los antecedentes contractuales del HUDN, los antecedentes contractuales de otras entidades y las empresas encontradas en la Web.









<sup>17</sup> El Directorio Estadístico de Empresas permite consultar información sobre la identificación, ubicación y actividades económicas de todas las empresas activas a la fecha de la vigencia 2020 (no se incluyen personas naturales). El Directorio Estadístico está clasificado con base en las actividades económicas registradas por las empresas. La nomenclatura utilizada es la CIIU (Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas) Revisión 3.1 A.C. y su correspondiente correlativa 4 A.C. que se maneja actualmente.

<sup>18</sup> El SIIS, que fue lanzado a mediados de 2020, es una herramienta que permite a los usuarios acceder de manera ágil, gratuita y en línea, a la información financiera y jurídica de carácter público, de las sociedades comerciales, empresas unipersonales y sucursales de sociedad extranjera que reportan a información financiera a la SuperSociedades, así como la información reportada a otras superintendencias.

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Véase en: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU\_Rev\_4\_AC2020.pdf





En concordancia a la metodología mencionada, se presenta las empresas que venden dentro del sector de la necesidad actual:

Tabla 110. Empresas con histórico contractual en Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E

				ŕ	7
Razón Social	NIT o CC	Teléfono de Contacto	Ciudad Domicilio	Correo Electrónico	Actividad Económica
SPECIAL PRODUCTS SURGERY SAS.	830512205	5144912	CALI	SPS@SPS.COM.CO	4645 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	830501223 - 7	3158701	CALI / VALLE DEL CAUCA	im@intercomercialme dica.com	4645 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador 4610 Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata 4690 Comercio al por mayor no especializado
UCI PHARMA S.A.S	830070192-6	3208655789	BOGOTA D.C.	ZULEMA.YONG@grupo amarey.com	4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. 4645 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador 3313 Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico
SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA SAS	900609100 -	3122261276	PASTO / NARIÑO	shcolombiasas@gmail .com	4645 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador 3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo 4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. 4669 Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
COBO MEDICAL SAS	890331949	5538080	CALI	INFO@COBOMEDICAL. COM	4645 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador
LM INSTRUMENTS SA	800077635 - 1	4272000 31 14438215	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	contador@iminstrume nts.com.co	4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. 4645 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador 3313 Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico













					6499 Otras actividades de servicio financiero, excepto las de seguros y pensiones n.c.p.
UNION TEMPORAL SURGIMED	901620798-7	3122261276	PASTO/NARIÑ O	gerencia.shcolombias as@gmail.com, shcolombiasas@gmail .com	·
UNION TEMPORAL COMPROMED	901662156-9	3122261276	PASTO/NARIÑ O	gerencia.shcolombias as@gmail.com, shcolombiasas@gmail .com	

Tabla 11. Empresas con histórico contractual en entidades públicas<sup>21</sup>

Razón Social	NIT o CC	Teléfono de Contacto	Ciudad Domicili o	Correo Electrónico	Actividad Económica
EXEL MEDICAL SAS	900127147 - 5	7451529 32 02110729 3 164738202	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	fernando.rincon@ex elmedical.com	4645 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador
MEDINISTROS S.A.S	830053755 - 0	2174253	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	notificacionesjudici ales@medinistros.c om	4773 Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados 4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
DIPROMEDICOS SAS	900493018 -1	5745075 57 78550 3164 635995	CUCUTA / NORTE DE SANTAND ER	contabilidad@dipro medicos.com	4645 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador 4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. 4773 Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados

<sup>21</sup> Estos agentes fueron determinados gracias a <u>www.datos.gov.co</u> que recopila la contratación estatal en dos bases de datos, una de SECOP I: <a href="https://www.datos.gov.co/Presupuestos-Gubernamentales/SECOP-I-2020/c82b-7jfi/data">https://www.datos.gov.co/Presupuestos-Gubernamentales/SECOP-I-2020/c82b-7jfi/data</a> y la segunda de SECOP INTEGRADO: <a href="https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-Integrado/rpmr-utcd/data">https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-Integrado/rpmr-utcd/data</a>













INNOMED S.A	830500326 - 2	7552314 75 52150	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ger.comercial@inno medsa.com	3250 Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario) 4773 Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados
W. LORENZ S.A.S	901381303 - 9	3153374248 6253810	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	yovany.sanabria@wl orenz.com.co	4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. 4645 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador
LOGISTICA PARA DISPOSITIVOS MEDICOS SAS	830023819 - 5	2572077 25 72084	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	logysmed@logysme d.com	4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. 8692 Actividades de apoyo terapéutico 7730 Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p. 5229 Otras actividades complementarias al transporte
Innovacion Medica PPB SAS	900756348 - 7	2564556	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	gerencia@innovacio nmedica.com	4773 Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados

Tabla 12. Empresas encontradas en el directorio estadístico de empresas 2020 del DANE<sup>22</sup>

Razón Social NIT o CC	Teléfon Ciudad o de Domicilio Correo Electrónico
-----------------------	---

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Estos agentes reposan en: <a href="https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/directorio-estadistico-de-empresas/">https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/directorio-estadistico-de-empresas/</a>

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolivar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co













E. C.		Contact o		
SURTIFARMACIAS SAS	814006870	7207480	PASTO	SURTIFARMACIAS.SAS@HOTMAIL.COM
DISTRIMAYOR PASTO SAS	891200235	7235726	PASTO	RUBENQ@DISTRIMAYOR.COM
SINAPSIS S.A.S.	900195829	7312265	PASTO	ADMIN@SINAPSISAS.CO
BIGPHARMA SAS	900217800	7294243	PASTO	BIGPHARMA.S.A@HOTMAIL.COM
DISPOFARMA SAS	900238791	7362999	PASTO	CONTABILIDAD.DISPOFARMA@GMAIL.COM
BANQUINAR SAS	900368444	7312462	PASTO	D.BETANCOURT@HOTMAIL.COM
MEGAFARMA DE COLOMBIA SAS	900891998	7312462	PASTO	MEGAFARMACONTABILIDAD@HOTMAIL.CO
BBC HOLDING SAS	901139486	7364511	PAST0	BBCHOLDING3@GMAIL.COM

Nota: Las empresas citadas en esta tabla responden a las que están inscritas ante Cámara de Comercio en el **Departamento de Nariño**, específicamente en la ciudad de San Juan de Pasto, bajo el código CIUU: 4645, 4773

Tabla 12. Empresas encontradas en el Sistema Integrado de Información Societaria - Superintendencia de Sociedades<sup>23</sup>.

Razón Social	NIT o CC	Teléfono de Contacto	Ciudad Domicilio	Correo Electrónico
VJ CARDIOSISTEMAS SAS	800003215	6184421	BOGOTÁ, D.C.	FINANCIERO@VJCARDIOSISTEMA S.COM
DISTRIBUCIONES CLINICAS SOCIEDAD ANONIMA DISCLINICA S.A	800005727	3680004	BARRANQUILLA	CONTABILIDAD@DISCLINICA.COM
DISTRIBUIDORA Y PROMOTORA GENERAL S.A.	800026042	2604700	MEDELLÍN	CONTABLE@PANAGRO.COM.CO
DISTRIBUIDORA COSTANORTE LTDA	800033981	6627010	CARTAGENA DE INDIAS	INFORMACION@COSTANORTE.CO M.CO
COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE ELEMENTOS MEDICOS LIMITADA	800042144	2852372	BOGOTÁ, D.C.	COIMPORCONTABILIDAD@YAHO 0.ES
EDESMA LTDA	800048014	3403350	BOGOTÁ, D.C.	EDESMA LTDA@YAHOO.COM
CI EXPORDENT S.A	800069103	3504700	GUARNE	HJMARTINEZ@EXPORDENT.COM
PROCLIN PHARMA SA	800090902	5936969	BOGOTÁ, D.C.	CONTABILIDAD@PROCLINPHARM A.COM
DEPOSITO DE DROGAS PROFESIONAL S.A.	800095628	2622400	MEDELLÍN	PROFESIONAL@DDPROFESIONAL .COM.CO
TECNOFARMA COLOMBIA S.A.S	800100610	6460505	BOGOTÁ, D.C.	TECNOFARMALEGAL@TECNOFAR MA.COM.CO
TM MEDICAS SA	800108708	5240015	CALI	CORPORATIVO@TMMEDICAS.CO
EUROETIKA LTDA	800110385	2170066	BOGOTÁ, D.C.	CONTABILIDAD@EUROETIKA.COM
DISTRIBUCIONES QUIRURMED SAS	800112970	5248490	CALI	FINANCIEROQUIRURMED@HOTM AIL.COM

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Véase en: <a href="https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/view360">https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/view360</a>













JOSE M PALOMINO Y CIA			T	
SAS	800118756	6654588	CALI	JOPALCALI@EMCALI.NET.CO
LABORATORIOS METLEN PHARMA S.A.S.	800120851	2086262	BOGOTÁ, D.C.	CONTADOR@METLENPHARMA.C OM
REPRESENTACIONES E INVERSIONES PRESINVE S A S	800124024	6204113	BOGOTÁ, D.C.	GERENCIA@PRESINVE.COM
EQUIFARMAS S.A.S.	800141049	8715500	NEIVA	EQUIFARMAS@HOTMAIL.COM
COLDIAGRO SAS	800147290	6824102	BOGOTÁ, D.C.	COLDIAGRO@COLDIAGRO.COM
POLIMEDIC S FARMACEUTICA S.A. POLIFARMA S.A.	800151064	3112668	BOGOTÁ, D.C.	POLIFARMASA@GMAIL.COM
PERAFAN BONILLA S.A.S.	800158489	5537118	CALI	ADMINISTRACION@PERAFANBO NILLA.COM.CO
DROSAN LTDA	800165262	6344995	BUCARAMANGA	DROSANLIMITADA@GMAIL.COM
LABORATORIOS BAGO DE COLOMBIA SAS	800179883	8844000	CHÍA	GERENTE.FINANCIERA@BAGO.CO
LABQUIFAR LTDA	800204388	2686887	BOGOTÁ, D.C.	CONTABILIDAD@LABQUIFAR.CO
DISTRITIENDAS DE OCCIDENTE LIMITADA DISTRITIENDA	800222159	3873134	CALI	DISTRITIENDASCONTABILIDAD@ HOTMAIL.COM
WINTHROP PHARMACEUTICAL DE COLOMBIA S.A.	800226384	6214400	BOGOTÁ, D.C.	GERENCIA.WINTHROP@SANOFI.C OM
PROVEMEDICAS LTDA	800227038	2201000	CALI	PROVEMEDICAS@HOTMAIL.COM
DROGAS SYS SA	800231604	3770505	BARRANQUILLA	CONTACTO@DROGASSYS.COM
BCN MEDICAL SA	800232359	4176696	BOGOTÁ, D.C.	INFO@FAESFARMA.COM.CO
QUIRUFARMA S.A.	800234616	8870671	MANIZALES	QUIRUFARMA2@UNE.NET.CO
INVERFARMA SAS	800238041	7452700	BOGOTÁ, D.C.	CONTABILIDAD@INVERFARMA.C OM.CO
MERCADEO Y SERVICIOS MERCASER S AS	800238043	4052626	BOGOTÁ, D.C.	ORSISCON@HOTMAIL.COM
AMAREY NOVA MEDICAL SA	800250382	7437300	BOGOTÁ, D.C.	SOFIA.VARGAS@GRUPOAMAREY.
BIOTOSCANA FARMA S.A	800251760	4227500	BOGOTÁ, D.C.	LEGAL.COLOMBIA@GRUPOBIOTO SCANA.COM
COMERCIALIZADORA OSFARM SAS	801001535	7486984	ARMENIA	OSFARM@HOTMAIL.COM
SUMINISTROS Y DOTACIONES COLOMBIA S.A.S.	802000608	3302424	BARRANQUILLA	CONTADOR@SYD.COM.CO
MUNDO MEDICO S.A.	802001742	3782201	BARRANQUILLA	CONTABILIDAD@DISCLINICA.COM
PERFUCOL LIMITADA	802003748	3604236	BARRANQUILLA	INFO@PERFUCOL.COM
SURTICLINICOS S A S	802004074	2813653	SINCELEJO	SURTICLINICOSLIMITADA1965@ HOTMAIL.COM
CI PROCAPS S.A	802009120	3719271	BARRANQUILLA	JOSRODRIGUEZ@PROCAPS.COM.
DISTRIBUCIONES ROMY LTDA	802017793	3603115	BARRANQUILLA	CONTADOR@SYD.COM.CO
DISANMED LTDA	804012557		BUCARAMANGA	DISANMEDLTDA@HOTMAIL.COM
COLPROMED SAS	804012730	6379999	BUCARAMANGA	CONTADORACOLPROMED@GMAI













	I	T	
804013374	6832207	BUCARAMANGA	DIRECCIONADMINISTRATIVA@PR
	-		OMEFARDISTRIBUCIONES.COM
804013796	6837274	BUCARAMANGA	HLSUMINISTROS@HOTMAIL.COM
804015454	6343425	BUCARAMANGA	CONTABILIDAD.IMPORCLINICOS2 @GMAIL.COM
804016084	6059160	BUCARAMANGA	CONTABILIDAD@PROHSA.COM
805001194	4824033	BOGOTÁ, D.C.	CUMPLIMIENTO.COL@ABBOTT.CO
805004835	4447552	CALI	LESVY_MONTENEGRO@BAXTER.C OM
805009936	6680718	CALI	LBORRERO@MEDICALTRADECO.
805014222	4891200	YUMBO	FRAGANSA@FRAGANSA.COM
805020646	3722223	CALI	CONTABLE@JAQUINDEFRANCIA.C OM
805021148	6080108	CALI	NOTIFICACIONES@SOLMEDICAL. COM
805023006	5575263	CALI	IVNIVELSA@IVNIVEL.COM
805027240	6688229	CALI	CONTABILIDAD@SISTEMANATUR AL.COM
805029319	6080108	CALI	NOTIFICACIONES@BIOTEFAR.CO
805029670	3901826	CALI	MEDIGEN@FARMASER.COM.CO
806003255	6606967	INDIAS	PROGRAL@YAHOO.COM
806005772	6753111	INDIAS	DROGUERIASANAR@YAHOO.ES
806009848	6475680	CARTAGENA DE INDIAS	ABEL_LOPEZ@SUMECAR.COM
806011811	6617875	CARTAGENA DE INDIAS	DCHAMORRO@PHARMASER.CO M.CO
806015162	6424360	CARTAGENA DE INDIAS	CDORIA@SEDENTILTDA.COM
807009474	5742525	CÚCUTA	DROGASUNIDASCONTABLE@HOT MAIL.COM
810002788	8892120	MANIZALES	GEDECOLLTDA@UNE.NET.CO
811000620	6043535	MEDELLÍN	CONTABILIDAD@DISTRIMONACO.
811001713	2330808	MEDELLÍN	CONTABILIDAD@PROGYNE.COM
811001723	3561111	MEDELLÍN	REVISORIA@ARMOCSA.COM
811005042	4481735	MEDELLÍN	CONTADOR@IAVET.NET
	3344033	ENVIGADO	CONTABILIDAD@LABDELTA.COM
811016426	3790002	ENVIGADO	JJORGECC@DEMPOS.COM.CO
811021357	4482425	MEDELLÍN	MEDI_HOSP@HOTMAIL.COM
811028445	4488897	SABANETA	CONTABILIDAD@REDIHOS.COM.C
	804013796 804015454 804016084 805001194 805004835 805009936 805014222 805020646 805021148 805023006 805027240 805029319 805029670 806003255 806005772 806009848 806011811 806015162 807009474 810002788 811000620 811001713 811001723 811005042 811009393 811016426 811021357	804013796       6837274         804015454       6343425         804016084       6059160         805001194       4824033         805004835       4447552         805009936       6680718         805014222       4891200         805020646       3722223         805023006       5575263         805023006       5575263         805029319       6080108         805029670       3901826         806003255       6606967         806005772       6753111         806009848       6475680         806011811       6617875         806015162       6424360         807009474       5742525         810002788       8892120         811001713       2330808         811001723       3561111         811005042       4481735         811009393       3344033         811016426       3790002         811021357       4482425	804013796 6837274 BUCARAMANGA 804015454 6343425 BUCARAMANGA 804016084 6059160 BUCARAMANGA 805001194 4824033 BOGOTÁ, D.C. 805004835 4447552 CALI 805009936 6680718 CALI 805014222 4891200 YUMBO 805020646 3722223 CALI 805023148 6080108 CALI 805027240 6688229 CALI 805029319 6080108 CALI 805029319 6080108 CALI 806003255 6606967 CARTAGENA DE INDIAS 806005772 6753111 CARTAGENA DE INDIAS 806011811 6617875 CARTAGENA DE INDIAS 806015162 6424360 CARTAGENA DE INDIAS 807009474 5742525 CÚCUTA 810002788 8892120 MANIZALES 811001713 2330808 MEDELLÍN 811001723 3561111 MEDELLÍN 811005042 4481735 MEDELLÍN 811009393 3344033 ENVIGADO 811021357 4482425 MEDELLÍN













DISTRIMEDICAL SAS	811028725	4485061	SABANETA	CONTABILIDAD@DISTRIMEDICAL.
DISTRIBUCIONES FARMACEUTICAS HERSON SAS	811030363	4483424	MARINILLA	CONTABILIDAD@HERSON.COM.C
SUPLIMED HOSPITALARIO SAS	811031144	4144930	MEDELLÍN	SUPLIMED@UNE.NET.CO
MEDICAMENTOS Y SERVICIOS S.A.S.	811031212	4446171	MEDELLÍN	MEDISERVIS@UNE.NET.CO
DISPROLAB	811037912	4485525	MEDELLÍN	INFO@DISPROLAB.COM
MEDIPIEL S.A.	811041214	4441292	MEDELLÍN	ANGELAGAVIRIA@MEDIPIEL.COM .CO
COMEDICA S.A.	811042584	3220119	ITAGÜÍ	FINANCIERA@COMEDICA.COM.CO
MEGAFARMAS LTDA	813010225	8724100	NEIVA	SERVICIOALCLIENTE@MEGAFAR MAS.COM
AUDIFARMA SA	816001182	3137800	PEREIRA	CONTABILIDAD@AUDIFARMA.CO M.CO
DISTRIBUIDORA TROPITIENDAS S.A.S	816001771	3228444	DOSQUEBRADAS	TROPITIENDAS@TROPITIENDAS.C
NISSI S.A.S.	816007864	3321495	DOSQUEBRADAS	GERENCIAFINANCIERA@NISSI.CO M.CO
DISTRIBUCIONES MELLY S.A.S.	816008610	3304434	DOSQUEBRADAS	LUZQUI517@HOTMAIL.COM
IMEX GROUP SAS	817003673	5333025	BOGOTÁ, D.C.	GERENCIA@IMEXGROUP.COM.CO
DROGUERIAS ALIANZA DE OCCIDENTE S.A.	817004260	8373035	POPAYÁN	CONTADOR@DAO.COM.CO
MENNAR SAS	817005385	8333003	POPAYÁN	MENNARSAS@HOTMAIL.COM
ETANOLES DEL MAGDALENA SAS	819005024	4200177	SANTA MARTA	A4.GESTIONCONTABLE@FLM.CO M.CO
COMERCIALIZADORA MULTIDROGAS DE COLOMBIA SAS	823000097	7919553	MONTERÍA	BENITOGARCIA@MULTIDROGAS.
DRUG STORE SAS .	823004940	7455836	BOGOTÁ, D.C.	INFO@DS.COM.CO
DISTRIBUIDORA FARMACENTRO S.A.S.	824005670	5804373	VALLEDUPAR	GERENCIAFARMACENTRO@HOT MAIL
INVERSIONES RAMONIZA S.A.S	827000097	5124420	SAN ANDRÉS	RADASAS@HOTMAIL.COM
H&V CIA LTDA	828001136	4347921	FLORENCIA	CONTABILIDAD@HYVCIALTDA.CO
DISCOLMEDICA SAS	828002423	8715505	NEIVA	CONTABILIDAD@DISCOLMEDICA. COM.CO
SANOFI - AVENTIS DE COLOMBIA S A	830010337	5936000	BOGOTÁ, D.C.	GERENCIA.SANOFI@SANOFI.COM
UNIXA S.A.	830011641	7443788	BOGOTÁ, D.C.	LUCYC@ETB.NET.CO
SANOFI PASTEUR S.A.	830014061	5936000	BOGOTÁ, D.C.	GERENCIA.PASTEUR@SANOFI.CO
JM SUMINISTROS MEDICOS S EN C	830014876	6294755	BOGOTÁ, D.C.	INFO@JMSUMINISTROSMEDICOS.
MERCK SHARP & DOHME SALUD ANIMAL COLOMBIA S.A.S	830015923	5925050	BOGOTÁ, D.C.	MARIA.DANIELA.GONZALEZ@ME RCK.COM
AL PHARMA S.A.S	830017238	6431177	BOGOTÁ, D.C.	DIANA.ENCISO@ALPHARMA.COM .CO













TECNOSUMA				TIO. 001 0 1-1-1
INTERNACIONAL S.A. SUCURSAL COLOMBIA	830017658	4672923	BOGOTÁ, D.C.	TISACOLO.GERENTE@YAHOO.CO
VITAL TECNOLOGIA MEDICA				
LIMITADA	830018323	6392144	BOGOTÁ, D.C.	INFO@VITALMEDICS.COM
SUIPHAR DE COLOMBIA SAS	830019574	3164545	BOGOTÁ, D.C.	IMPUESTOS@SUIPHAR.COM
SERVIHOSP LTDA	830020599	6139690	BOGOTÁ, D.C.	INFO@SERVIHOSP.COM.CO
ORIFLAME DE COLOMBIA S.A.	830023671	7442121	BOGOTÁ, D.C.	RAFAEL.TAPIERO@ORIFLAME.CO M
BIOMERIEUX COLOMBIA SAS	830023844	6476011	BOGOTÁ, D.C.	OLGA.IBANEZ@BIOMERIEUX.COM
FAVIMEDICA LTDA	830029068	2850235	BOGOTÁ, D.C.	FAVIMEDICA@YAHOO.ES
LABORATORIOS FARMACEUTICOS OPHALAC SA	830031163	2686887	BOGOTÁ, D.C.	CONTABILIDAD@OPHALAC.COM
HEEL COLOMBIA LTDA	830033494	5141572	BOGOTÁ, D.C.	INFO@HEEL.COM.CO
ANDRUS INTERNACIONAL S EN C	830034551	7610391	BOGOTÁ, D.C.	ANDRUSINTERNACIONAL@HOTM
IINVERSIONES AMALGADENT			2000174, 2:0:	AIL.COM
LTDA.  BOSTON SCIENTIFIC	830038080	4771779	BOGOTÁ, D.C.	INVAMALGADENT@HOTMAIL.CO M
COLOMBIA LIMITADA	830039229	6295045	BOGOTÁ, D.C.	JHON.MARTINEZ@BSCI.COM
ASTRAZENECA COLOMBIA S.A.S	830039568	3257200	BOGOTÁ, D.C.	SANTIAGO.BELTRAN@ASTRAZEN ECA.COM
RESEARCH PHARMACEUTICAL S.A.	830039775	4396244	BOGOTÁ, D.C.	FINANCIERO@RESEARCHPHARM ACEUTICAL.COM
ALFA TRADING SAS	830041488	4283966	BOGOTÁ, D.C.	REPRESENTANTELEGAL@ALFATR ADING.COM.CO
SELIG DE COLOMBIA SA	830041730	4902000	BOGOTÁ, D.C.	CONTABILIDAD@SELIGDECOLOM BIA.COM
CORSALUD ASESORES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	830048025	О	BOGOTÁ, D.C.	ADMONCORSALUD@GMAIL.COM
PROTEX S.A.S.	830051740	5925544	FUNZA	CONTABILIDAD@PROTEXSA.COM.
DIATEST SAS	830051760	6120298	BOGOTÁ, D.C.	GERENCIA@DIATEST.CO
MEDIHUMANA COLOMBIA S.A	830055758	6114015	BOGOTÁ, D.C.	JLARA@MEDIHUMANA.COM
LABCARE DE COLOMBIA LTDA	830056202	8985201	СОТА	LABCARE@LABCARECOLOMBIA.C OM
PRODUCTOS CON PASION P&P PHARMA S.A.S.	830058145	6376387	BOGOTÁ, D.C.	ANAARCHILA@LABFARVE.COM
VESALIUS PHARMA S.A.S.	830062860	7422288	BOGOTÁ, D.C.	CONTAB@VESALIUSPHARMA.CO
BREMYMG SAS	830066339	3690475	CHÍA	INFO@LABORATORIOSBREMYMG .COM REMYMG.COM
STARKEY HEARING TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S	830067384	6360022	BOGOTÁ, D.C.	CATALINA_PARRA@STARKEY.CO
SISTEMAS Y PROGRAMAS DE HIGIENE INDUSTRIAL GOVI LTDA	830067397	6703400	BOGOTÁ, D.C.	INFO@GOVICOLOMBIA.COM
VITALIS S.A.C.I	830068119	4257000	BOGOTÁ, D.C.	JURIDICA@VITALIS.COM.CO
GRUPO UNIPHARM S.A Y/O LABORATORIOS UNI S.A	830068691	8052870	BOGOTÁ, D.C.	CMENDOZA@GRUPOUNIPHARM.













DISTRIBUIDORA RYAN SAS	830070324	2631704	BOGOTÁ, D.C.	INFO@RYANLAB.COM
PERFUMERIA COSMETICOS Y FARMACEUTICOS LTDA	830072482	2301015	BOGOTÁ, D.C.	PERCOSFAR_LTDA@GMAIL.COM
BLAU FARMACEUTICA COLOMBIA S,A,S	830072817	7420010	BOGOTÁ, D.C.	LORENA.CASTILLO@BLAUFARMA.COM.CO
BIOARA S.A	830073174	2254219	BOGOTÁ, D.C.	ADMINISTRACION@BIOARASA.CO
PRODUCTOS NATURALES LINEA VERDE EXPRESS S AS	830076065	3004626	BOGOTÁ, D.C.	LINEAVERDE2000@HOTMAIL.CO
GRUNENTHAL COLOMBIANA S.A.	830076125	6185550	BOGOTÁ, D.C.	ERIKA.QUINTERO@GRUNENTHAL. COM
DISFARMED S A S	830077510	5476048	BOGOTÁ, D.C.	GERENCIA.COMERCIAL@DISFAR MED.COM.CO
DUANA Y CIA LTDA	830080649	4882020	BOGOTÁ, D.C.	FINANCIERO.CONTABLE@DUANA LTDA.COM
BIO REG PHARMA S A S	830080991	2264757	BOGOTÁ, D.C.	AESPINOSA@BIOREGPHARMA.C OM
FARMAMIX LTDA.	830084825	6206111	BOGOTÁ, D.C.	FINANCIERA@FARMAMIX.COM
COMERCIALIZADORA DUARQUINT LTDA	830089147	7422299	BOGOTÁ, D.C.	FPARADA@DUARQUINT.COM
IMPOEXPORT JPG SAS	830090930	7031884	BOGOTÁ, D.C.	SERVICIOALCLIENTE@IMPOEXPO RT.COM.CO
DROGUERIA INGLESA S.A.	830099732	8966350	СОТА	CONTAB.INGLESA@HOTMAIL.CO
CONCHA DE NACAR LIMPIAMAR MC E U	830100765	2012664	BOGOTÁ, D.C.	CONCHADENACARLIMPIAMARMC @HOTMAIL.COM
OXIGENOS DEL ORIENTE S .A.S	830103693	6320303	YOPAL	CONTABILIDAD@OXIORIENTE.CO M.CO
WELFARE CARE SAS	830104408	6378129	BOGOTÁ, D.C.	CLAUDIAGARCIAARIAS@YAHOO.E S
LABORATORIOS BIOPAS SA	830106920	7432121	BOGOTÁ, D.C.	CCARDOZO@BIOPASGROUP.COM
C C DICTRIBUCIONES FARMACEUTICAS LIMITADA	830107817	2108157	BOGOTÁ, D.C.	GERENCIA@CCDISTRIBUCIONES. COM
MACROMED SAS	830107855	7427846	BOGOTÁ, D.C.	CONTABILIDAD@GRUPOMACROM EDIPS.COM.CO
OTTO BOCK HEALTHCARE ANDINA SAS	830109997	8610868	BOGOTÁ, D.C.	DANIEL.DUQUE@OTTOBOCK.COM.
AJF FARMA SAS	830110109	5934005	BOGOTÁ, D.C.	JESUSLOPEZ@PHARMAPLUS.CO M.CO
SILICOLOMBIA S.A.S.	830111233	6347126	BOGOTÁ, D.C.	SILICOLOMBIA@CABLE.NET.CO
PHARMACY BENEFITS MANAGMENT S.A.	830112896	31020519 27	BOGOTÁ, D.C.	WRENEMONTANAR@HOTMAIL.C OM
PISA FARMACEUTICA DE COLOMBIA SA	830113035	7424740	BOGOTÁ, D.C.	MABEDOYA@PISA.COM.MX
GAS INSTRUMENT LTDA.	830114737	2260528	BOGOTÁ, D.C.	CONTABILIDAD@GASINSTRUMEN T.COM
FARMA RED S.A.S	830116938	7508195	BOGOTÁ, D.C.	GERENCIAGENERAL@FARMARED .COM.CO
GLOBAL SKIN LTDA	830118511	3086525	BOGOTÁ, D.C.	GERENCIA@GLOBALSKINCO.COM
CONTINENTAL EXPORT CORPORATION COLOMBIA	830120563	2714411	BOGOTÁ, D.C.	CONTABILIDAD@CONTEXPORT.C OM.CO
DISTRIBUCIONES NUÑEZ Y CIA S A S	830122464	2848281	BOGOTÁ, D.C.	ASESCONTAC@YAHOO.COM













D10				
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS Y MEDICAMENTOS ANESTESICOS LIMITADA	830123305	6331601	BOGOTÁ, D.C.	CONTABILIDAD@SERANESTPHAR MA.COM
PINT PHARMA COLOMBIA S.A.S	830123806	6918688	BOGOTÁ, D.C.	INFO.CO@PINT-PHARMA.COM
MEDICAL DISTRIBUTION SAS C.I	830125911	6292399	BOGOTÁ, D.C.	MEDICAL.DISTRIBUTION@MDLTD A.COM
COMPAÑIA DE INVERSIONES INTEGRALES	830126749	6645443	BOGOTÁ, D.C.	REYES.EDNALILIANA@GMAIL.CO
APOTECARIUM LIMITADA	830127490	6160959	BOGOTÁ, D.C.	CONTABILIDAD@APOTECARIUM.C
FARMAPOS LTDA	830134902	2694909	BOGOTÁ, D.C.	CONTADOR@FARMAPOS.COM
REPRESENTACIONES DENTALES DE COLOMBIA S A S	830135100	3101959	BOGOTÁ, D.C.	REDENCOL@GMAIL.COM
CANAL MEDICA LTDA	830136569	2245844	BOGOTÁ, D.C.	CANALMEDICA@YAHOO.COM
NAOS COLOMBIAS SAS	830141149	6165350	BOGOTÁ, D.C.	LUZ UEDNADEZGOONAGO GOTT
HIGH NUTRITION COMPANY SAS	830141304	2528550	BOGOTÁ, D.C.	LUZ.HERNADEZ@CO.NAOS.COM DFINANCIERO@HIGHNUTRITIONC O.COM
MEDICOX >=	830142523	3125495	BOGOTÁ, D.C.	ADMINISTRATIVO@MEDICOX.CO M.CO
C.I. BESTCOSMETICS S.A.	830143926	4816232	BOGOTÁ, D.C.	SERVICLIENTE@BESTCO.COM.CO
PROVE FARMA SAS	830500313	3402636	BOGOTÁ, D.C.	MAURICIO.GUERRERO@PROVEFA RMA.COM.CO
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	830501223	3158701	CALI	INTERCOMERCIALTDA@HOTMAIL.
VITAFAR LTDA	830505796	8875758	MANIZALES	VITAFARLTDA@HOTMAIL.COM
BIOAPI S.A.S.	830508747	2201000	BOGOTÁ, D.C.	CONTABLEBIOGEN@GMAIL.COM
BIOSPIFAR SA	830510758	7436499	BOGOTÁ, D.C.	CONTABLEBIOGEN@GMAIL.COM
SPECIAL PRODUCTS SURGERY SAS.	830512205	5144912	CALI	SPS@SPS.COM.CO
NEWLAB NUTRITION LTDA	830513141	7560053	BOGOTÁ, D.C.	CONTADOR1@NEWLABNUTRITIO N.COM
IMPORTACIONES DENTAL UNIVERSITARIO SA	830513448	6618435	CALI	APAZ@IDUCOL.COM
DROGAS CENTRAL DESCUENTOS Y CIA LTDA	832003310	8444622	VILLETA	DROGCENTRALDTOS@GMAIL.CO
COBECA CONTINENTAL SAS Y/O DROGUERIA CONTINENTAL SAS	860000294	5961515	BOGOTÁ, D.C.	JVCOBECA@GMAIL.COM
MERCK S.A.	860000580	4254770	BOGOTÁ, D.C.	BETTY.SUAREZ@MERCKGROUP.C OM
ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.S.	860002134	6285600	BOGOTÁ, D.C.	LUIS.CALA@ABBOTT.COM
BRISTOL MYERS SQUIBB DE COLOMBIA S.A	860002428	4865460	CALI	ADMINISTRACION.COLOMBIA@B MS.COM
UNILEVER ANDINA COLOMBIA LTDA	860002518	4239700	BOGOTÁ, D.C.	CAROLINA.AGUILLON@UNILEVER.
NOVARTIS DE COLOMBIA S.A	860002538	6544444	BOGOTÁ, D.C.	REPRESENTANTE.LEGAL@NOVAR TIS.COM
PRODUCTOS ROCHE S.A.	860003216	4178860	BOGOTÁ, D.C.	COLOMBIA.NOTIFICACIONES@RO CHE.COM











FARMA DE COLOMBIA S.A.S	860009397	6447600	BOGOTÁ, D.C.	ROBERTO.CARDENAS@FARMADE COLOMBIA.COM.CO
LABORATORIOS ALCON DE COLOMBIA S.A	860019041	6544444	BOGOTÁ, D.C.	TAXES.ALCON@ALCON.COM
BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA	860020309	7566060	СОТА	DIEGO.RIVERA@BD.COM
QUIRURGICOS LTDA	860024862	7441740	BOGOTÁ, D.C.	QUIRURGICOS@QUIRURGICOSLT DA.COM
CYA S.A.S	860029216	5337299	BOGOTÁ, D.C.	CYALTDA.CONTABILIDAD@HOTM AIL.COM
ALLERGAN DE COLOMBIA S.A.	860029441	6538383	BOGOTÁ, D.C.	SOSSA_JORGE@ALLERGAN.COM
PFIZER SAS	860039561	6002300	BOGOTÁ, D.C.	CAROLINA.AREVALO@PFIZER.CO
COMPAÑIA COLOMBIANA DE QUIMICOS SAS	860049957	2771411	BOGOTÁ, D.C.	ROSARIO.CASTRO@COLQUIMICO S.COM
SISTEMAS MEDICOS S,A,S	860052417	2219837	BOGOTÁ, D.C.	INFO@SISTEMASMEDICOS.COM.C O
BIOGEN LABORATORIOS DE COLOMBIA S.A.S	860078320	2087954	BOGOTÁ, D.C.	CONTABLE@LABORATORIOSBIOG EN.COM
TAKEDA SAS	860078781	4306195	BOGOTÁ, D.C.	DAVID.DOMINGUEZ@TAKEDA.CO
VASQUEZ AMAYA LTDA	860353060	6260064	BOGOTÁ, D.C.	VASAMAYA@HOTMAIL.COM
INTERNACIONAL DE DROGAS SA	860502262	7434333	BOGOTÁ, D.C.	IDDCORPORATIVO@INTEDROGAS .NET
DEPOSITO RPINCIPAL DE DROGAS LTDA	860514592	3348660	BOGOTÁ, D.C.	DEPOSITOPRINCIPALDEDROGAS 01@HOTMAIL.COM
SURGICON & CIA. SAS	860519267	8966555	COTA	INFOR@SURGICON.COM.CO
INTERNACIONAL DE PERFUMERIA Y ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS SAS POR CONTRATACION IPEF SAS	860524482	3118840	BOGOTÁ, D.C.	GERENCIA@IPEF.COM.CO
JANSSEN CILAG S.A.	890101553	9271200	BOGOTÁ, D.C.	CFORERO1@ITS.JNJ.COM
ZAFARCO COMERCIAL S.A.	890109689	3111110	BARRANQUILLA	RECEPCION@ZAFARCO.CO
REPRESANDER SA	890200732	6305416	BUCARAMANGA	REPRESANDER@REPRESANDER.
VELEZ & GOMEZ S.A. LABORATORIOS VELEZGO	890204192	6373710	BUCARAMANGA	INFO@VELEZGO.COM
UNIDROGAS SA	890208788	6302218	FLORIDABLANCA	MARIBELCHACON@UNIDROGAS.
ELI LILLY INTERAMERICA INC	890301291	6024200	BOGOTÁ, D.C.	LEGAL_REPRESENTATIVES_CO@L ILLY.COM
ALLERS SA	890312452	4893000	CALI	JPASTRANA@ALLERS.COM.CO
COBO MEDICAL SAS	890331949	5538080	CALI	INFO@COBOMEDICAL.COM
DROCENTRO LIMITADA	890501070	5821000	CUCUTILLA	CONTABILIDADDROCENTRO@HO TMAIL.COM
ROLDAN DOMINGUEZ Y CIA S.A.	890902612	5,12475E +13	MEDELLÍN	ROLDANDOMINGUEZ@UNE.NET.C
DROPOPULAR S.A.	890922113	4804610	MEDELLÍN	PATRICIAHERNANDEZ@DROPOP ULAR.COM.CO
FABIO RAMIREZ MS.A.S	890922577	4487668	MEDELLÍN	CONTADOR2@FABIORAMIREZ.CO













RONELLY S A	890929073	4445590	ENVIGADO	DADMINISTRATIVA@RONELLY.CO
EVE DISTRIBUCIONES SAS	891409291	3248444	PEREIRA	FINANCIERA@EVEDISA.COM.CO
GLOBALPHARMACEUTICA S A	900008190	2809292	SINCELEJO	GLOBALPHARMACEUTICA@YAHO O.ES
DISTRIBUIDORA DISTRIMED LTDA	900009141	4313566	SANTA MARTA	DISTRIMEDLTDA1@HOTMAIL.CO
MEDIVELIUS FARMACEUTICA .S.A.	900020258	6190400	BOGOTÁ, D.C.	CONTABILIDAD@MEDIVELIUS.CO
CLARIS LIFESCIENCES DE COLOMBIA LTDA.	900030142	6707322	BOGOTÁ, D.C.	IVONNE_PALACIOS@HOTMAIL.CO
HERNAN ROBLES Y CIA LTDA	900033742	3099861	BOGOTÁ, D.C.	CONTABILIDAD@HRDISTRIBUCIO NES.COM
GRUPO AFIN FARMACEUTICA SAS	900047874	4030388	ITAGÜÍ	JSANCHEZ@GRUPOAFIN.COM
INSUFARMACOS DEL ORIENTE LIMITADA	900055881	6453938	BUCARAMANGA	CONTADORINSUFARMACOS@GM AIL.COM
MEGAVET SAS	900060594	2162266	BOGOTÁ, D.C.	DIR.FINANCIERO@MEGAVET.COM .CO
ZIBOJECT S.A.S	900065521	6341907	BUCARAMANGA	CONTABILIDAD@ZIBOJECT.COM
INTEGRAL DE NEGOCIOS S.A.S. INDENESA S.A.S.	900071758	6960039	BUCARAMANGA	CONTABILIDADINDENESA@GMAI L.COM
QUÍMICA SUIZA COLOMBIA S.A.S	900078437	6210188	BOGOTÁ, D.C.	AMENDOZA@QUIMICASUIZA.COM
DISDROBLAN SA	900082687	4448105	MEDELLÍN	BEATRIZ@DISDROBLAN.COM
CN SUMINISTRO S.A.S	900083905	6437293	CARTAGENA DE INDIAS	CNSUMINISTROYSERVICIOS@HOT MAIL.COM
GEN MEDICAL S. A. S.	900095091	4909350	BOGOTÁ, D.C.	GENMEDICAL.LTDA@YAHOO.COM
GLOBAL SERVICE PHARMACEUTICAL SAS	900099945	4447918	MEDELLÍN	DMGALVIS@GPHARMA.NET
HOSPIMEDICOS MEDELLIN S.A.	900101759	3110450	MEDELLÍN	HOSPIMEDICOSMEDELLIN@HOT MAIL.COM
AM MEDICAL SAS	900106694	5809970	VALLEDUPAR	CONTABILIDAD@AMMEDICALSAS .COM
INTERVENTIONAL MEDICAL PRODUCTS S.A.	900106843	3116116	MEDELLÍN	CPOSADA@INTERVENTIONAL.CO M.CO
ALKAMEDICA LIMITADA	900113048	8894460	MANIZALES	ACORTES@ALKAMEDICA.COM
FARMACIA Y DROGUERIA AMERICANA LTDA	900126723	5712742	CÚCUTA	DEOGOM@GMAIL.COM
TECNOLOGIA MEDICA DEL CARIBE S.A.	900135908	2141012	BOGOTÁ, D.C.	ADMINISTRACION@TECMECA.CO M.CO
LOGOMEDICS S.A.S	900136323	7449628	TUNJA	LOGOMEDICS@GMAIL.COM
LABORATORIOS SOPHIA DE COLOMBIA LTDA	900138425	3778555	BOGOTÁ, D.C.	HERNANDO.MEJIA@SOPHIAINT.C OM
MULTIMEDICS S.A.S.	900146349	5744555	VALLEDUPAR	MULTIMEDICSAS@OUTLOOK.COM
HARMONY FLAVOURS & INGREDIENTS LTDA	900153392	8759131	СОТА	CARLOSE.JEREZ@GRUPOHARMO NY.COM
SONOAUDIO S.A.S.	900157301	2149045	BOGOTÁ, D.C.	ARLEY.MILLAN@SONOAUDIO.CO M.CO
COMERCIALIZADORA MEDITRADING SAS	900159818	6197463	BOGOTÁ, D.C.	IINFO@MEDITRADINGSAS.COM
SERFAR LIMITADA	900161924	3100330	BARRANQUILLA	SERFARCONTABILIDAD@HOTMAI L.COM











	T	Τ	Υ	
NEWPHARM S.A	900164087	8868282	MANIZALES	DIEGO.SANCHEZ@DCPREVISORE S.COM
COMPRA, VENTA Y				
DISTRIBUCION DE				
MEDICAMENTOS E	900166231	2693999	POCOTÁ DO	0=0=1010
IMPLEMENTOS PARA EL	300100231	2093999	BOGOTÁ, D.C.	GERENCIA@FARMALOGICA.COM
SECTOR DE LA MEDICINA Y				
LA SALUD			<del>'</del>	
HEALTHY AMERICA	900166251	3865880	YUMBO	CONTADOR@HEALTHYAMERICA.
COLOMBIA SAS	300100231	3003000	TUNBU	OM.CO
PRAXIS PHARMACEUTICAL	900168613	7566006	DOCOTÁ DO	CONTABILIDAD@PRAXISPH.COM
COLOMBIA LTDA	300108013	7500000	BOGOTÁ, D.C.	CO
PRAXIS CLINIC COLOMBIA	900168614	6919966	DOCOTÁ DO	
LTDA	300108014	0919900	BOGOTÁ, D.C.	CLAUDIACABEZA93@GMAIL.COM
INTERSURGICAL S.A.S.	900169174	2201000	COTA	CONTABILIDAD@INTERSURGICAL
	900109174	2201000	COTA	.co
IPCA LABORATORIES				
LIMITED SUCURSAL	900180039	6102914	BOGOTÁ, D.C.	FINANCIERA.IPCA@GMAIL.COM
COLOMBIA				THATTOILIAM CAGGMAIL.COM
LABORATORIOS GARDEN	000400400			TATIANA.RAMIREZ@GARDENHOI
HOUSE COLOMBIA SAS	900188188	3099969	BOGOTÁ, D.C.	SE.CL
FIAC S.A.S FARMACEUTICA				JE.OL
INTERNACIONAL DE ALTO	900193927	5604158	MEDELLÍN	CONTABILIDAD@VIHONCO.COM
COSTO		333.200	MEDECEN	MOD.COMIABILIDAD@UHUNCO.COM
GRUPO VITAL SAS	00010100			INFOVITAL@GRUPOVITALLTDA.C
GRUPO VITAL SAS	900194982	5331021	BOGOTÁ, D.C.	M
PRINCIPIA MEDICA S A S	900196150	7428124	BOGOTÁ, D.C.	PSEGOVIA@YATESEGURA.COM
COMERCIALIZADORA	00010			GERENCIACOMERCIAL@COMEST
ESTRATEGICA SAS	900197257	6957164	CALI	RATEGICA.CO
GLOBAL INTERNATIONAL				REPRESENTANTELEGAL@GIMED
MEDICINE SAS GIMED SAS	900203293	3195580	BARRANQUILLA	COM.CO
CALIER FARMACEUTICA DE				DIANA.PATARROYO@CALIERCOL
COLOMBIA SA	900209646	8697790	TOCANCIPÁ	OMBIA.COM
HIGH MEDICINE S.A.	900223105	7469650	BOGOTÁ, D.C.	
ALTER EGO SAS	900225640	6316433	BOGOTÁ, D.C.	YGARCIA@HIGHMEDICINE.COM
WINALITE COLOMBIA LTDA	900225903	6161594		ALTEREGO.ANDREA@GMAIL.COM
AVALON PHARMACEUTICAL	300223303	0101394	BOGOTÁ, D.C.	CHGUO@WINELITE.COM
S.A	900227871	6160257	BOGOTÁ, D.C.	FINANZAS@AVALON.COM.CO
JOINPHARM SA	900230750	7561549		
FARMACERES SA	900230730		BOGOTÁ, D.C.	FINANCIERA@JOIN-PHARM.COM
TARIMACERES SA	900231137	4444445	ENVIGADO	FARMACERES@HOTMAIL.COM
SUNSTAR AMERICAS INC	900238878	4184166	MEDELLÍN	CONTABILIDAD.COLOMBIA@CO.S
LIFE SUMINISTROS MEDICOS				UNSTAR.COM
SAS	900240177	3568417	BARRANQUILLA	CONTABILIDAD@LIFESUMIMED.C
CENTRAL DE	ļ			OM
ABASTECIMIENTO DE	00004004=			DISTRITIENDASCONTABILIDAD@
	900240842	3873134	CALI	HOTMAIL.COM
TIENDAS LTDA				HOTWAIL.COM
DISPROMEVA LTDA	900243369	6323233	BUCARAMANGA	DISPROMEVA@HOTMAIL.COM
NU SKIN COLOMBIA INC	900252067	7468717	BOGOTÁ, D.C.	LFRODRIGUEZ@NUSKIN.COM
SOLUCARE COLOMBIA SAS	900270470	7029269	BOGOTÁ, D.C.	HERBERTPSF@LIVE.COM
LUNDBECK COLOMBIA SAS	900276657	2127900	T	CONTABILIDAD@LUCOLOM.COM
	300210031	3137800	BOGOTÁ, D.C.	CO
EADRAAGIA INIGERIIGIAAAA		T		
FARMACIA INSTITUCIONAL SAS	900285194	7432282	BOGOTÁ, D.C.	CONTADOR@FARMACIAINSTITUC













LH S.A.S.	900294380	6972333	BUCARAMANGA	LH.CONTABILIDAD@LINEASHOSP ITALARIAS.COM
STENDHAL COLOMBIA SAS	900300996	7430845	BOGOTÁ, D.C.	DEISY.ESCOBAR@STENDHALPHA RMA.COM
MAFRA DISTRIBUCIONES LIMITADA	900301820	5622166	OCAÑA	MAFRADISTRIBUCIONES@GMAIL.
FAES FARMA SAS	900303567	7455321	BOGOTÁ, D.C.	MCHAVERRA@HOTMAIL.COM
OSTEOAMARICA SAS	900308070	3860087	BARRANQUILLA	JDUNS@OSTEOAMERICA.COM
HOSPCILINIC DE COLOMBIA SAS	900309444	5745739	CÚCUTA	HOSPICLINIC@YAHOO.ES
UNIMPLANT SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	900309987	4672373	BOGOTÁ, D.C.	ELIANDRO@VINCULA.COM.BR
REPRESENTACIONES VITAMIN COLOMBIA SAS	900311147	6608010	BOGOTÁ, D.C.	MONICA@GNC.CO
TECHNOMEDICAL LTDA.	900311634	6607806	CARTAGENA DE INDIAS	DIRECTOR@TECHNOMEDICAL.CO
DISPROMEDCOL LTDA	900319193	2633739	IBAGUÉ	DISPROMEDCOL@GMAIL.COM
OPERANDO MEDICOS &	900319471	6272050		OLGALUCIABAUTISTA@GMAIL.CO
QUIRUGICOS S.A.	300319471	6373050	BUCARAMANGA	M
CONASA NATURAL CORP SAS	900329300	7498691	BOGOTÁ, D.C.	CONSULTAN.LTDA@GMAIL.COM
DEPOSITO DE MEDICAMENTOS EMES S.A.S	900330053	4809301	MEDELLÍN	EMES@DEPOSITOEMES.COM
GUILLERMO GIL ROSADO SAS	900330253	3681991	BARRANQUILLA	REMEDGIL@METROTEL.NET.CO
REPRESENTACIONES MEDICAS ALCOST PHARMACEUTICAL SAS	900330656	4440411	MEDELLÍN	CONTABILIDAD@ALCOST.COM.CO
DISTRIBUIDORA SICMAFARMA SAS	900332426	3560977	BOGOTÁ, D.C.	ACVILLAMIZAR@SICMAFARMA.C
INTERNACIONAL DE REDES DE COLOMBIA S.A.S	900337738	3559134	BARRANQUILLA	INTERREDESDECOLOMBIA64GM AIL.COM
SUMINTEGRALES SAS	900346567	7910299	MONTERÍA	GERENCIA@SUMINTEGRAL.COM
DISHOSPITAL SAS	900365786	6429797	BUCARAMANGA	CONTABILIDAD@DISHOSPITAL.C OM
GRIFOLS COLOMBIA LIMITADA	900366003	7028837	BOGOTÁ, D.C.	LUCERO@ARTEAGAORTIZ.COM.C
GENESIS IMPORTADORAY COMERCIALIZADORA SAS	900372276	3200840	MEDELLÍN	GERENCIA@GENESISBELLEZA.CO
PHARMADES SAS	900378926	3481287	CALI	ASISCONTABLE@PHARMADES.C OM.CO
PAREXEL INTERNATIONAL COLOMBIA S.A.S.	900379181	4935050	BOGOTÁ, D.C.	DGARCIA@VGCD.CO
NEXT PHARMA SOURCING S A S	900382525	7462064	BOGOTÁ, D.C.	ANALISTACONT@NEXTPHARMAS OURCING.COM
INVERSIONES SALUD ANTIOQUIA S.A.S	900382713	3220429	MEDELLÍN	GERENCIA@INVERSIONESSALUD.
VMV COSMETIC GROUP COLOMBIA SAS	900396581	4118848	BOGOTÁ, D.C.	RGAVILAN@VMVCG.COM
UNO HEALTHCARE SAS	900397066	4876412	CALI	SAC@UNOHEALTHCAR.COM
FRESENIUS KABI COLOMBIA S.A.S	900402080	7560404	BOGOTÁ, D.C.	JUAN.BRACHT@FRESENIUS- KABI.COM
ECOSWAY COLOMBIA LTDA	900403631	7037809	BOGOTÁ, D.C.	PAULACOSWAY@GMAIL.COM











LLIFE CARE SOLUTIONS SAS	900403633	8058393	BOGOTÁ, D.C.	CONTABILIDAD@LIFECARESOLUT
HOSPITALARTE S.A.S.	900405072	3137800	BOGOTÁ, D.C.	INCIDENCIASJURIDICAS@HOSPIT ALARTE.COM.CO
MEDIHOSPITALARIOS S.A.S	900411678	8877220	MANIZALES	GERENCIA@MEDIHOSPITALARIO S.COM.CO
DISTRIBUCIONES CHAVA NORTE S.A.S.	900417425	3654020	BARRANQUILLA	DISTRUBUCIONESCHAVANORTES AS@GMAIL.COM
L.A MEDICAL S.A.S	900417978	6065613	BOGOTÁ, D.C.	LAMEDICAL@LAMEDICAL.CO
LABORATORIO GRUPO FARMACEUTICO DE COLOMBIA L.G.F.C S.A.S	900418230	6313127	FLORIDABLANCA	JOHNJRODRIGUEZ2003@YAHOO. ES
CVS S.A.S. (CENTRO DE VACUNAS SPEICES)	900428257	6325584	BUCARAMANGA	CVSPEICES@GMAIL.COM
FARMAQUIRURGICOS JM SAS	900433437	7451372	BOGOTÁ, D.C.	GERENCIA@FARMAQUIRURGICOS JM.CO
LABORATORIO CAPILARHELP COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL C I SAS	900435473	3099758	BOGOTÁ, D.C.	LBCAPILARHELP@HOTMAIL.COM
GESTION MEDICA EN SALUD SAS	900435790	2152738	BOGOTÁ, D.C.	AMACIAS@GESTIONMEDICAENSA LUD.COM
OSTEOBIOMED SAS	900441355	3737304	BARRANQUILLA	CONTADOR@OSTEOBIOMED.COM
LOFTY INTERNACIONAL DE COLOMBIA S A S	900443918	6836717	VILLAVICENCIO	LAUCARSANTIAGO@YAHOO.ES
C I EXPORIMPOR S A S	900454729	2201000	BOGOTÁ, D.C.	MAETOVARC@HOTMAIL.COM
TLC COLOMBIA SAS	900467409	5129992	MEDELLÍN	HILDAIASO@GMAIL.COM
SOLINOX COLOMBIA S.A.S	900468058	3133060	MEDELLÍN	MIGUEL.GONZALEZ@SOLINOX.BIZ
BELLE FARMA SAS	900468300	6160257	BOGOTÁ, D.C.	INFO@BELLEFARMA.COM
AVANPHARMA SAS	900471326	6731670	BOGOTÁ, D.C.	ADMIN@AVANPHARMA.COM
VEGIMED S.A.S.	900472595	3187060	BARRANQUILLA	MVELEZ@VEGIMED.COM
DISTRIFARMACOS DE OCCIDENTAL IPS SAS	900474068	5141934	CALI	DISFAROC@GMAIL.COM
AYURVEDA COMPANY SAS	900474548	2201000	BOGOTÁ, D.C.	JPAEZ@AYURVEDA- MEDICINADELAINDIA.COM
FARMA TRADE SAS	900474935	6063726	BOGØTÁ, D.C.	FINANAZAS@FARMATRADE.COM.
OXIPRO S A S	900481014	2201000	BOGOTÁ, D.C.	GESTIONFINANCIERA@OXIGENOE NSUCASA.COM
ALIANZA FARMACEUTICA CORP. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	900492666	3686766	BARRANQUILLA	LIDER- CONTABLE@MEDICINAINTEGRALI PS.COM
TECNOMEDICA MD SAS	900494362	4449870	MEDELLÍN	CONTADOR@TECNOMEDICA.COM
RP ORTOPEDIA SAS	900496602	3206350	MEDELLÍN	LJURIBE@RPORTOPEDIA.COM
VISION PARTNERS SAS	900505356	2124870	BOGOTÁ, D.C.	ADMINISTRATIVO@VISIONPARTN ERS.COM.CO
EXPLORA CORPORATION SAS	900513504	2875817	BOGOTÁ, D.C.	GERENCIA@EXPLORACORPORATI ON.COM
ABBVIE S.A.S	900514524	6385000	BOGOTÁ, D.C.	MARIA.ESPITIA@ABBVIE.COM
DIMEFF DISTRIBUCIONES S A S	900515872	7860407	MONTERÍA	DIMEFF_VENTAS@HOTMAIL.COM
JEUNESSE COLOMBIA S.A.S	900518819	L	1	













NORSTRAY NUART SAS	900519323	3568417	BARRANQUILLA	CONTABILIDAD2@NORSTRAYNU ART.COM
MUNDIPHARMA (COLOMBIA) S.A.S	900521360	7470300	BOGOTÁ, D.C.	DULEIMA.PERNIA@MUNDIPHAR MA.COM.CO
INTERLAB COLOMBIA SAS	900542229	8985371	СОТА	CONTABILIDAD@INTERLABCOLO MBIA.COM
NOVO NORDISK COLOMBIA SAS	900557875	3149999	BOGOTÁ, D.C.	LACB@NOVONORDISK.COM
DISTRIBUCIONES VIA — MEDICAL DE LA COSTA SAS	900563720	3600803	BARANOA	CONTADORAVIAMEDICAL@GMAIL .COM
ZOE VITA INTERNATIONAL SAS	900567430	31076046 90	BOGOTÁ, D.C.	SMEDINAESCOBAR@HOTMAIL.CO
LOGICOM DE COLOMBIA S.A.S.	900568275	4895504	CALI	ARESTREPO@LOGISTICACOMERC IAL.COM
SEVEN PHARMA COLOMBIA SAS	900569874	8966626	СОТА	FIN.COLOMBIA@SEVENPHARMA. NET
GUERBET COLOMBIA S A S	900578349	6581246	BOGOTÁ, D.C.	MARCO.RIBERO@GUERBET.COM
SOLINSA GC SAS	900580962	6915767	GIRÓN	CONTABILIDAD2@DISFARMA.CO M.CO
MEDISIN SAS	900586928	6524339	BUCARAMANGA	CONTABILIDAD@MEDISIN.COM.C O
AKAR COLOMBIA SAS	900589394	8053083	BOGOTÁ, D.C.	RAM.K@HETERODRUGS.COM
DISTRIMEDICA JC SAS	900595327	2854719	BOGOTÁ, D.C.	CONTABILIDAD@DISTRIMEDICAJ C.COM
PHARMAX DE COLOMBIA S.A.S.	900598362	8623813	CHÍA	PHARMAXSABANA@GMAIL.COM
INNOVAPHARM COLOMBIA S.A.S	900599943	2115657	BOGOTÁ, D.C.	VENTAS@INNOVAPHARM.NET
ORTHOMEDICS DEL CESAR SAS	900609295	5705373	VALLEDUPAR	ORTHOMEDICSDELCESAR@GMAI L.COM
DISTRIBUCIONES PROVEMEDICS SAS	900616935	3693157	BARRANQUILLA	CONTABILIDADPROVEMEDICS@G MAIL.COM
GADOR SAS	900618558	2158370	BOGOTÁ, D.C.	CROSE@GADOR.CO
HEALTH LIFE AND CARE PHARMA SAS	900619453	2588029	BOGOTÁ, D.C.	CONTABILIDAD@HLCPHARMA.CO
ODONTOCOL SAS	900624900	4449851	MEDELLÍN	OPERACIONESODONTOCOL@GM AIL.COM
COSMETICS CO SAS	900626771	6757612	BOGOTÁ, D.C.	ICASTANEDA@COSMETICSANDC O.COM
INVERSIONES GALENOS SAS	900632392	7894408	MONTERÍA	INVERSIONESGALENOS@HOTMAI L.COM
DIGNOSTILABVMSAS	900635373	2753303	SINCELEJO	DIAGNOSTILAB2009@HOTMAIL.C
EN CAHSA S.A.S.	900635492	3295699	PEREIRA	GERENCIA@ENCAHSA.COM
SISCOL FARMA SAS	900636348	4660937	BOGOTÁ, D.C.	SERVICIOALCLIENTE@SISCOLFAR MA.CÓM
ASPEN COLOMBIANA SAS	900656960	4898540	BOGOTÁ, D.C.	JUAN.RINCON@ASPENLATAM.CO
AMGEN BIOTECNOLOGICA SAS	900658497	2411555	BOGOTÁ, D.C.	ACRUZPOM@AMGEN.COM
LABORATORIOS DENTAID S.A.S.	900670137	4447548	SABANETA	DENTAID@DENTAID.CO
INFANTILES MI PEQUEÑO MUNDO SAS	900670139	7440027	ARMENIA	INFANTILMIPEQUE@GMAIL.COM

0











VALENTECH PHARMA	900677118	3002835	BOGOTÁ, D.C.	CONTABILIDAD@VALENTECHFOR
COLOMBIA SAS	3000771110	3002033	BOGOTA, D.C.	LIFE.COM
DDS PHARMA- DISTRIBUCION, DISPENSACION Y SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS SAS	900680905	6709623	VILLAVICENCIO	MARITZA.ACERO@DDSPHARMA. COM.CO
AUROBINDO PHARMA COLOMBIA SAS	900694424	5208438	BOGOTÁ, D.C.	KAMLESH.THAKKAR@AUROBIND O.COM
GRUPO BIOHEAL SAS	900698009	8640104	NEIVA	INFO@BIOHEAL.COM.CO
DISTRICLINICOS ALFA S.A.S.	900712476	6575654	BUCARAMANGA	DISTRICLINICOSALFA@GMAIL.CO
MARY KAY COLOMBIA SAS	900719939	7486767	BOGOTÁ, D.C.	ANDREA.VARGAS@MKCORP.COM
SURTIMED SUMINISTROS S.A.S	900746878	7827471	MONTERÍA	SURTIMEDCONTABLE@HOTMAIL.
APTAR ANDINA SAS	900776144	5540811	CALI	NOTIFICACIONESAPTAR.CAL@AP TAR.COM
GUIRO DISTRIBUCIONES SAS	900781024	6640909	CALI	GERENCIA@GUIRODISTRIBUCION ES.COM.CO
GLOBAL PHARMA & LOGISTIC SAS	900782471	4483897	MEDELLÍN	SANDRA.MARTINEZ@GLOBAL- PHARMA.COM.CO
PFIZER PFE COLOMBIA S.A.S	900786357	6002300	BOGOTÁ, D.C.	CAROLINA.AREVALO@PFIZER.CO
DR. REDDYS LABORATORIES SAS	900789062	6371524	BOGOTÁ, D.C.	PARRAPENAGOS.YAMILE@DRRE DDYS.COM
INSUMOS MEDICOS INSUMED SAS	900824377	2394732	ESPINAL	INSUMEDINSUMOSMEDICOS@GM AIL.COM
FARMAREINA DROGUERIA SAS	900826563	3855710	BARRANQUILLA	FARMAREINA.CONTABILIDAD@G MAIL.COM
EDGEWELL PERSONAL CARE COLOMBIA S A S	900828998	6384600	BOGOTÁ, D.C.	COLOMBIA@EDGEWELL.COM
MEDICAVITAL S.A.S	900843971	3852954	BARRANQUILLA	CONTADOR@GRUPOVITAL.COM.C
VETERQUIMICA COLOMBIA SAS	900845864	3137800	BOGOTÁ, D.C.	BCARDENAS@CARDENASYCARD ENAS.COM
MERZ COLOMBIA SAS	900851719	3904710	BOGOTÁ, D.C.	JOSE.BERNAL@MERZ.COM
INTEGRAR SOLUCIONES FARMACEUTICAS SAS	900855108	6904906	BUCARAMANGA	OLGALUCIABAUTISTA@GMAIL.CO M
N & F COLOMBIA S.A.S.	900867041	6393333	BUCARAMANGA	CONTADOR@NUTRANDFOODS.CO
DISTRIMEDCO SAS	900878214	3049177	BARRANQUILLA	DISTRIMEDCOSAS@GMAIL.COM
SEYTU COSMETICA DE COLOMBIA S.A.S.	900878835	8299120	CALI	LUCY.CUTIVA@OMNILIFE.COM
LUMIRA SAS	900886644	3876950	CALI	LUMIRA@LUMIRA.COM.CO
KCI COLOMBIA S A S	900894722	7447873	BOGOTÁ, D.C.	SAGOMEZ@MMM.COM
GPC PHARMA SAS	900910454	4038670	MEDELLÍN	CONTABILIDAD@GPCPHARMA.CO M.CO
OPERADOR LOGISTICO INTEGRAL DE MEDICAMENTOS S.A.S	900922964	3137800	PEREIRA	INCIDENCIASJURIDICAS@OLISAS. COM.CO
PRODUCTOS NATURALES DR. ROJAS S.A.S.	900931441	8878264	MANIZALES	FINANCIERA@DOCTORROJAS.NET













ASTELLAS FARMA COLOMBIA S A S	900953141	4251120	BOGOTÁ, D.C.	OLGA-
KHIRON INVERSIONES S A S	900954948	7442064	BOGOTÁ, D.C.	RODRIGUEZ@ASTELLAS.COM
NOVAKIMIA ANDINA FINE		7442004	BUGUTA, D.C.	NOTIFICACIONES@KHIRON.CA
CHEMICALS SAS ORTHO CLINICAL	900972292	2639882	BOGOTÁ, D.C.	NOVAKIMIAGERENCIA@YAHOO.C OM
DIAGNOSTICS COLOMBIA SAS	900976977	7443117	BOGOTÁ, D.C.	JEAN.LEMOINE@ORTHOCLINICAL DIAGNOSTIC.COM
ELCA COSMETICOS COLOMBIA SAS	900990465	3907107	BOGOTÁ, D.C.	ELCACOLOMBIALEGAL@CL.ESTEE
IMPORTADORA ARIES CALI SAS	900997607	3799367	CALI	IMPORARIESCALI@HOTMAIL.CO
MADHOS SAS	901061393	5185000	CALI	GERENCIA@MADHOS.CO
DROGUERIAS COPIFAM DE COLOMBIA SAS	901164842	2745960	IBAGUÉ	COORDINADOR.CONTABILIDAD@ COPIFAM.COM
INTELPHARMA S.A.S.	901175863	4320630	BOGOTÁ, D.C.	NOTIFICACIONESINTELPHARMA@ OUTLOOK.COM
RICHY COLOMBIA SAS	901183172	7941807	BOGOTÁ, D.C.	CONTABILIDAD.TIENS@GMAIL.CO
ELANCO COLOMBIA S.A.S	901186367	6024200	BOGOTÁ, D.C.	NOTIFICACIONESANDINA@ELANC O.COM
SURTIFARMA DE COLOMBIA SAS	901188749	31142631 49	COROZAL	RUBER2007@HOTMAIL.COM
RB HEALTH COLOMBIA SAS	901203407	5870888	BOGOTÁ, D.C.	SERGIO.OTERO@RB.COM
EURODRUG LABORATORIES SA SUCURSAL COLOMBIA	901213371	7448193	BOGOTÁ, D.C.	OSWALDO.ARGUELLO@EURODRU G.CO
SEACRET DIRECT COLOMBIA SAS	901218566	3004280	BOGOTÁ, D.C.	IBAQUERO@SEACRETDIRECT.CO,
S02 SPORT SAS	901227593	31879822 22	BOGOTÁ, D.C.	JALPRU@HOTMAIL.COM
MIA PHARMA SAS	901229694	2201000	BOGOTÁ, D.C.	ADMINISTRACION@RECKEWEGC OLOMBIA.COM
LIFE ESSENTIALS SAS	901236250	1111111	BOGOTÁ, D.C.	ADMIN@LIFEESSENTIALS.COM
COMERCIALIZADORA FLOURISH KL S.A.S.	901263346	2140926	MEDELLÍN	FLOURISHKL@OUTLOOK.COM
ALIANZA QUIRURGICA SAS	901276785	32055428 66	MONTERÍA	ALIZANZAQUIRURGICASAS@GMA IL.COM
LP MEDICAL SUPPLIES SAS	901281541	3587495	BOGOTÁ, D.C.	DANIEL.E.LOPEZ.B@GMAIL.COM
JAZMINE MARTINEZ DIAZ	37832351	31823918 10	BUCARAMANGA	CONTABILIDAD.INSUMEQUI@GM AIL.COM
MAYA Y BEDOYA LTDA	800001047	4856424	CALI	CONTADORA@INTERDROGAS.CO
ORBIDENTAL S.A.S	800005972	2353110	BOGOTÁ, D.C.	ORBIDENTAL@YAHOO.COM
AGENQUIMICOS LTDA	800032931	8895424	CALI	AGENQUIMICOSLTDA@UNE.NET.C
QUIMICA CENTER LTDA.	800067278	6156494	BOGOTÁ, D.C.	QUIMICACENTER-@HOTMAIL.COM
ARTEMISA SAS	800069469	4855722	CALI	CONTABILIDAD@ARTEMISA.COM.
CASA DENTAL EDUARDO DAZA LTDA.	800071243	2100100	BOGOTÁ, D.C.	CONTABILIDAD@DENTALDAZA.C OM
VASQUEZ BARRENECHE LIMITADA	800097434	6410888	CALI	CARMEN.CASTILLO@DROGUERIA SANJORGE.COM
DROGAS PARASUSALUD Y COMPAÑIA. LTDA	800114376	7173046	BOGOTÁ, D.C.	DAVIDMASMELA@GMAIL.COM











	I	T		
CORPOMEDICA S.A.S.	800116473	5249318	CALI	CONTABILIDAD@CORPOMEDICAS A.COM.CO
DROGUERIA ALONSO LTDA	800126903	8808000	CALI	ANDRESANGEL10@GMAIL.COM
DENTALES AMERICA LTDA	800130754	2,352E+1 3	BOGOTÁ, D.C.	DENTALES91AMERICA@HOTMAIL .COM
DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE SAS	800149695	4924860	BOGOTÁ, D.C.	JOSEM.RODRIGUEZ@CRUZVERDE .COM.CO
COLOMBIAN MEDICARE SAS	800192101	2119002	BOGOTÁ, D.C.	INFO@COLOMBIANMEDICARE.CO M.CO
CASTRO DELGADO ASOCIADOS S.A.S.	800200212	31533355 50	BOGOTÁ, D.C.	GERENCIA@AMD.COM.CO
EL HACENDADO SAS	800201615	6333477	BUCARAMANGA	ELHACENDADOLTDA@HOTMAIL.C OM
FOREVER LIVING PRODUCT COLOMBIA LTDA	800207393	7445324	BOGOTÁ, D.C.	OLGA.DIAZ@FOREVERLIVINGCOL. COM
IMPORTADORA MEDICA LOS ANDES LTDA	800239301	5891878	CÚCUTA	IMPOMEDICANDES@HOTMAIL.CO
MULTIBELLEZA Y CIA S A S	800239662	2174485	SANTA FÉ DE ANTIQUIA	MULTI3936@HOTMAIL.COM
PRODUCLINICOS DEL SUR LTDA.	800255008	8748378	NEIVA	FINANCIERA@PRODUCLINICOS.C OM.CO
ZAJAL LIMITADA	802011257	3532218	BARRANQUILLA	GTDIAZ@HOTMAIL.COM
BEHNER LTDA	804003257	6390114	GIRÓN	BEHNER.DIRECCION@HOTMAIL.C OM
INGEMEDICAS SANTANDER	804006663	6478822	BUCARAMANGA	MAGNOLIA.CASTANO@CRYOGAS. COM.CO
COSMETICOS DEL ORIENTE LTDA.	804006983	6451334	BUCARAMANGA	CONTMIG23@HOTMAIL.COM
DERMATOLOGOS DEL ORIENTE SAS	804007353	6573843	BUCARAMANGA	CONTABILIDAD.DERMORIENTE@ GMAIL.COM
LA MUELA S.A.S	804009440	6340022	BUCARAMANGA	CONTABILIDAD@LAMUELA.COM.
VETIAGRO DISTRIBUCIONES S.A.S	804014513	6424520	BUCARAMANGA	VETIAGROSA@HOTMAIL.COM
FARMACIA DROGUERIA SAN JORGE LTDA DROGUERIA SAN JORGE LTDA	805002583	6410888	CALI	SANJORGE@DROGUERIASANJOR GE.COM
UNIVERSAL AVICOLA SAS	805004030	6644880	YUMBO	MAIL@UNVIERSALAVICOLA.COM.
NATUR PRODUKT LTDA	805012097	5121665	CALI	MAYERLI@NATUR-PRODUKT.INFO
CUTIS SA	805017506	4870040	CALI	FINANCIERO@CUTISCOL.COM.CO
SUMINISTROS OFTALMOLOGICOS SAS	805018962	5515760	CALI	GERENCIA@SUMINISTROSOFTAL MOLOGICOS.COM
BIOART S.A.	805026666	4865859	CALI	LUZ.GIL@BIOART.COM.CO .
DROGUERIA SAN JOSE BLANCO S.A.S	806005641	2201000	CARTAGENA DE INDIAS	ADMIN@DROGUERIASANJOSE.NE T
TRAUMA IMPLANTES LTDA	807001353	5773481	CÚCUTA	TRAUMA_IMPLANTES@HOTMAIL.
JAIMES LAZARO HERMANOS CIA LTDA	807004440	5754000	CÚCUTA	GERENCIA@DROGUERIASGUASI MALES.COM
LA BOTICA DE LA PIEL LTDA	807005562	5831836	CÚCUTA	BOTICADELAPIEL@GMAIL.COM
DEPROMEDICA S.A.S.	807009235	5782135	CÚCUTA	INFO@DEPROMEDICA.COM
SILVESTRE ARIAS RICO Y CIA LTDA	809000165	2650933	IBAGUÉ	MYRIAMCOLONY@HOTMAIL.COM
			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	<u></u>













IVANAGRO SA	811002359	3167700	MEDELLÍN	CONTABILIDAD@IVANAGRO.COM
UNIVERSAL DE BELLEZA MC SAS	811003474	4443436	SABANETA	UNIVERSALDEBELLEZA@GMAIL.C
DROGUERIA ETICA S.A.S	811007941	4444685	BELLO	ADMINISTRACION@DROGUERIAE TICA.COM
DISTRIBUCIONES MEDIFE S.A.S.	811011426	4443507	MEDELLÍN	CONTABILIDAD@MEDIFESAS.CO
FARMACIA DERMA LIFE S.A.	811017236	4445589	MEDELLÍN	M
RP DENTAL SA	811022474	2669127	MEDELLIN	GERENCIA@DERMALIFE.CO
PROVENZAL SAS	811033238	4446929	SABANETA	RPDENTALSA@UNE.NET.CO
DROVANCAL SAS	811033241	2516156	MEDELLÍN	R.RESTREPO@PROVENZAL.NET CONTABILIDAD@DROGASCALIDA D.COM.CO
ORTOPEDIA DEL SINU LTDA.	812003329	7815026	MONTERÍA	CONTABILIDADORTOPEDIADELSI NU@GMAIL.COM
DEPOSITO DE DROGAS PARIS LTDA	812005190	7827744	MONTERÍA	DDROGASPARIS@HOTMAIL.COM
SUBIECON LTDA	813010144	8732106	NEIVA	SUBIECONLTDA@GMAIL.COM
BIOTECH AND LIFE S.A	816004538	3347888	PEREIRA	GERENCIA@BIOTECHSALUD.COM
DEPOSITO NORTE S.A.S	817006609	8232018	POPAYÁN	DORISG.DEPOSITONORTE@GMAI
AGROPECUARIA EL CIMARRON LTDA	822001731	6625069	VILLAVICENCIO	AGROCIMARRON@HOTMAIL.COM
CASA AGROPECUARIA SAS	824001006	5645454	SAN ALBERTO	CASAGROLTDASA@HOTMAIL.CO
NOWI SAS	827000355	5126106	SAN ANDRÉS	AGHAZI@LARIVIERASAI.COM
ALMACENES JR SAS	827000975	5122370	SAN ANDRÉS	INFO@ALMACENESJR.COM
DICHCOL SAS	830000027	2400352	BOGOTÁ, D.C.	DICHCOL@HOTMAIL.COM
COMERCIALIZADORA DE MATERIAL CIENTIFICO E INDUSTRIAL LIMITADA	830014072	2445000	BOGOTÁ, D.C.	CONTABILIDAD@COMCI.COM.CO
31 IMPLANTS INNOVATIONS COLOMBIA S.A.	830018814	6129362	BOGOTÁ, D.C.	JSHAMBO@3ICOLOMBIA.COM.CO
LA RIVIERA S.A.S.	830022634	7447000	BOGOTÁ, D.C.	NOTIFICACIONES.LEGALES@LARI VIERA.COM.CO
MEDISERVICE LTDA	830031846	3381530	BOGOTÁ, D.C.	MEDISERVICE_LTDA@YAHOO.CO
BIOMARCAS S.A.	830049898		BOGOTÁ, D.C.	BIOMARCAS_COLOMBIA@BIOMA RCAS.COM
LABORATORIO EL MANA COLOMBIA SA	830062465	3077015	BOGOTÁ, D.C.	AUXCONTABLE@GHREVISORES.C O
OPIMED SAS	830062565	6226466	BOGOTÁ, D.C.	LMESPINOSA@OPIMED.COM
PADILLA ORTODONCIA LTDA	830063966	7495319	BOGOTÁ, D.C.	PADILLAORTODONCIA@MSN.CO M
ORTHO PROFESSIONAL DENTAL LTDA	830069515	6379855	BOGOTÁ, D.C.	ADMON.ORTHOPROFESSIONAL@ GMAIL.COM
NS DENTAL SAS	830070243	2359852	BOGOTÁ, D.C.	NSDENTAL-60@HOTMAIL.COM
CENTRO CIENTIFICO INTERNACIONAL DE MEDICINA BIOLOGICA S.A.S	830079801	2871112	BOGOTÁ, D.C.	CONTABIALIDADCCI@HOTMAIL.C
PHARMEUROPEA DE COLOMBIA	830088135	2230562	BOGOTÁ, D.C.	JEFERSONMALDONADO@PHARM EUROPEA.COM.CO
QUIMIALEMANA LTDA	830097886	3416717	BOGOTÁ, D.C.	QUIMIALEMANA@HOTMAIL.COM











SIDHARTA INTERNATIONAL	I	I		
S.A.S.	830102772	6346340	BOGOTÁ, D.C.	SIDHARTA.INTERNATIONAL@GM AIL.COM
SERVICERON LTDA	830112706	6796133	BOGOTÁ, D.C.	SERVICERON@TUTOPIA.COM
COMERCIALIZADORA NATURAL LIGHT S.A.	830116510	2171127	BOGOTÁ, D.C.	CONTABILIDAD@NATURALLIGHT.
SKIN STORE SAS	830118130	6020436	BOGOTÁ, D.C.	ADMINISTRATIVO@PHARMASKIN. COM.CO
IMPORTACIONES DE BELLEZA PROFESIONAL SAS	830124114	2201000	BOGOTÁ, D.C.	JRODRIGUEZ@SISTEMASBELLEZ A.COM
COMERCIALIZADORA VELERO SAS	830127548	6020436	BOGOTÁ, D.C.	ADMINISTRATIVO@PHARMASKIN. COM.CO
FARMATODO COLOMBIA S.A.	830129327	7432100	BOGOTÁ, D.C.	CONTACTENOS@FARMATODO.CO
BELLA PIEL SAS	830137461	6200631	BOGOTÁ, D.C.	BELKI.ARIAS@BELLAPIEL.COM.C
TIANSHI COLOMBIA LTDA	830141090	7440880	BOGOTÁ, D.C.	TATIANA.PRIETO@TIENSCO.COM
PLENITUD INTERIOR S.A.S.	830144844	5309697	BOGOTÁ, D.C.	PINTERIOR@HOTMAIL.COM
BIOMAR NATURALES SAS	830147333	7427542	BOGOTÁ, D.C.	DIDIMA.RIANO@BIOMARKET.CO M.CO
TECH BIONICA S.A.	830500163	6354011	BOGOTÁ, D.C.	M.VERANO@TECHBIONICA.COM
INVERSIONES TODO DROGAS S.A.S.	830500960	5422841	MEDELLÍN	ADMINFINANCIERO@TODODROG AS.COM.CO
QUIK QUALITY IS THE KEY SAS	830501640	2229151	BOGOTÁ, D.C.	OLGA.BORRERO@QUIK.COM.CO
LA SANTE VITAL LIMITADA	830503732	4192200	BOGOTÁ, D.C.	CLAUDIA.RODRIGUEZ@LAVITAL.C 0
ZIMPLANT Y CIA SAS	830509714	6555833	BOGOTÁ, D.C.	CONTABILIDAD@ZIMPLANT.COM
FARMACIAS EN RED SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	830510942	3854263	BARRANQUILLA	CONTABILIDAD@FARMACIASENR ED.COM
DEPOSTO DE DROGAS TABOADA SAS	830512218	2751122	SINCELEJO	CONTABILIDAD@MEDIMARCAS.C
SIKUANY LTDA	830512772	6611620	VILLAVICENCIO	CONTABILIDAD@SIKUANYLTDA.C OM.CO
COMERCIALIZADORA MACRODENT SAS	830513120	5400660	BOGOTÁ, D.C.	MACRODENT@HOTMAIL.COM
INVERSIONES CAMOZ S.A.S.	832004397	8633900	CHÍA	DROGUERIACAMOZ@GMAIL.COM
UNISANTANDER S.A.S ·	834001328	8891157	SARAVENA	CONTADOR@UNISANDER.COM
PRIETO ACOSTA S.A.S.	834001402	8852151	ARAUCA	ANDRU57@YAHOO.COM
DARSALUD Y BIENESTAR SAS	835000779	4851323	CALI	ASIS_IMPUESTOS@DARSALUD.C OM
IMPORTACIONES MACO LTDA	839000053		MAICAO	TEBIMACO@HOTMAIL.COM
EL SURTIDOR DE DROGAS DROGAS IBLA S.A	860000339	3429555	BOGOTÁ, D.C.	COMPRASIBLA@OUTLOOK.COM
BIODENTALES DE COLOMBIA LTDA	860041926	2149714	BOGOTÁ, D.C.	SFORERO@BIODENTALES.COM.C
BILLMES S.A.S.	860043752	70356587	BOGOTÁ, D.C.	SERVICIOALCLIENTE@HOTMAIL.C
GD ROPAT SA	860055528	6420588	BOGOTÁ, D.C.	CONTABILIDAD@GDROPAT.CO
IMPORTACION DE ELEMENTOS MEDICOS LTDA IMPLEMEDICA LTDA	860057406	2455922	BOGOTÁ, D.C.	IMPLEMEDICALTDA@HOTMAIL.C













AGROCAMPO SAS	860069284	3265660	BOGOTÁ, D.C.	LUIS.VARGAS@AGROCAMPO.CO M.CO
DENTALES PADILLA LTDA.	860069435	2321406	BOGOTÁ, D.C.	GERENCIA@DENTALESPADILLA.C OM
DEPOSITO DENTAL ALFOR LIMITADA	860352711	2163778	BOGOTÁ, D.C.	CONTABILIDAD@DENTALALFOR.C
DROGUERIA ELDORADO LTDA	860402090	6137162	BOGOTÁ, D.C.	DROG.ELDORADO@HOTMAIL.CO
VELEZ LAB S.A.S	860503326	6205048	BOGOTÁ, D.C.	INFO@VELEZLAB.COM.CO
ROSAS SAS	860510098	7054060	BOGOTÁ, D.C.	GERENCIA@DROGUERIASROSAS.
COBICO SAS	860526537	6783810	BOGOTÁ, D.C.	CONTADOR@COBICO.CO
DROGUERIAS JULIAO S.A.	890101063	3678700	BARRANQUILLA	GERENCIAFINANCIERA@JULIAO.C OM.CO
REACTIVOS PARA LABORATORIOS LTDA	890107829	3681813	BARRANQUILLA	REALABLTDA@YAHOO.COM
FARMACIA TORRES LIMITADA	890111311	3770035	BARRANQUILLA	CONTABILIDAD@FARMACIATORR ES.COM
DROGUERIA COLOMBIA S.A.S	890206344	6336035	BUCARAMANGA	DROGUERIACOLOMBIA@TELEBUC ARAMANGA.NET.CO
JORGE PINZON Y CIA LTDA	890209947	6330723	BUCARAMANGA	DROGPINZON@HOTMAIL.COM
DROGUERIA VIDA LTDA	890212407	6454553	BUCARAMANGA	DROVIDACONTABILIDAD@GMAIL.
CASA DENTAL GABRIEL VELASQUEZ Y CIA LTDA	890300417	4853650	CALI	CASADENTALGV@CASADENTALS AS.COM
OXIMED CLINAPAL LTDA	890328769	5242702	CALI	VALENCIA.LUIS.CARLOS@GMAIL. COM
DROGUERIA GUASIMALES LTDA	890501520	5713542	CÚCUTA	GERENCIA@DROGURIASGUASIM ALES.COM
ALDENTAL S.A.	890912872	2340133	MEDELLÍN	DENTAL-CONTAB@UNE.NET.CO
COMERCIALIZADORA DE BELLEZA S.A.S	890932154	4485883	MEDELLÍN	INFO@MAQUILLAJETONOS.COM
DENTALES TAURO S A S	890933555	4484719	MEDELLÍN	DENTAURO@UNE.NET.CO
DISTRIBUIDORA PASTEUR SA	890941663	5753900	MEDELLÍN	MORTEGA@PASTEUR.COM.CO
DROGUERIA PARIS ESCANDON SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICAD	891100105	8712403	NEIVA	DROPARIS@YAHOO.ES
UNION NACIONAL DE DROGUERIAS LTDA	891857724		DUITAMA	ANMAMOGU@YAHOO.COM.AR
LA CASCADA HERMANOS MESA YEPES S.A.S	892200702	2811111	SINCELEJO	ALMLACASCADA@GMAIL.COM
ETICOS SERRANO GOMEZ LTDA	892300678	3605274	BARRANQUILLA	GERENCIA@ETICOS.COM
VALENCIA MARTINEZ Y CIA S EN CS	892400658	5125619	SAN ANDRÉS	LICA1309@HOTMAIL.COM
SALUD ACTUAL IPS LTDA	900040956	6741199	BOGOTÁ, D.C.	MILTONYAGAMI@HOTMAIL.COM
ADVANCED MEDICAL LINE SA	900042302	6233323	BOGOTÁ, D.C.	GERENCIA@INNOVACIONMEDICA.
SWISSJUST LATINOAMERICA S.A. SUCURSAL COLOMBIA	900053588	6270343	BOGOTÁ, D.C.	CONSUELO.GIRALDO@SWISSJUS TCOLOMBIA.COM
FRAMAR S & CIA LTDA	900070810	6967543	BOGOTÁ, D.C.	FRAMAR@ETB.NET.CO
IMPEXSA INTERNACIONAL LTDA	900098180	2695282	BOGOTÁ, D.C.	FINANCIERA@IMPEXSA.COM.CO













DISTRIBUIDORA HISTRA SAS	900099819	7468600	BOGOTÁ, D.C.	GERENCIA@HILDASTRAUSS.COM
DISTRISALES POLLITO CHIC	900102378	8553427	VILLA DE SAN	
CIA LTDA	300102376	0000427	DIEGO DE UBATÉ	DISTRISALES@HOTMAIL.COM
RED AGROVETERINARIA S.A	900110569	8894500	VILLAMARÍA	REDAGROVTERINARIA@HOTMAIL .COM
DOTACIONES Y SUMINISTROS DE MI PUEBLO LTDA	900116897	7270197	RIOHACHA	DOTACIOYSUMINISTROSDEMIPU EBLO@GMAIL.COM
ANACAPE LTDA	900117068	2485289	GIRARDOT	ANACAPELTDA@HOTMAIL.COM
ONCOMEVIH S.A.	900122922	6741199	VILLAVICENCIO	NOTIFICACIONESMERIZALDEA@G MAIL.COM
INSUMOS QUIRURGICOS Y MEDICOS SAS	900128625	3605389	BARRANQUILLA	IQM.LTDA@YAHOO.COM
HEALTH QUALITY SERVICES AND PRODUCTS SA	900133285		BOGOTÁ, D.C.	JJMUNOZ@HQSPCOL.COM
BRECCIA SALUD SAS .	900138858	4263600	BOGOTÁ, D.C.	NOTIFICACIONES.DIAN@LOCATEL COLOMBIA.COM
PHARMAMEDICAL DE COLOMBIA LTDA	900148846	2201000	CALI	PHARMAMEDICALCALI@HOTMAI L.COM
SONOCARE S A S	900161772	4273484	BOGOTÁ, D.C.	SONOCARECOLOMBIA@GMAIL.C OM
NATURES STORES SAS	900169235	4442297	SABANETA	CONTADOR.STORES@FUNAT.COM .CO
MEDITEK ERGO S.A.S	900183077	2130313	BOGOTÁ, D.C.	AMONTOYA@MEDITEKERGO.COM
GENOMMA LAB COLOMBIA LTDA	900199922	7468989	BOGOTÁ, D.C.	KARINA.MARTINEZ@GENOMMAL AB.COM
M & M DIAGNOSTICS S.A.S.	900228842	4447084	MEDELLÍN	GERENCIA@MYMDIAGNOSTICS.C OM
VITAL AUTOSERVICIOS SA	900241665	8615600	CHÍA	JORGE.JIMENEZ@BOYDORR.COM
DROGUERIA ESPECIFICA S.A.	900250839	4128900	MEDELLÍN	CONTABILIDAD@DROGUERIAESP ECIFICA.COM
IMPLANTECH LTDA	900252798	5828620	MEDELLÍN	YOLANDA.MARIN@IMPLANTECHL TDA.NET
SHICO LTDA	900262242	5717248	CÚCUTA	SHICOLIMITADA@GMAIL.COM
PERFUMES Y SENCAS FRAICHE S A S	900265795	4489188	MEDELLÍN	DORA.ECHEVERRI@FRAICHE.CO M.CO
PROSANT MEDICA	900278666	4448440	MEDELLÍN	PROSANTMEDICA@GMAIL.COM
LABKIT S.A	900284383	7430743	BOGOTÁ, D.C.	ADMINISTRACION@LABKIT.COM
DISTRIBUIDORA DE INSUMOS AGROPECUARIOS DEL GUAVIARE SAS	900291116	5840609	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	DIAGSAS@HOTMAIL.COM
MALCA INVERSIONES SAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	900293275	2687500	BOGOTÁ, D.C.	VIVIANA.CASTILLO@MALCAINVER SIONES.COM.CO
CADA PIEL SAS	900304820	3170101	PEREIRA	ADMINISTRACION@BOTICADELA PIEL.COM.C
MEGABRANDS S.A.I. LTDA	900312514	5128664	SAN ANDRÉS	WALIDWAKED@GMAIL.COM
PHARMACARIBE S.A.S.	900313407	3610405	BARRANQUILLA	CONTABI.CTY@LOCATELCOLOMBI A.COM
DROGUERIA GLORIA R&M SAS	900316285	5927537	LETICIA	CONTABILIDADDROGUERIGLORI A@GMAIL.COM
PROSPEMED SAS	900317166	31129298 61	BOGOTÁ, D.C.	MSAYAGO@LOCATELCOLOMBIA.













SPA Y SALUD S.A.S	900320295	8053649	BOGOTÁ, D.C.	SALUDYNUTRICIONMB@HOTMAIL .COM
FVGR COLOMBIA SAS	900333294	0	MEDELLÍN	DEYANA.MONTES@FOREVERGRE EN.ORG
MEDIQBOY SAS	900334103	87453535	TUNJA	SISA8@HOTMAIL.ES
MEDICAMENTOS	000005000			AUXILIARCONTABLEMEDIN@GMA
INSTITUCIONALES SAS	900335328	3255009	PEREIRA	IL.COM
GRUPO ISMA SAS	900345905	3851576	BARRANQUILLA	CONTADOR@GRUPOISMA.COM
INVERSIONES UNIVERSO	200050450	<del></del>		NOTIFICACIONES.DIAN@LOCATEL
PARALELO SAS	900350152	5082464	BOGOTÁ, D.C.	COLOMBIA.COM
TERUMO COLOMBIA ANDINA	000001174			DANIEL.PELAEZ@TERUMOMEDIC
SAS	900361174	2568400	BOGOTÁ, D.C.	AL.COM
PROSALON DISTRIBUCIONES	000305005	7455047	D000-1	ADMON.FINANCIERA@PROSALO
SAS	900365205	7455947	BOGOTÁ, D.C.	N.COM.CO
MUNDO NATURISTA S.A.S.	00000000	0001000		MUNDONATURISTA.ADMON@GM
MONDO NATURISTA S.A.S.	900366035	2201000	BOGOTÁ, D.C.	AIL.COM
DISTRIBUIDORA Y				
COMERCIALIZADORA	900366577	3333336	PEREIRA	PROFARMAPEREIRA@HOTMAIL.C
PROFARMA S.A.S.				OM
OPERADORA LOMAR	000000400			CONTABI.CALIMA@LOCATELCOLO
COLOMBIA SAS	900368128	3046867	BOGOTÁ, D.C.	MBIA.COM
CALUD TROPICAL CAC				CONTABI.CA80@LOCATELCOLOM
SALUD TROPICAL SAS	900370750	5082344	BOGOTÁ, D.C.	BIA.COM
DISPOMEDIC				DIA.COM
INTERNACIONAL SAS	900375284	2575712	BOGOTÁ, D.C.	JSALAMANCA@DISPOMEDIC.NET
				CONTABILIDADMULTIBELLA@HOT
MULTIBELLA COSMETIC SAS	900377484	7550908	BOGOTÁ, D.C.	MAIL.COM
OUTSOURCING				
FARMACEUTICO INTEGRAL	900377905	4464624	CALI	INCIDENCIASJURIDICAS@OFICOM
SAS			O/LEI	ERCIAL.COM.CO
GRUPO EMPRESARIAL				
INTERNACIONAL DE SALUD Y	000004704	040000		MERCADEOMUNDIAL1@HOTMAIL
NUTRICION AVANZADA	900381784	2129282	BOGOTÁ, D.C.	COM
AVANLIFE SAS				1.00
SALLY BEAUTY COLOMBIA S	000407007			
AS	900407097	4842030	BOGOTÁ, D.C.	BROJAS@RYCCONSULTING.INFO
OXIMEDICA POPAYAN SAS	900416581	8200999	POPAYÁN	OXIMEDICA2008@HOTMAIL.COM
CRUPO I FTACOL SAC	<del> </del>			ALONDONO@DOBLEAASESORIAS
GRUPO LETACOL SAS	900436519	5585701	MEDELLÍN	.COM
GRUPO VENSALUD SAS	900436641	4489030	MEDELLÍN	SANTIAGOANGELJ@GMAIL.COM
MAX INTERNATIONAL	00044=	<del></del>		
COLOMBIA SAS	900445515	4780707	BOGOTÁ, D.C.	PHERNANDEZ@MAX.COM
COMERCIALIZADORA ARVE				CONTABILIDADCCI@HOTMAIL.CO
SAS	900447165	7395078	BOGOTÁ, D.C.	M
ODTIOS/CTTM OAG				
ORTHOSYSTEM SAS	900449382	3899896	CALI	CONTADORA@ORTHOSYSTEM.CO M.CO
BIOELEMENTOS VITALES DE				LUISFERNANDOGRAJALES@GMAI
COLOMBIA S.A.S.	900452318	3303038	DOSQUEBRADAS	L.COM
MIS IMPLANTS SAS	900457991	6203800	BOGOTÁ, D.C.	DIRECTOR.FINANCIERO@MISCOL.
INVERSIONES ELITE DE	1			
COLOMBIA SAS	900458729	6240150	BOGOTÁ, D.C.	DROG.VILLAS.COLOMBIA.1@COO
				PIDROGAS.ORG.CO
FINDERS HEALTH CORP SAS	900460291	8057173	BOGOTÁ, D.C.	FINDERSHEALTHSAS@GMAIL.CO
	L	L	L	М













MEDITEC CALIDAD EN SALUD SAS	900463808	4896005	CALI	CONTABILIDAD@MEDITECCALI.C
GRUPO ACR SAS	900477375	2856120	PALMIRA	CONTABILIDAD@GRUPOACR.CO M.CO
EFECTIVIDADES FARMACEUTICAS S.A.S	900492630	3512769	BARRANQUILLA	FACTURACION@EFECTIPUNTO.CO M.CO
GRUPO MACROINVERSIONES	900500607	4449091	RIONEGRO	GERENCIA@MACRODROGAS.CO
IMPLAMEQ SAS	900515661	5545089	CALI	CONTABILIDAD@IMPLAMEQ.COM
ISOMEDIX TECHNOLOGY SAS	900541580	7499093	BOGOTÁ, D.C.	GERENCIA@ISOMEDIX.COM.CO
OURO FINO COLOMBIA S.A.S.	900555260	3661429	MEDELLÍN	KLEBER.GOMES@OUROFINO.CO
PIEMCA SAS	900577659	3835713	BOGOTÁ, D.C.	CONTADOR@PIEMCA.COM.CO
LA FARMARCIA BIOLOGICA SAS	900578842	8922392	CALI	CONTADOR@LFBIOLOGICA.COM
INMUNOTEK COLOMBIA SAS	900605347	3827910	CALI	MLADINO@INMUNOTEK.COM
BOTICARIO COLOMBIA S.A.S.	900611019	2747841	BOGOTÁ, D.C.	LEGAL@GRUPOBOTICARIO.COM.
BELLPROF GROUP S.AS	900615349	3858610	BARRANQUILLA	CONTABILIDAD@BELLPROFGROU P.COM
INVERSIONES PALUAN SAS	900624919	7853730	PAIPA	MASDESCUENTOSDROGUERIA@H OTMAIL.COM
GLASS ESSENCE SAS	900634876	2517108	BOGOTÁ, D.C.	FREDDY.AGUDELO@GLASS- ESSENCE.COM.CO
RGALEON S.A.S.	900669554	3690624	BOGOTÁ, D.C.	JAZARAMA@ETB.NET.CO
EL DORADO DUTY FREE BOGOTA SAS	900672287	6231510	BOGOTÁ, D.C.	DORADOBOGOTA@ELDORADODU TYFREE.COM
IINVERSIONES SOL DE ORO Y SOCORRO S.A.S	900683464	3707335	BARRANQUILLA	INVERSIONESSOLDEORO@HOTM AIL.COM
SERVICIOS TERAPEUTICOS INTEGRALES DE COLOMBIA SAS	900700349	2226348	BOGOTÁ, D.C.	ANADITH.GARCIA@SERTEINSA.C
FARMACIA MAGISTRAL SAS	900727613	3785589	ITAGÜÍ	FARMACENTERSURAMERICA188 70@GMAIL.COM
MI IMPERIO S A S	900739933	6478383	BUCARAMANGA	MULTINIVELIMPERIO@HOTMAIL.C OM
DROGUERIA X SAS	900741512	5611452	OCAÑA	DROGUERIAX@HOTMAIL.COM
ALMACEN AGROVETERINARIO EL GANADERO S.A.S	900756572	6224659	BARRANCABERM EJA	ALMACENGANADERO@HOTMAIL.
DISTRIMEDIC DE LA COSTA S.A.S	900758894	4212760	SANTA MARTA	DISTRIMEDIC_SAS@HOTMAIL.CO
GRUPO EMPRESARIAL CASPAR SAS	900761581	6625230	VILLAVICENCIO	AA.ANIMALSDELLANOS@HOTMAI L.COM
LETOS S.A.S.	900798690	3036068	BARRANQUILLA	LETOSCONTADOR1@GMAIL.COM
MANOHAY COLOMBIA S.A.S	900819170	7562962	BOGOTÁ, D.C.	DIEGO.CICERY@STRAUMANN.CO
NATURAL MARKETING COLOMBIA S A S	900821019	3485897	BOGOTÁ, D.C.	EDBECA@GMAIL.COM
ORTOPEDICOS FUTURO COLOMBIA SAS	900824186	2181212	BOGOTÁ, D.C.	JORFRE.PEREZ@ESSITY.COM
DISTRIBUIDORA ANALOGY ANDINA S.A.S.	900845512	4752396	BOGOTÁ, D.C.	DISTRIANDINA@PERFUMESFACT ORY.COM













CBC DISTRIBUCIONES DEL CAQUETA S.A.S.	900947245	4376931	FLORENCIA	CBCDELCAQUETA@GMAIL.COM
ECOMEDICS SAS	900962559	2201000	BOGOTÁ, D.C.	NOTIFICACIONES@CLEVERLEAVE S.COM
COMERCIALIZADORA JYA SAS	900981967	2703143	IBAGUÉ	MONTOYAEDUAR@HOTMAIL.COM
GRUPO DROGUERIAS PATRIA J Y SAS	900989298	6620587	VILLAVICENCIO	AUXILIARPATRIAJ@HOTMAIL.CO
KROMASOL COLOMBIA SAS	900995611	4431780	BOGOTÁ, D.C.	MARIA.LOPEZ@MCLABOGADOS.C OM
DUFRY DFAAS SAS	901042849	2576881	BOGOTÁ, D.C.	EISEN.GALLEGO@SESCOLABOGA DOS.COM
IMMUNOTEC COLOMBIA S A S	901049920	7944859	BOGOTÁ, D.C.	CGALOFRE@IMMUNOTEC.COM
DF FARMACEUTICAS SAS	901121919	6059280	BUCARAMANGA	DF_FARMACEUTICAS@HOTMAIL.
AVICANNA LATAM SAS	901171443	9999999	SANTA MARTA	NOTIFICACIONES@AVICANNA.CO M
SAIN 318 S.A.S	901222281	30244419 99	PALMIRA	CONTABILIDAD@SAIN318.COM
CIPLA COLOMBIA SAS	901279219	4271544	BOGOTÁ, D.C.	MARIAVICTORIAUSSA@ARUNASE SORES.COM
MULTIPHARMACOS DROGUERÍA S.A.S	901289469	31064146 29	CERETÉ	MULTIPHARMACOS@GMAIL.COM
SUPER ALEMANA S.A.S.	901320358	31079308 97	PUERTO WILCHES	JALEXP_18@HOTMAIL.COM

Nota: Las empresas citadas en esta tabla responden a las que están inscritas ante las Cámaras de Comercio en **Colombia** bajo el código CIUU: 4645-4773

Las empresas citadas en este apartado fueran las resultantes de la publicación en SECOP II de la SIP-005-2023<sup>24</sup> y relacionadas a los códigos UNSPSC mencionados en el punto "2.1.2.2 Codificación de bienes y servicios UNSPSC" inmerso dentro de este Estudio del Sector.

Tabla 1413. Empresas encontradas en el SECOP II, de acuerdo con la clasificación UNSPSC

Proveedor	Contactos
UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL LTDA	7429669; comercial.bogota@unidadso.com.co; 7429669
SCAIN Administración e Ingeniería S.A.S BIC	4862030; scaincomercial@scain.co
KIBUTZIM S.A.S	4489295; gerente@kibutzim.com
ASESORIAS Y CONSULTORIAS EN DESARROLLO SOCIAL Y SALUD SAS	4366060; ascodes@ascodes.com; 4363010
FARMART LTDA	3168340457; farmart99@hotmail.com
COMERCIALIZADORA SUMITEC KARCH LTDA	3001570; sumitecltda@gmail.com

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Véase en:

 $\frac{https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3734424\&isFromPublicArea=True\&isModal=False$ 













UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	3137217; mariavelez@utp.edu.co; 3137217
Diego Cifuentes	7665544; colombiacompraii@gmail.com
COMPENSAR	4280666; evedisanchez@compensar.com; 4285000
SALUD Y DIAGNOSTICO DIAMEDICAL LTDA	7044767; diamedical@gmail.com; 6222462
VEROCO INGENIERIA S.A.S	(57)6523637; COMERCIAL@VEROCO.COM
JASEN CONSULTORES S.A.S.	2608664; djosi363@gmail.com
OCUMED MEDICINA OCUPACIONAL SAS	3158721977; comercial2@ocumed.co; 3153718215
CONSULTING GROUP GYO ASOCIADOS SAS	3856135; consultinggroupgyo@hotmail.com
inverseb s.a.s	6425367; inverseb@outlook.es
UNIVERSIDAD DEL VALLE	3212100; contratacion@correounivalle.edu.co; 3392160
Solumek S.A	6941724; licitaciones@solumeksa.com
SERVICIOS QUEVEDO Y VILLALBA LTDA	6723507; hseq@serviciosquevedoyvillalba.com
INTERSALUD OCUPACIONAL S.A.S	6673252; comercial@intersaludocupacional.com
UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL SAS	3016345287; asistente.gerencia@unidadso.com.co
JARAMILLO PEREZ Y CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S.	752-2651; ivanjaramilloperez@gmail.com; 752-2651
Evolucionar Servicios de Salud SAS	6163154; dianaobando@evolucionar.com.co
CONSULTORÍA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN SAS	7580765; c.camacho@ceycorp.com
HARLY STIWAL HERNÁNDEZ PAMPLONA	3022270664; hlicitaciones@gmail.com
CONSTRUCTORA VALDERRAMA LTDA	6105453; e.bueno@valderramavalco.com
IRON CONSTRUCTORES SAS	76471718; e.bueno@valderramavalco.com
ASOCIACIÓN PROBIENESTAR DE LA FAMILIA COLOMBIANA	3390900; natalia.gonzalez@profamilia.org.co
SOTAVENTO GROUP SAS	5717037714; licitaciones@sotaventogroup.com; 7037714
Areté Centro de Audiodiagnóstico y Rehabilitación Fonoaudiológica SAS	7756940; areteips@outlook.com
DEVAG INGENIERIA SAS	3176372061; devagingenieria@gmail.com
GAC MEDICINA ESPECIALIZADA SAS	6056690479; gacmedicina@gmail.com; 6056690479
FUNFECHO	3103902287; funfechosecop2@gmail.com
Fundacion Accion Solidaria Por Colombia	2534142; funacsocol@gmail.com
GRUPO COVINPRO SAS	(1) 9267545; covinproltda@gmail.com
CENTRO MEDICO OFTALMOLÓGICO Y LABORATORIO CLÍNICO ANDRADE NARVAEZ SAS	7447555; licitaciones@laboratoriocolcan.com; 7447555
ATI INTERNACIONAL S.A.S	6021144; gloria.guzman@atiinternacional.com
Qualitas Salud Ltda	1-7420654; nubia.montejo@qualitas-salud.com
CFD INGENIERIA SAS	3128740185; cfdingenieriasas@hotmail.com
GRUPO S Y C S.A.S.	4487868; info@gruposyc.co; 4487868
ORGANIZACION COOPERATIVA LA ECONOMIA	7453535; oc.licitaciones@mediqboy.com; 7453535
ENDOTEK	3185895012; enotekneiva@gmail.com
GRUPO LABORAL OCUPACIONAL SAS	7512005; fmmm129@hotmail.com
SALUD Y SERVICIOS OCUPACIONALES SAS	8853439; saludyserviciosocupacionales@gmail.com
NEFROUROS MOM S.A.S.	3144899935; licitacionescfim.mys@gmail.com
REVISAVIAE LTDA	2112151; revisaviae@yahoo.es













Corporación de participación mixta Instituto	
Colombiano de Medicina Tropical	3053500; icmt@ces.edu.co
CARMEN DEL PILAR ESCOBAR BUSTOS	6378722; yazmine.sierra@ramedicas.com; 6378722
ANÁLISIS TÉCNICOS LTDA	6012135900; comercial@atmedical.net; 6017550465
SERVICIOS EN SALUD ANDINA TDA	87261423; auditarjk@gmail.com; 87261423
SOLUCIONES INTEGRALES EN SALUD OCUPACIONAL COLOMBIA SAS	7443300; contabilidadsisocolombiasas@gmail.com; 7443300
CONCRETOS ING SAS	4378106; licitaciones.bypconstrucciones@gmail.com
BYP CONSTRUCCIONES SAS	4378106; rosacuetogonzalez@hotmail.com
ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA COLOMBIANA	3020142; lilianzea@yahoo.es
ASVQ S.A.S	30069145242; asvq.gerencia@gmail.com
CORPORACION PROFESIONAL EN SOLUCIONES INTEGRALES	6606401; coprosoin@hotmail.com
transporte asistencial salud humana	3126253483; saludhumana.amb@gmail.com
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ESPECIALIZADA EN PROCESOS DE SALUD	6832299; gerencia@coesprosalud.com
FUNDACION REALIZANDO SUEÑOS POR COLOMBIA	3327848; licitacionesfunresu@outlook.com
CENTRO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS CEIDM IPS S.A.S	4351100; administracion@cedimips.com
LSCC	6329853; administracion@licancerbucaramanga.org
CLINICA PORTOAZUL S.A	3135778731; Claudia.biava@clinicaportoazul.com
ANGEL DIAGNOSTICA S.A.S	6080049; kelly.guerrero@synlab.co
Cooperativa Integral en Salud CONSALUD	3680858; gerenciaconsalud@gmail.com; 3680858
SOCIETY SERVICES GENERAL SAS	3187096; sosegesas@gmail.com
HAULAND GROUP S.A.S	3203825454; gerencia@haulandgroup.com
BIOEQUIPOS ENTOMOLOGICOS SAS	8295028; comercial@bioequipos.co
QUALITY CONSULTING SAS	3144457485; qualityconsultingsas@hotmail.com
GRUPO TECHNOVAL S.A.S.	3224285973; jfsanchezcontreras@hotmail.com; 3224285973
CORPORACION PAEZ COLOMBIANA	3134098942; corpaezcolorg@gmail.com
BIOADVANCE CENTROAMERICA S.A	(506)87307910; bioadvancecolombia@hotmail.com
ASOCIACION DE AMIGOS CONTRA EL CANCER PROSEGUIR	5557080; pros@proseguir.org
ASISTENCIA MEDICA TOTAL IPS S.A.S	7830521; asismedicaltotalips@gmail.com
Gencell Pharma SAS	7425961; mmartinez@labgencell.com
FUNDACIÓN OFTALMOLÓGICA DE SANTANDER - FOSCAL	7008000; convenios@foscal.com.co
S&M SOLUCIONES PROFESIONALES SAS	8852332-8859980; SMSOLUCIONESPROFESIONALES@GMAIL.COM
JAZMINE MARTINEZ DIAZ	3182391810; licitaciones.insumequi@gmail.com
IPS LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO MARÍA GISELA RAMIREZ	8643405; labmgrm@hotmail.com
ALIADOS SALUD OCUPACIONAL SAS	6918599; administracion@aliadossaludocupacional.com; 5302837
Viamed Technical Laboratory Spa	+56222388866; Laboratorio@vtl.cl
CARDIOSOVAL S.A.S	8576159; cardiosovalsas@gmail.com; 8576159













IRADIO SAS	3183282878; iradio@iradio.com.co; 4303288
Quiron Unidad Medica SAS	6940333; licitacionesquiron@gmail.com
GESTION DE EMPLEO TEMPORAL S.A.S.	3218482998; info@gestiontemporal.com
TUSALUD Y BIENESTAR IPS SAS	2114212-2115098;
fundacion de la mana a satisfa	gerentecomercial@tusaludybienestar.com.co
fundacion de la mano contigo	8664770; fundelamanocontigo@gmail.com
Fundación Luchemos por la Vida	3123058836; luchemosporlavidasecop@hotmail.com
Lepine Colombia SAS	(57)8057050; info@lepine.com.co
FUNDACION SOCIAL ALIANZA ESTRATEGICA DE COLOMBIA.	3393482;
COLOMBIA.	contabilidad@alianzaestrategicadecolombia.com
JUANA MARIA VARELA OSPINA	3117629950; jvarelaospina84@gmail.com; 3117629950
GLOBAL SERVICE MEDICALGROUP SALUD OCUPACIONAL	7315506; licitacionesmedical7@gmail.com
CLINICA SANTA MONICA	31226948901; ussmonica@hotmail.com
INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS PROTEGEMOS SALUD Y BIENESTAR SAS	3223165698; gerencia@ipsprotegemos.co
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO GRUPO LABORAL SALUD IPS	2711007; gerencia@grupolaboral.co; 3002885
REQPERA IPS SAS	5714551643; gerencia@reqperaips.com
ELECTROMED GP S.A.S	3183786411; electromed.gp@gmail.com
SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA SAS	8720205; licitaciones@sgi.com.co; 8669763
ZOOLAB S.A.S.	2639874; proyectos@zoolabcolombia.com
FUNDACION ENTORNO ESTRATÉGICO SOCIAL	3052420-3122776; feqsproyectos@gmail.com; 3052420
FUNDACION DE APOYO A LA SOLIDARIDAD	6672879; fundacion.fas@gmail.com
Metrología Analítica	2230699; comercial4@metrologianalitica.com
INGEPLAN.CO S.A.S BIC	3209391842; juanpablo.munoz@ingeplan.co
A7 SAS	3138523719; hfgbsas@gmail.com
LADODAL MEDICAL ALTERNATIVA	(1)8471830 / 3193654;
LABORAL MEDICAL ALTERNATIVA IPS SAS	laboralmedicalalternativaips@gmail.com; 8975541
WILSON EDSGARDO SANTACRUZ GOMEZ	3216072017; wilson.san.060970@hotmail.com
Protegemos Ltda	6798220; protegemosltda@yahoo.es
MARIA SOLEY PATIÑO GUTIERREZ	8244337; msppopayan@gmail.com
CENTRO MEDICO EL PARQUE VILLAMARIA	8770242; centromedicoelparque9@hotmail.com;
LABORATORIO CLINICO WINLAB SAS	3216226304 7729438; laboratorioclinicoyg@gmail.com
Asociacion de trabajadores del sistema nacional de	
salud, seguridad social y saneamiento ambiental	6959990; darsaludat@gmail.com; 6959990
IPS CLINICA PROSEGUIR S.A.S.	5557081; contabilidad@proseguir.org
ATENCION EN SALUD INTEGRAL Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO SAS	(572)3809206; gerencia@asistcolombia.com
PADMACOL SAS	3012653132; redprofesionalescolombia@gmail.com
PAULA CATALINA REYES ACUÑA	7486513; rekathaacu@gmail.com
EMPRESA DE ASEGURAMIENTO Y SALUD OCUPACIONAL EMASOC SAS	5335983; comercial@emasocsas.com.co
EASY MERKEO SAS	7508319; DAVIDGARCIAGOMEZ29@GMAIL.COM













FUNDACIÓN EPIFANIA	4366060; epifaniafundacion@gmail.com
FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL ANCLA	
SOCIEDAD TRES Q SAS	3105561494; licitacionesancla@fundacionancla.com 3176681403; 3qsas@alianzagrupo.co
SALUD OCUPACIONAL INTERNACIONAL SAS	
INSTITUTO MEDICO INTEGRAL COLOMBIANO IPS SAS	3133742087; mjvelasquezromero@gmail.com
FULKRUM INGENIERIA SAS	3133049171 ; imicipssas@gmail.com; 3012294533
CORPORACION HUMANIZANDO	3162696342; fulkrumsasceo@gmail.com
IPSI AINMAJAA WAYUU.	5552297; presidencia@humanizando.com
KOM CARE IPS S.A.S	7292487; gerencia@ipsiainmajaawayuu.com
Fundación Porvenir	7454361; ccaicedo@ikeasistencia.com.co
APM SERVICIOS ASISTENCIALES IPS SAS	3014310038; porvenir.gerencia@gmail.com
MILTON GONZALEZ GONZALEZ	6067222; administracion@apmasesores.com
CONSORCIO LICITATORIO	3108045499; miltongonzalez282@gmail.com
CONSORCIO LICITATURIO	8904836; juradoarturo@yahoo.es
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS SANTOS E.S.E	2202100; nomina@hospitalnuestrasenoradelossantos.gov.co; 2204848
SANDRA ROCIO VEGA ARANGO	3203872023; sandrarociovega17@gmail.com
PREVENTIS IPS	3218883258; preventisips@gmail.com
RAMEDICAS SAS	3177452563; yazmine.sierra@ramedicas.com; 3177452563
UTVIGIAS	3218883258; utvigiaspastoputumayo@gmail.com
LICITANDO COL	3182421308; margemgta@gmail.com
BIOLABORAL INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD S.A.S	6711281; BIOLABORALIPS@GMAIL.COM; 6711281
GANTT-SP	3165204351; gerenciagantt@gmail.com
ASEMHO	8667563; asemho.sindicato@gmail.com
CAJA DE COMPENSACIÓN DE CUNDINAMARCA	3106990650; direccion@comfacundi.com.co
ASANUT SAS	3125223139; centroasanut@gmail.com
analisis y diagnostico en laboratorio sas	3166915562; adlaboratoriosas@gmail.com
Cuidarte Tu Salud SAS	3204226024; gerenciaadministrativa@cuidartetusalud.com; 6385900
MEDICLINICAL S.A.S	3213562722; melvalga@yahoo.com
AYR SOLUCIONES SAS	3503390465; AYRSOLSAS@GMAIL.COM
FUNDACION DE APOYO SOCIAL PARA LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO	3002215644; informacion@fundacionfased.org
IPS SANTANA	8835033; IPS_SANTANA@YAHOO.ES
ASOCIACIÓN EL OASIS DE LA PAZ	3164715008; eloasisdepaz@gmail.com
SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD DEL MAGDALENA S.A.S	3145357361; SISMSAS@GMAIL.COM
PREVENTSALUD IPS SAS	3004549311; preventsaludips@gmail.com
DESARROLLO ELECTRICO DE COLOMBIA S.A.	6053605479; mildred.princess@hotmail.com
Laura Cristina Camargo Bermudez	3057870028; laura.camargo.comercial@gmail.com; 3057870028
ESLABONAR IPS SAS	6076577788; gestionhumana.eslabonar@gmail.com
DIAGNOSTIK LAB CLINIC	3330333620; gerencia@diagnostiklabclinic.com













CORPORACION EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO UNIDAD MEDICA EL BOSQUE ""UMB""	3008276702; CORPORACIONEDUCATIVAUMB@HOTMAIL.COM
FUNDACION MAS OPORTUNIDADES POR COLOMBIA	3045166; fabian.ml1977@gmail.com
VEEDURIA DERECHOS HUMANOS CONTROL SOCIAL COLOMBIA	3157357836; controlsocialcolombia.org@hotmail.com
Danny Daniel Velásquez Garzón	3227599283; dannygalaxiace2@gmail.com; 3227599283
GENCEPT LABS COLOMBIA SAS	3213877260; Nikhil.deva@gmail.com
GENTECH SAS	034-4443885; licitaciones@gentechbio.com; 034- 4443885
LABORATORIO CONTROL MICROBIOLÓGICO SAS	608 7410870; omorales@labcontrolmicrobiologico.com; 608 7410870

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E, dentro del análisis realizado ha identificado las posibles empresas que pueden satisfacer la necesidad actual, así como sus principales características, pues la identificación de estos permitirá determinar que existen proponentes con capacidad técnica, legal y financiera para participar en el proceso de contratación.

En ese sentido podrán participar:

PERSONAS NATURALES	PERSONAS JURÍDICAS	CONSORCIOS	UNIONES TEMPORALES
X	X	X	X

#### 2.2.2 Cotizaciones recibidas

Ahora bien, en relación con el objeto y las obligaciones de carácter contractual, pueden ofertar al Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., todas aquellas personas naturales y/o jurídicas, que se encuentren legalmente capaces y que cumplan con las condiciones técnicas, acorde con la naturaleza del objeto contractual y las obligaciones.

De acuerdo con lo anterior se envió solicitud de cotización a las empresas mencionadas en el capítulo de ¿Quién Vende? Y que podrían satisfacer la necesidad de este estudio, con referencia; SOLICITUD DE COTIZACIÓN SIP-005-2023 enviada el 11 de enero del 2023, resultado de lo anterior se obtuvo respuesta de dos (2) posibles oferentes:

Tabla 15. Empresas que cotizaron

Razón Social	NIT o CC	Teléfono de Contacto	Domicilio	Correo Electrónico
Soluciones Hospitalarias de Colombia S.A.S.	900609100-	3122261276	1	
Cobo Medical S.A.S	890331949 - 3	5538080	Cali - Valle	info@cobomedical.com













Las cotizaciones enviadas por estos oferentes serán presentadas con correcciones de decimales cuando sea necesario, y las originales se anexarán a este estudio tal cual fueron enviadas, de esta manera se tiene:

#### 2.2.2.1 Idoneidad de las cotizaciones

En las cotizaciones se da a conocer el valor unitario de cada uno de los productos, es por esto por lo que se procede a realizar el cuadro comparativo de cotizaciones, acorde a la evaluación del área requirente.

Ítem	Descripción del producto solicitado a cotizar	Valor cotizado por unidad (antes de IVA) (sin decimales)	IVA (sin decimales)	Valor cotizado por unidad (IVA incluido) (sin decimales)	Cantidad	Totales	Empresa Cotizante	Revisión Técnica - Servicio Farmacéutico CUMPLE- NO CUMPLE
1		FUADOR DE MA	\$ 1.324.247	por el Servici mediante C	erencia aportados o Farmacéutico ertificación del Especializado			
1	FIJADOR DE MALLA x 25 STRAPS	\$ 1.266.265	\$ 240.590	\$ 1.506.855	1	\$ 1.506.856	Cobo Medical S.A.S	CUMPLE
1	FIJADOR DE MALLA x 25 STRAPS	\$ 1.628.760	\$ 309.464	\$ 1.938.224	1	\$ 1.938.224	Soluciones Hospitalarias de Colombia S.A.S.	CUMPLE
2		GRAPADORA C	IRCULAR X 3	ЗММ		\$ 2.367.999	Valores de Referencia aportados por el Servicio Farmacéutico mediante Certificación del Profesional Especializado	
2	GRAPADORA CIRCULAR X 33MM	\$ 2.193.472	\$ 416.760	\$ 2.610.232	1	\$ 2.610.233	Cobo Medical S.A.S	CUMPLE
2	GRAPADORA CIRCULAR X 33MM	\$ 2.433.060	\$ 462.281	\$ 2.895.341	1	\$ 2.895.341	Soluciones Hospitalarias de Colombia S.A.S.	CUMPLE
3		APADORA CIRCL	PLAR X 28MM	l o 29MM	10 miles	\$ 2.163.700	por el Servici mediante C	erencia aportados o Farmacéutico ertificación del Especializado
3	GRAPADORA CIRCULAR X 28MM o 29MM	\$ 2.193.472	\$ 416.760	\$ 2.610.232	1	\$ 2.610.233	Cobo Medical S.A.S	CUMPLE
3	GRAPADORA CIRCULAR X 28MM o 29MM	\$ 2.322.460	\$ 441.267	\$ 2.763.727	1	\$ 2.763.727	Soluciones Hospitalarias de Colombia S.A.S.	CUMPLE
4	GRAPADORA CIRCULAR X 21MM						por el Servici mediante C	erencia aportados o Farmacéutico ertificación del Especializado













4	GRAPADORA CIRCULAR X 21MM	\$ 2.193.472,00	\$ 416.760	\$ 2.610.232	1	\$ 2.610.233	Cobo Medical S.A.S	CUMPLE
4	GRAPADORA CIRCULAR X 21MM	\$ 2.352.980	\$ 447.066	\$ 2.800.046	1	\$ 2.800.046	Soluciones Hospitalarias de Colombia S.A.S.	CUMPLE
5		GRAPADORA CI	RCULAR X 2	.5MM		\$ 2.171.000	Valores de Refe por el Servicio mediante Ce	rencia aportados Farmacéutico rtificación del Especializado
5	GRAPADORA CIRCULAR X 25MM	\$ 2.193.472	\$ 416.760	\$ 2.610.232	1	\$ 2.610.233	Cobo Medical S.A.S	CUMPLE
5	GRAPADORA CIRCULAR X 25MM	\$ 2.322.460	\$ 441.267	\$ 2.763.727	1	\$ 2.763.727	Soluciones Hospitalarias de Colombia S.A.S.	CUMPLE
6		JRVA PARA RESE (COMPATIBLE	CCION ANTI	ERIOR BAJA DE M 7)	RECTO	\$ 1.559.000	por el Servicio mediante Ce	rencia aportados Farmacéutico rtificación del Especializado
6	GRAPADORA CURVA PARA RESECCION ANTERIOR BAJA DE RECTO (COMPATIBLE CON EL ITEM 7)	\$ 2.108.540	\$ 400.623	\$ 2.509.163	1 ;	\$ 2.509.164	Cobo Medical S.A.S	CUMPLE
6	GRAPADORA CURVA PARA RESECCION ANTERIOR BAJA DE RECTO	\$ 1.255.380	\$ 238.522	\$ 1.493.902	1	\$ 1.493.902	Soluciones Hospitalarias de Colombia S.A.S.	CUMPLE
7	RECARGA PARA DE	GRAPADORA CL RECTO) (COMPA	JRVA (RESECTIBLE CON E	CCION ANTERIO L ITEM 6)	R BAJA	\$ 1.084.000	por el Servicio mediante Ce	rencia aportados Farmacéutico rtificación del
7	RECARGA PARA GRAPADORA CURVA (RESECCION ANTERIOR BAJA DE RECTO) (COMPATIBLE CON EL ITEM 6)	\$ 997.309	\$ 189.489	\$ 1.186.798	1	\$ 1.186.799	Cobo Medical S.A.S	Especializado  CUMPLE
7	RECARGA PARA GRAPADORA CURVA (RESECCION ANTERIOR BAJA DE RECTO)	\$ 1.164.100	\$ 221.179	\$ 1.385.279	1	\$ 1.385.279	Soluciones Hospitalarias de Colombia S.A.S.	CUMPLE
8		ENDOSCOPICA DI ITEMS	E 60 MM (CC 9 a 12)	OMPATIBLE COL	N LOS	\$ 1.559.000	por el Servicio mediante Ce	rencia aportados Farmacéutico rtificación del Especializado
8	GRAPADORA ENDOSCOPICA DE 60 MM (COMPATIBLE	\$ 1.656.568	\$ 314.748	\$ 1.971.316	1	\$ 1.971.317	Cobo Medical S.A.S	CUMPLE













	CON LOS ITEMS 9 a 12)							
8	GRAPADORA ENDOSCOPICA DE 60 MM	\$ 1.255.380	\$ 238.522	\$ 1.493.902	1	\$ 1.493.902	Soluciones Hospitalarias de Colombia S.A.S.	CUMPLE
9	RECARGA D EXTRA	E GRAPADORA AGRUESO ( <b>COM</b>	ENDOSCOPION PATIBLE CON	CA 60mm TEJI I EL ITEM 8)	DO	\$ 648.800	por el Servicio mediante Ce	rencia aportados Farmacéutico rtificación del Especializado
9	RECARGA DE GRAPADORA ENDOSCOPICA 60mm TEJIDO EXTRAGRUESO (COMPATIBLE CON EL ITEM 8)	\$ 592.895	\$ 112.650	\$ 705.545	1	\$ 705.546	Cobo Medical S.A.S	CUMPLE
9	RECARGA DE GRAPADORA ENDOSCOPICA 60mm TEJIDO EXTRA GRUESO	\$ 736.680	\$ 139.969	\$ 876.649	1	\$ 876.649	Soluciones Hospitalarias de Colombia S.A.S.	CUMPLE
10	RECARGA DE GF	RAPADORA END (COMPATIBLE	OSCOPICA 6 CON EL ITEN	0mm TEJLDO ( <b>/1 8)</b>	GRUESO	\$ 648.800	por el Servicio mediante Ce	rencia aportados Farmacéutico rtificación del
10	RECARGA DE GRAPADORA ENDOSCOPICA 60mm TEJIDO GRUESO (COMPATIBLE CON EL ITEM 8)	\$ 592.895	\$ 112.650	\$ 705.545	1	\$ 705.546	Cobo Medical S.A.S	Especializado CUMPLE
10	RECARGA DE GRAPADORA ENDOSCOPICA 60mm TEJIDO GRUESO	\$ 736.680	\$ 139.969	\$ 876.649	1	\$ 876.649	Soluciones Hospitalarias de Colombia S.A.S.	CUMPLE
11	RECARGA DE G	RAPADORA ENI (COMPATIBLE	DOSCOPICA ( CON EL ITEN	50mm TEJIDO (18)	MEDIO	\$ 651.700	por el Servicio mediante Ce	rencia aportados Farmacéutico rtificación del Especializado
11	RECARGA DE GRAPADORA ENDOSCOPICA 60mm TEJIDO MEDIO (COMPATIBLE CON EL ITEM 8)	\$ 592.895	\$ 112.650	\$ 705.545	. 1	\$ 705.546	Cobo Medical S.A.S	CUMPLE
11	RECARGA DE GRAPADORA ENDOSCOPICA 60mm TEJIDO MEDIO	\$ 717.220	\$ 136.272	\$ 853.492	1	\$ 853.492	Soluciones Hospitalarias de Colombia S.A.S.	CUMPLE
12		GRAPADORA E (COMPATIBLE	NDOSCOPICA CON EL ITEM	( 60mm VASCI (1 8)	JLAR	\$ 650.331	por el Servicio mediante Ce	rencia aportados Farmacéutico rtificación del Especializado
12	RECARGA DE GRAPADORA ENDOSCOPICA	\$ 592.895	\$ 112.650	\$ 705.545	1	\$ 705.546	Cobo Medical S.A.S	CUMPLE











	60mm VASCULAR (COMPATIBLE CON EL ITEM 8)			1700	į,		***	
12	RECARGA DE GRAPADORA ENDOSCOPICA 60mm VASCULAR	\$ 718.480	\$ 136.511	\$ 854.991	1	\$ 854.991	Soluciones Hospitalarias de Colombia S.A.S.	CUMPLE
13	GRAPADORA	LINEAL CORTA (COMPATIBLE	NTE (TRIPLE CON EL ITEM	LINEA DE GRA I 14)	PAS)	\$ 1.559.000		Farmacéutico rtificación del
13	GRAPADORA LINEAL CORTANTE (TRIPLE LINEA DE GRAPAS) (COMPATIBLE CON EL ITEM 14)	\$ 745.751	\$ 141.693	\$ 887.444	1	\$ 887.445	Profesional E  Cobo Medical S.A.S	Specializado CUMPLE
13	GRAPADORA LINEAL CORTANTE (TRIPLE LINEA DE GRAPAS)	\$ 1.255.380	\$ 238.522	\$ 1.493.902	1	\$ 1.493.902	Soluciones Hospitalarias de Colombia S.A.S.	CUMPLE
14		GRAPADORA LI APAS) (COMPAT	NEAL CORTA IBLE CON EL	NTE (TRIPLE L ITEM 13)	INEA DE	\$ 651.700	Valores de Refer por el Servicio mediante Cer Profesional E	Farmacéutico tificación del
14	RECARGA PARA GRAPADORA LINEAL CORTANTE (TRIPLE LINEA DE GRAPAS) (COMPATIBLE CON EL ITEM 13)	\$ 436.659	\$ 82.965	\$ 519.624	1	\$ 519.625	Cobo Medical S.A.S	CUMPLE
14	RECARGA PARA GRAPADORA LINEAL CORTANTE (TRIPLE LINEA DE GRAPAS)	\$ 717.220	\$ 136.272	\$ 853.492	1	\$ 853.492	Soluciones Hospitalarias de Colombia S.A.S.	CUMPLE
15	MALLA SEPARA	ADORA DE COM ABDOMINA	PONENTES (E	DEFECTOS DE F	PARED	\$ 7.191.470	Valores de Refer por el Servicio mediante Cer	Farmacéutico tificación del
15	MALLA SEPARADORA DE COMPONENTES (DEFECTOS DE PARED ABDOMINAL 30 X 30CM	\$ 7.744.660	\$ -	\$ 7.744.660	1	\$ 7.744.660	Soluciones Hospitalarias de Colombia S.A.S.	Specializado  CUMPLE
16	M.	ALLA DE BAJA D	ENSIDAD 30		<i>†</i>	\$ 421.200	Valores de Refer por el Servicio mediante Cer Profesional E	Farmacéutico tificación del













16	MALLA DE BAJA DENSIDAD 30 X 30CM	\$ 436.800	\$ -	\$ 436.800	1	\$ 436.800	Soluciones Hospitalarias de Colombia S.A.S.	CUMPLE
17	MALLA DE	POLIPROPILE	NO Y/O PROL	ENE 15 X 15C	И	\$ 149.890	por el Servicio mediante Ce	rencia aportados Farmacéutico rtificación del Especializado
17	POLIPROPILENO Y/O PROLENE 15 X 15CM	\$ 166.841	\$ -	\$ 166.841	1	\$ 166.842	Cobo Medical S.A.S	CUMPLE
17	MALLA DE POLIPROPILENO Y/O PROLENE DE 15X 15CM	\$ 235.480	\$ -	\$ 235.480	1	\$ 235.480	Soluciones Hospitalarias de Colombia S.A.S.	CUMPLE
18		ALLA DE BAJA D	ENSIDAD 10	X 15CM		\$ 149.890	por el Servicio mediante Ce	rencia aportados Farmacéutico rtificación del Especializado
18	MALLA DE BAJA DENSIDAD 10 X 15CM	\$ 336.993	\$ -	\$ 336.993	1	\$ 336.994	Cobo Medical S.A.S	CUMPLE
18	MALLA DE BAJA DENSIDAD 10 X 15CM	\$ 235.480	\$ -	\$ 235.480	1	\$ 235.480	Soluciones Hospitalarias de Colombia S.A.S.	CUMPLE
19		ALLA DE BAJA I	DENSIDAD 6	X 11CM		\$ 140.800	por el Servicio mediante Ce	rencia aportados Farmacéutico rtificación del Especializado
19	MALLA DE BAJA DENSIDAD 6 X 11CM	\$ 213.505	\$	\$ 213.505	1	\$ 213.506	Cobo Medical S.A.S	CUMPLE
19	MALLA DE BAJA DENSIDAD 6 X 11CM	\$ 194.180	\$ -	\$ 194.180	1	\$ 194.180	Soluciones Hospitalarias de Colombia S.A.S.	CUMPLE
20		ILLA DE BAJA D	ENSIDAD 15	X 15CM		\$ 149.890	Valores de Refer por el Servicio mediante Ce	rencia aportados Farmacéutico rtificación del Especializado
20	MALLA DE BAJA DENSIDAD 15 X 15CM	\$ 420.074	\$ 79.814	\$ 499.888	1	\$ 499.889	Cobo Medical S.A.S	CUMPLE
20	MALLA DE BAJA DENSIDAD 15 X 15CM	\$ 235.480	\$	\$ 235.480	1	\$ 235.480	Soluciones Hospitalarias de Colombia S.A.S.	CUMPLE
21		ERA ENSEAL SI	JPER JAW NS	; SLX120L		\$ 2.550.999	Valores de Refer por el Servicio mediante Ce	encia aportados Farmacéutico rtificación del specializado
21	TIJERA ENSEAL SUPER JAW NSLX120L	\$ 1.908.869	\$ 362.685	\$ 2.271.554	1.	\$ 2.271.555	Cobo Medical S.A.S	CUMPLE
21	TIJERA ENSEAL SUPER JAW NSLX120L	\$ 2.391,060	\$ 454.301	\$ 2.845.361	1	\$ 2.845.361	Soluciones Hospitalarias de Colombia S.A.S.	CUMPLE













22		PINZA LIGASUF	RE IMPACT LF	\$ 2.550.999	Valores de Referencia aportados por el Servicio Farmacéutico mediante Certificación del Profesional Especializado			
22	PINZA LIGASURE IMPACT LF4418	\$ 1.908.869	\$ 362.685	\$ 2.271.554	1	\$ 2.271.555	Cobo Medical S.A.S	CUMPLE
22	PINZA LIGASURE IMPACT REF LF4418	\$ 2.391.060	\$ 454.301	\$ 2.845.361	1	\$ 2.845.361	Soluciones Hospitalarias de Colombia S.A.S.	CUMPLE
23		TUERA ENSEA	L 35 NSLG2(	\$ 2.371.043	por el Servicio mediante Ce	rencia aportados Farmacéutico ertificación del Especializado		
23	TIJERA ENSEAL 35 NSLG2C35A	\$ 2.425.179	\$ 460.784	\$ 2.885.963	1	\$ 2.885.964	Cobo Medical S.A.S	CUMPLE
23	TIJERA ENSEAL 35 NSLG2C35A	\$ 2.320.480	\$ 440.891	\$ 2.761.371	1	\$ 2.761.371	Soluciones Hospitalarias de Colombia S.A.S.	CUMPLE
24	10.00	INZA LIGASURE	MARYLAND	LF1737		\$ 2.371.043	por el Servicio mediante Ce	rencia aportados Farmacéutico ertificación del Especializado
24	PINZA LIGASURE MARYLAND LF1737	\$ 1.908.869	\$ 362.685	\$ 2.271.554	1	\$ 2.271.555	Cobo Medical S.A.S	CUMPLE
24	PINZA LIGASURE MARYLAND LF1737	\$ 2.320.480	\$ 440.891	\$ 2.761.371	1	\$ 2.761.371	Soluciones Hospitalarias de Colombia S.A.S.	CUMPLE
25		TUERA ARMO	NICO 23 HAI	R23		\$ 2.550.679	por el Servicio mediante Ce	rencia aportados Farmacéutico rtificación del Especializado
25	TIJERA ARMONICO 23 HAR23	\$ 2.252.207	\$ 427.919	\$ 2.680.126	1	\$ 2.680.127	Cobo Medical S.A.S	CUMPLE
25	TIJERA ARMONICO 23 HAR23	\$ 2.280.460	\$ 433.287	\$ 2.713.747	1	\$ 2.713.747	Soluciones Hospitalarias de Colombia S.A.S.	CUMPLE
26		TIJERA HAR36	ARMONICO :	36CM		\$ 2.371.043	por el Servicio mediante Ce	rencia aportados Farmacéutico rtificación del Especializado
26	TIJERA HAR36 ARMONICO 36CM	\$ 2.385.376	\$ 453.221	\$ 2.838.597	1	\$ 2.838.598	Cobo Medical S.A.S	CUMPLE
26	TIJERA HAR36 ARMONICO 36CM	\$ 2.320.480	\$ 440.891	\$ 2.761.371	1	\$ 2.761.371	Soluciones Hospitalarias de Colombia S.A.S.	CUMPLE
27	<b>T</b>	JERA HAR9F AR	MONICO FOC	SUS 9CM		\$ 2.333.352	por el Servicio mediante Ce	rencia aportados Farmacéutico rtificación del Especializado













27	TIJERA HAR9F ARMONICO FOCUS 9CM	\$ 2.198.922	\$ 417.795	\$ 2.616.717	1	\$ 2.616.718	Cobo Medical S.A.S	CUMPLE
27	TIJERA HAR9F ARMONICO FOCUS 9CM	\$ 2.360.000	\$ 448.400	\$ 2.808.400	1	\$ 2.808.400	Soluciones Hospitalarias de Colombia S.A.S.	CUMPLE

Teniendo en cuenta la información suministrada por el Servicio Farmacéutico sobre los ítems que **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas requeridas por el área solicitante previa revisión y aprobación de esta, mediante correo enviado el 27/01/2023 (Se anexa correo, más la evaluación). Se procede a realizar el análisis de los precios.

#### 2.2.2.2 Análisis de Precios

En este apartado se presenta un análisis de los precios unitarios de las cotizaciones habilitadas por el área requirente, además del anexo del precio histórico referente (Siempre y cuando se tenga) del HUDN<sup>25</sup>, y se calcula el coeficiente de variación y se elige la mejor forma para calcular el presupuesto discriminado.

Tabla 16. Análisis de Precios Inicial

Ítem	Descripción del producto solicitado a cotizar	Cantidad	Mediana	Coeficiente de Variación (CV)	Promedio
1	FIJADOR DE MALLA x 25 STRAPS	1	1.506.856.00	19.83%	\$ 1.589.775,80
2	GRAPADORA CIRCULAR X 33MM	1	2.610.233.00	10,06%	\$ 2.624.524,47
3	GRAPADORA CIRCULAR X 28MM o 29MM	1	2.610.233,00	12,41%	\$ 2.512.553,47
4	GRAPADORA CIRCULAR X 21MM	1	2.610.233.00	15,70%	\$ 2.486.526,40
5	GRAPADORA CIRCULAR X 25MM	1	2.610.233,00	12,23%	\$ 2.514.986.80
6	GRAPADORA CURVA PARA RESECCION ANTERIOR BAJA DE RECTO (COMPATIBLE CON EL ITEM 7)	1	1.559.000,00	30,65%	\$ 1.854.022,07
7	RECARGA PARA GRAPADORA CURVA (RESECCION ANTERIOR BAJA DE RECTO) (COMPATIBLE CON EL ITEM 6)	1	1.186.799,00	12,57%	\$ 1.218.692,67
8	GRAPADORA ENDOSCOPICA DE 60 MM (COMPATIBLE CON LOS ITEMS 9 a 12)	1	1.559.000,00	15,46%	\$ 1.674.739,73
9	RECARGA DE GRAPADORA ENDOSCOPICA 60mm TEJIDO EXTRAGRUESO (COMPATIBLE CON EL ITEM 8)	1	705.546,00	15,95%	\$ 743.665,07
10	RECARGA DE GRAPADORA ENDOSCOPICA 60mm TEJIDO GRUESO (COMPATIBLE CON EL ITEM 8)	1	705.546,00	15,95%	\$ 743.665,07
11	RECARGA DE GRAPADORA ENDOSCOPICA 60mm TEJIDO MEDIO (COMPATIBLE CON EL ITEM 8)	1	705.546,00	14,18%	\$ 736.912,60
12	RECARGA DE GRAPADORA ENDOSCOPICA 60mm VASCULAR (COMPATIBLE CON EL ITEM 8)	1	705.546,00	14,37%	\$ 736.956,07
13	GRAPADORA LINEAL CORTANTE (TRIPLE LINEA DE GRAPAS) (COMPATIBLE CON EL ITEM 14)	1	1.493.902,20	28,20%	\$ 1.313.449,07
14	RECARGA PARA GRAPADORA LINEAL CORTANTE (TRIPLE LINEA DE GRAPAS) (COMPATIBLE CON EL ITEM 13)	1	651.700,00	24,91%	\$ 674.938,93
15	MALLA SEPARADORA DE COMPONENTES (DEFECTOS DE PARED ABDOMINAL 30 X 30CM	1	7.468.065,00	5,2%	\$ 7.468.065,00
16	MALLA DE BAJA DENSIDAD 30 X 30CM	1	429.000.00	2,6%	\$ 429.000.00
17	MALLA DE POLIPROPILENO Y/O PROLENE 15 X 15CM	1	166.842,00	24.62%	\$ 184.070,67
18	MALLA DE BAJA DENSIDAD 10 X 15CM	1	235.480,00	38,90%	\$ 240.788.00
19	MALLA DE BAJA DENSIDAD 6 X 11CM	1	194.180.00	20,60%	\$ 182.828,67

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> En este caso en especial se cuenta con certificación aportada por el Servicio Farmacéutico en el cual aportan valores de referencia el documento se anexa a este informe.













20	MALLA DE BAJA DENSIDAD 15 X 15CM	1	235.480.00	64.000/	TA
21	TIJERA ENSEAL SUPER JAW NSLX120L			61,83%	\$ 295.086,33
		1	2.550.999,00	11,23%	\$ 2.555.971,80
22	PINZA LIGASURE IMPACT LF4418	1	2.550.999.00	11.23%	\$ 2.555.971,80
23	TIJERA ENSEAL 35 NSLG2C35A	1	2.761.371.20		
24	PINZA LIGASURE MARYLAND LF1737			10,05%	\$ 2.672.792,73
		1	2.371.043,00	10,49%	\$ 2.467.989.73
25	TIJERA ARMONICO 23 HAR23	1	2.680.127,00	3,25%	\$ 2.648.184,47
26	TIJERA HAR36 ARMONICO 36CM	1	2.761.371.20		
27	TIJERA HAR9F ARMONICO FOCUS 9CM			9,43%	\$ 2.657.004,07
	TIDERA HARSE ARMONICO FOCUS 9CM	1	2.616.718,00	9,24%	\$ 2.586.156,67
			PROMEDIO CV	17.08%	

Con las dos (2) cotizaciones habilitadas técnicamente por el área requirente, más precios de referencia aportado por el área de Servicio Farmacéutico, se realizó un análisis de precios, con el cálculo del coeficiente de variación, en base a los precios unitarios.

Obteniendo un coeficiente de variación promedio de 17.08% el cual denota homogeneidad en los precios, en relación con esto se realizó un ejercicio estadístico para la determinación de datos atípicos.

De esta manera se realizó un análisis particular ítem a ítem, partiendo desde la metodología implementada en la Guía de Elaboración de Estudios de Sector, GEES. Versión 2 del 24 de junio de 2022. Principalmente los apartados 4.4.3. Medidas de posición y 4.5 Manejo de datos atípicos.

Y con ello determinar los límites superiores e inferiores dentro de cada ítem cotizado y determinar muestras atípicas, de la siguiente manera:

Tabla 17. Identificación de cuartiles, RIC y Límites.

fte m	Valor Minimo	Primer Cuartii	Segundo Cuartii	Tercer Cuartii	Valor Máximo	Rango Intercuartilic o (RIC)	Limite Inferior	Limite Superior
1	1.324.247,0 0	1.415.551,5 0	1.506.856,0 0	1.722.540,2 0	1.938.224,4 0	306.988,70	955.068,45	2.183.023,2 5
2	2.367.999,0 0	2.489.116,0 0	2.610.233,0 0	2.752.787,2 0	2.895.341,4 0	263.671,20	2.093.609,2 0	3.148.294,0 0
3	2.163.700,0 0	2.386.966,5 0	2.610.233,0 0	2.686.980,2 0	2.763.727,4 0	300.013,70	1.936.945,9 5	3.137.000,7 5
4	2.049.300,0 0	2.329.766,5 0	2.610.233,0 0	2.705.139,6 0	2.800.046,2 0	375.373,10	1.766.706,8 5	3.268.199,2 5
5	2.171.000,0 0	2.390.616,5 0	2.610.233,0 0	2.686.980,2 0	2.763.727,4 0	296.363,70	1.946.070,9 5	3.131.525,7 5
6	1.493.902,2 0	1.526.451,1 0	1.559.000,0 0	2.034.082,0 0	2.509.164,0 0	507.630,90	765.004,75	2.795.528,3 5
7	1.084.000,0 0	1.135.399,5 0	1.186.799,0 0	<b>1.286.039,0</b>	1.385.279,0 0	150.639,50	909.440,25	1.511.998,2 5













8	1.493.902,2 0	1.526.451,1 0	1.559.000,0 0	1.765.158,5 0	1.971.317,0	238.707,40	1.168.390,0	2.123.219,6
9	648.800,00	677.173,00	705.546,00	791.097,60	876.649,20	113.924,60	506.286,10	
10	648.800,00	677.173,00	705.546,00	791.097,60	876.649,20			961.984,50
11	651.700,00	678.623,00	705.546,00	779.518,90		113.924,60	506.286,10	961.984,50
12	650.331,00	677.938,50	705.546,00	780.268,60	853.491,80	100.895,90	527.279,15	930.862,75
13	887.445,00	1.190.673,6 0	1.493.902,2	1.526.451,1	1.559.000,0 0	102.330,10 335.777,50	524.443,35 687.007,35	933.763,75 2.030.117,3 5
14	519.625,00	585.662,50	651.700,00	752.595,90	853.491,80	166.933,40	335.262,40	1.002.996,0
15	7.191.470,0 0	7.329.767,5 0	7.468.065,0 0	7.606.362,5 0	7.744.660,0 0	276.595,00	6.914.875,0 0	8.021.255,0 0
16	421.200,00	425.100,00	429.000,00	432.900,00	436.800,00	7.800,00	413.400,00	444.600,00
17	149.890,00	158.366,00	166.842,00	201.161,00	235.480,00	42.795,00	94.173,50	265.353,50
18	149.890,00	192.685,00	235.480,00	286.237,00	336.994,00	93.552,00	52.357,00	426.565,00
19	140.800,00	167.490,00	194.180,00	203.843,00	213.506,00	36.353,00	112.960,50	258.372,50
20	149.890,00	192.685,00	235.480,00	367.684,50	499.889,00	174.999,50	69.814,25	630.183,75
21	2.271.555,0 0	2.411.277,0 0	2.550.999,0 0	2.698.180,2 0	2.845.361,4 0	286.903,20	1.980.922,2	3.128.535,0
22	2.271.555,0 0	2.411.277,0 0	2.550.999,0 0	2.698.180,2 0	2.845.361,4 0	286.903,20	1.980.922,2 0	3.128.535,0 0
23	2.371.043,0 0	2.566.207, <b>1</b> 0	2.761.371,2 0	2.823.667,6 0	2.885.964,0 0	257.460,50	2.180.016,3 5	3.209.858,3 5
24	2.271.555,0 0	2.321.299,0 0	2.371.043,0 0	2.566.207, <b>1</b> 0	2.761.371,2 0	244.908,10	1.953.936,8 5	2.933.569,2 5
25	2.550.679,0 0	2.615.403,0 0	2.680.127,0 0	2.696.937,2 0	2.713.747,4 0	81.534,20	2.493.101,7 0	2.819.238,5 0
26	2.371.043,0 0	2.566.207,1 0	2.761.371,2 0	2.799.984,6 0	2.838.598,0 0	233.777,50	2.215.540,8 5	3.150.650,8 5
27	2.333.352,0 0	2.475.035,0 0	2.616.7 <b>1</b> 8,0 0	2.712.559,0 0	2.808.400,0 0	237.524,00	2.118.749,0 0	3.068.845,0 0

En base a la metodología planteada por Colombia Compra Eficiente en su Guía de Elaboración de Estudios de Sector, GEES. Versión 2 del 24 de junio de 2022, se determinaron dentro de los valores unitarios de las cotizaciones habilitadas técnicamente por el área; los cuartiles, el rango intercuartílico (RIC) y el límite inferior y superior para cada ítem, dentro de este ejercicio se encontró que todos los valores unitarios de todas las cotizaciones habilitadas por el área













requirente mas precio de referencia aportado por el área Servicio Farmacéutico se encontraban dentro de los limites tanto inferior como superior, por lo cual se concluye que no existen datos atípicos en la muestra. Y en ese orden de ideas al no tener ningún valor que descartar, se decide calcular el presupuesto discriminado analizando ítem por ítem. Todo en concordancia a lo planteando por Colombia Compra Eficiente en su Guía de Elaboración de Estudios de Sector, GEES. Versión 2 del 24 de junio de 2022 y a documento interno del HUDN (el cual se anexa) titulado; COEFICIENTE DE VARIACIÓN - METODOLOGÍA APLICABLE PARA ESTUDIOS DE MERCADO CON COTIZACIONES.

De esta manera se calculara los precios unitarios por medio del promedio cuando el CV sea inferior o igual al 20% y por la mediana cuando el CV sea superior al 20%.

Para más información en cuanto al uso del CV se recomienda leer "USO DEL CV DE ACUERDO CON LOS RANGOS DE INTERPRETACIÓN" del documento titulado COEFICIENTE DE VARIACIÓN - METODOLOGÍA APLICABLE PARA ESTUDIOS DE MERCADO CON COTIZACIONES.

En relación con todo lo mencionado se obtuvo el siguiente resultado:

Îtem	Descripción del producto solicitado a cotizar	Coeficiente de Variación (CV)	Promedio	Mediana	Decisión
1	FIJADOR DE MALLA x 25 STRAPS	19,83%	\$ 1.589.775,80	1.506.856,00	Los límites inferior y superior determinan que no existen datos atípicos , no obstante se calcula el coeficiente de variación (CV) y se obtiene un 19,83% porcentaje que muestra homogeneidad en los datos, por lo tanto el precio unitario se calcula utilizando el promedio
2	GRAPADORA CIRCULAR X 33MM	10,06%	\$ 2.624.524,47	2.610.233,00	Los límites inferior y superior determinan que no existen datos atípicos, no obstante se calcula el coeficiente de variación (CV) y se obtiene un 10,06% porcentaje que muestra homogeneidad en los datos, por lo tanto el precio unitario se calcula utilizando el promedio
3	GRAPADORA CIRCULAR X 28MM o 29MM	12,41%	\$ 2.512.553,47	2.610.233,00	Los límites inferior y superior determinan que no existen datos atípicos, no obstante se calcula el coeficiente de variación (CV) y se obtiene un 12,41% porcentaje que muestra homogeneidad en los datos, por lo tanto el precio unitario se calcula utilizando el promedio
4	GRAPADORA CIRCULAR X 21MM	15,70%	\$ 2.486.526,40	2.610.233,00	Los límites inferior y superior determinan que no existen datos atípicos , no obstante se calcula el coeficiente de variación (CV) y se obtiene un 15,07% porcentaje que muestra homogeneidad en los datos, por lo tanto el precio unitario se calcula utilizando el promedio













	T				
5	GRAPADORA CIRCULAR X 25MM	12,23%	\$ 2.514.986,80	2.610.233,00	Los límites inferior y superior determinan que no existen datos atípicos , no obstante se calcula el coeficiente de variación (CV) y se obtiene un 12,23% porcentaje que muestra homogeneidad en los datos, por lo tanto el precio unitario se calcula utilizando el promedio
6	GRAPADORA CURVA PARA RESECCION ANTERIOR BAJA DE RECTO (COMPATIBLE CON EL ITEM 7)	30,65%	\$ 1.854.022,07	1.559.000,00	Los limites inferior y superior determinan que no existen datos atípicos, no obstante en el cálculo del Coeficiente de Variación (CV) se obtiene un 30,65% porcentaje que muestra heterogeneidad en los datos, por lo cual el promedio no sería una buena opción de cálculo, de esta manera se decide tomar la mediana como valor unitario para este ítem.
7	RECARGA PARA GRAPADORA CURVA (RESECCION ANTERIOR BAJA DE RECTO) (COMPATIBLE CON EL ITEM 6)	12,57%	\$ 1.218.692,67	1.186.799,00	Los límites inferior y superior determinan que no existen datos atípicos , no obstante se calcula el coeficiente de variación (CV) y se obtiene un 12,57% porcentaje que muestra homogeneidad en los datos, por lo tanto el precio unitario se calcula utilizando el promedio
8	GRAPADORA ENDOSCOPICA DE 60 MM (COMPATIBLE CON LOS ITEMS 9 a 12)	15,46%	\$ 1.674.739,73	1.559.000,00	Los límites inferior y superior determinan que no existen datos atípicos , no obstante se calcula el coeficiente de variación (CV) y se obtiene un 15,46% porcentaje que muestra homogeneidad en los datos, por lo tanto el precio unitario se calcula utilizando el promedio
9	RECARGA DE GRAPADORA ENDOSCOPICA 60mm TEJIDO EXTRAGRUESO (COMPATIBLE CON EL ITEM 8)	15,95%	\$ 743.665,07	705.546,00	Los límites inferior y superior determinan que no existen datos atípicos, no obstante se calcula el coeficiente de variación (CV) y se obtiene un 15,95% porcentaje que muestra homogeneidad en los datos, por lo tanto el precio unitario se calcula utilizando el promedio
10	RECARGA DE GRAPADORA ENDOSCOPICA 60mm TEJIDO GRUESO (COMPATIBLE CON EL ITEM 8)	15,95%	\$ 743.665,07	705.546,00	Los límites inferior y superior determinan que no existen datos atípicos, no obstante se calcula el coeficiente de variación (CV) y se obtiene un 15,95% porcentaje que muestra homogeneidad en los datos, por lo tanto el precio unitario se calcula utilizando el promedio
11	RECARGA DE GRAPADORA ENDOSCOPICA 60mm TEJIDO MEDIO (COMPATIBLE CON EL ITEM 8)	14,18%	\$ 736.912,60	705.546,00	Los límites inferior y superior determinan que no existen datos atípicos , no obstante se calcula el coeficiente de variación (CV) y se obtiene un 14,18% porcentaje que muestra homogeneidad en los datos, por lo tanto el precio unitario se calcula utilizando el promedio
12	RECARGA DE GRAPADORA ENDOSCOPICA 60mm	14,37%	\$ 736.956,07	705.546,00	Los límites inferior y superior determinan que no existen datos atípicos , no obstante se calcula el













·	VASCULAR				
	(COMPATIBLE CON EL				coeficiente de variación (CV) y se obtiene un 14,37% porcentaje que
	ITEM 8)				muestra homogeneidad en los datos,
					por lo tanto el precio unitario se
			·		calcula utilizando el promedio
					Los limites inferior y superior
					determinan que no existen datos
	0040400004				atípicos, no obstante en el cálculo
	GRAPADORA LINEAL				del Coeficiente de Variación (CV) se
13	CORTANTE (TRIPLE				obtiene un 28,20% porcentaje que
13	LINEA DE GRAPAS) (COMPATIBLE CON EL	28,20%	\$ 1.313.449,07	1.493.902,20	muestra heterogeneidad en los
	ITEM 14)				datos, por lo cual el promedio no
	112111 14)				sería una buena opción de cálculo,
					de esta manera se decide tomar la
					mediana como valor unitario para
					este ítem.
					Los limites inferior y superior
					determinan que no existen datos
	RECARGA PARA				atípicos, no obstante en el cálculo
	GRAPADORA LINEAL				del Coeficiente de Variación (CV) se
14	CORTANTE (TRIPLE	24,91%	\$	√ 65 <b>1</b> .700,00	obtiene un 24,91% porcentaje que
	LINEA DE GRAPAS)	24,51/0	674.938,93	4 651.700,00	muestra heterogeneidad en los
	(COMPATIBLE CON EL			•	datos, por lo cual el promedio no
	ITEM 13)				sería una buena opción de cálculo, de esta manera se decide tomar la
					mediana como valor unitario para
					este ítem.
					Los límites inferior y superior
					determinan que no existen datos
	MALLA SEPARADORA			-	atípicos , no obstante se calcula el
15	DE COMPONENTES	5,2%	\$ 7.460.00E.00	7 400 005 00	coeficiente de variación (CV) y se
	(DEFECTOS DE PARED	3,270	\$ 7.468.065,00	7.468.065,00	obtiene un 5,2% porcentaje que
	ABDOMINAL 30 X 30CM		*		muestra homogeneidad en los datos,
					por lo tanto el precio unitario se
					calcula utilizando el promedio
					Los límites inferior y superior
					determinan que no existen datos
	MALLA DE BALA		_		atípicos, no obstante se calcula el
16	MALLA DE BAJA DENSIDAD 30 X 30CM	2,6%	\$	429.000,00	coeficiente de variación (CV) y se
	DENSIDAD SO X SOCIVI	,	429.000,00	.25.000,00	obtiene un 2,6% porcentaje que
					muestra homogeneidad en los datos,
					por lo tanto el precio unitario se
					calcula utilizando el promedio
					Los limites inferior y superior
					determinan que no existen datos
					atípicos, no obstante en el cálculo
	MALLA DE				del Coeficiente de Variación (CV) se
17	POLIPROPILENO Y/O	24,62%	\$	166 842 00	obtiene un 24,62% porcentaje que
	PROLENE 15 X 15CM		184.070,67	166.842,00	muestra heterogeneidad en los
					datos, por lo cual el promedio no sería una buena opción de cálculo,
				-	de esta manera se decide tomar la
					mediana como valor unitario para
			91		este ítem.
					Los limites inferior y superior
					determinan que no existen datos
			, ,		atípicos, no obstante en el cálculo
18	MALLA DE BAJA	38,90%	\$	005 400 00	del Coeficiente de Variación (CV) se
	DENSIDAD 10 X 15CM	30,30%	240.788,00	235.480,00	obtiene un 38,90% porcentaje que
			•		muestra heterogeneidad en los
					9
					datos, por lo cual el promedio no













					de esta manera se decide tomar la mediana como valor unitario para este ítem.
19	MALLA DE BAJA DENSIDAD 6 X 11CM	20,60%	\$ 182.828,67	194.180,00	Los limites inferior y superior determinan que no existen datos atípicos, no obstante en el cálculo del Coeficiente de Variación (CV) se obtiene un 20,60% porcentaje que muestra heterogeneidad en los datos, por lo cual el promedio no sería una buena opción de cálculo, de esta manera se decide tomar la mediana como valor unitario para este ítem.
20	MALLA DE BAJA DENSIDAD 15 X 15CM	61,83%	\$ 295.086,33	235.480,00	Los limites inferior y superior determinan que no existen datos atípicos, no obstante en el cálculo del Coeficiente de Variación (CV) se obtiene un 61,83% porcentaje que muestra heterogeneidad en los datos, por lo cual el promedio no sería una buena opción de cálculo, de esta manera se decide tomar la mediana como valor unitario para este ítem.
21	TIJERA ENSEAL SUPER JAW NSLX120L	11,23%	<b>\$,2.</b> 555.971,80	2.550.999,00	Los límites inferior y superior determinan que no existen datos atípicos , no obstante se calcula el coeficiente de variación (CV) y se obtiene un 11,23% porcentaje que muestra homogeneidad en los datos, por lo tanto el precio unitario se calcula utilizando el promedio
22	PINZA LIGASURE IMPACT LF4418	11,23%	\$ 2.555.971,80	2.550.999,00	Los límites inferior y superior determinan que no existen datos atípicos, no obstante se calcula el coeficiente de variación (CV) y se obtiene un 11,23% porcentaje que muestra homogeneidad en los datos, por lo tanto el precio unitario se calcula utilizando el promedio
23	TIJERA ENSEAL 35 NSLG2C35A	10,05%	\$ 2.672.792,73	2.761.371,20	Los límites inferior y superior determinan que no existen datos atípicos , no obstante se calcula el coeficiente de variación (CV) y se obtiene un 10,05% porcentaje que muestra homogeneidad en los datos, por lo tanto el precio unitario se calcula utilizando el promedio
24	PINZA LIGASURE MARYLAND LF1737	10,49%	\$ 2.467.989,73	2.371.043,00	Los límites inferior y superior determinan que no existen datos atípicos, no obstante se calcula el coeficiente de variación (CV) y se obtiene un 10,49% porcentaje que muestra homogeneidad en los datos, por lo tanto el precio unitario se calcula utilizando el promedio
25	TIJERA ARMONICO 23 HAR23	3,25%	\$ 2.648.184,47	2.680.127,00	Los límites inferior y superior determinan que no existen datos atípicos , no obstante se calcula el coeficiente de variación (CV) y se obtiene un 3,25% porcentaje que













			- Jack		muestra homogeneidad en los datos, por lo tanto el precio unitario se calcula utilizando el promedio
26	TIJERA HAR36 ARMONICO 36CM	9,43%	\$ 2.657.004,07	2.761.371,20	Los límites inferior y superior determinan que no existen datos atípicos , no obstante se calcula el coeficiente de variación (CV) y se obtiene un 9,43% porcentaje que muestra homogeneidad en los datos, por lo tanto el precio unitario se calcula utilizando el promedio
27	TIJERA HAR9F ARMONICO FOCUS 9CM	9,24%	\$ 2.586.156,67	2.616.718,00	Los límites inferior y superior determinan que no existen datos atípicos, no obstante se calcula el coeficiente de variación (CV) y se obtiene un 9,24% porcentaje que muestra homogeneidad en los datos, por lo tanto el precio unitario se calcula utilizando el promedio

#### 2.2.2.3 Presupuesto Valores Unitarios

Tabla 18. Presupuesto Valores Unitarios

Item	Descripción del producto	Cantidad	<u>.</u> '	Vr. Unitario		TVA		Ve Tatal
1	FIJADOR DE MALLA x 25 STRAPS	1	\$	1.589.776	\$	302.057		Vr. Total
2	GRAPADORA CIRCULAR X 33MM	1	\$	2.624.524	\$	498.660	\$	1.891.833
3	GRAPADORA CIRCULAR X 28MM o 29MM	1	\$	2.512.553	\$	477.385	\$ \$	3.123.184
4	GRAPADORA CIRCULAR X 21MM	1	\$	2.486.526	\$	472,440	\$	2.989.938
5	GRAPADORA CIRCULAR X 25MM	1	\$	2.514.987	\$	477.848		2.958.966
6	GRAPADORA CURVA PARA RESECCION ANTERIOR		<del>-</del>		Ψ_	411.848	\$	2.992.835
•	BAJA DE RECTO (COMPATIBLE CON EL ITEM 7)	1	\$	1.854.022	\$	352.264	\$	2.206.286
	RECARGA PARA GRAPADORA CURVA (RESECCION					-,-,-,-		
7	ANTERIOR BAJA DE RECTO) (COMPATIBLE CON EL	1.	\$	1.218.693	\$	231.552	\$	1.450.245
	ITEM 6)				,		Ψ.	1.750.245
8	GRAPADORA ENDOSCOPICA DE 60 MM	1	\$	1.674.740		04000		
ļi	(COMPATIBLE CON LOS ITEMS 9 a 12)		Ф	1.674.740	\$	318.201	\$	1.992.941
9	RECARGA DE GRAPADORA ENDOSCOPICA 60mm				-			
9	TEJIDO EXTRAGRUESO (COMPATIBLE CON EL ITEM	1	\$	743.665	\$	141.296	\$	884.961
	8)							
10	RECARGA DE GRAPADORA ENDOSCOPICA 60mm	1	\$	743.665	\$	141.296	\$	884.961
	TEJIDO GRUESO (COMPATIBLE CON EL ITEM 8)			140.000	Ψ	141.230	Ф	884.961
11	RECARGA DE GRAPADORA ENDOSCOPICA 60mm TEJIDO MEDIO (COMPATIBLE CON EL ITEM 8)	1	\$	736.913	\$	140.013	\$	876.926
	RECARGA DE GRAPADORA ENDOSCOPICA 60mm		,			140.013	Ψ	070.920
12	VASCULAR (COMPATIBLE CON EL ITEM 8)	1	\$	736.956	\$	140.022	\$	876.978
	GRAPADORA LINEAL CORTANTE (TRIPLE LINEA DE		<u> </u>		<u> </u>	110.022	Ψ	810.318
13	GRAPAS) (COMPATIBLE CON EL ITEM 14)	1.	\$	1.493.902	\$	283.841	\$	1.777.743
	RECARGA PARA GRAPADORA LINEAL CORTANTE							2.171.143
14	(TRIPLE LINEA DE GRAPAS) (COMPATIBLE CON EL	1	\$	651.700	🗼	400.000	_	
	ITEM 13)	٠	<b>→</b>	651,700	\$	123.823	\$	775.523
15	MALLA SEPARADORA DE COMPONENTES			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
12	(DEFECTOS DE PARED ABDOMINAL 30 X 30CM	1	\$	7.468.065	\$		\$	7.468.065
16	MALLA DE BAJA DENSIDAD 30 X 30CM	1.	\$	429,000	\$		\$	429,000
17	MALLA DE POLIPROPILENO Y/O PROLENE 15 X		<del></del>				<del></del>	429.000
	15CM	1	\$	166.842	\$	-	\$	166.842
18	MALLA DE BAJA DENSIDAD 10 X 15CM	1	\$	235.480	\$		\$	235.480
19	MALLA DE BAJA DENSIDAD 6 X 11CM	1.	\$	194.180	\$	-	<del>-\$-</del>	194.180













20	MALLA DE BAJA DENSIDAD 15 X 15CM	1 1	l <b>\$</b>	235.480	l de	1	•	025 400
21	TIJERA ENSEAL SUPER JAW NSLX120L	1	\$	2.555.972	4	485.635	<del>-</del>	235.480
22	PINZA LIGASURE IMPACT LF4418	1	+ +	2.555.972	4		*	3.041.607
23	TIJERA ENSEAL 35 NSLG2C35A	+ + -	+ <del>φ</del>	2.672.793	<b>3</b>	485.635	\$	3.041.607
24	PINZA LIGASURE MARYLAND LF1737	<del></del>	Φ Φ		\$	507.831	\$	3.180.624
25	TIJERA ARMONICO 23 HAR23		<del>- 3</del>	2.467.990	\$	468.918	\$	2.936.908
26	TIJERA HAR36 ARMONICO 36CM	1 <u>1</u>	\$	2.648.184	\$	503.155	\$	3.151.339
27	TIJERA HAR9F ARMONICO 50CUS 9CM	1 1	\$	2.657.004	\$	504.831	\$	3.161.835
	TIJENA HANSE ARMONICO FOCUS 9CM	1 1	\$	2.586.157	\$ '	491.370	\$	3.077.527

#### VALOR A CONTRATAR POR LA LINEA DE CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIDADES AFINES:

LINEA Y/O ESPECIALIDAD	VALOR DEL CONTRATO
CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIDADES AFINES	OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$800.000.000) INCLUIDO IVA, IMPUESTOS DE LEY Y DEMAS GRAVAMENES.

El Hospital Universitàrio Departamental de Nariño E.S.E., realizará la contratación de acuerdo a lo estipulado por el Servicio Farmacéutico hasta por el valor total del presupuesto asignado para el presente proceso de selección, a precios unitarios fijos de acuerdo al presupuesto de valores unitarios y a monto agotable.

En tal sentido el valor máximo para poder dar cumplimiento al objeto contractual es de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS INCLUIDO IVA, IMPUESTOS DE LEY Y DEMAS GRAVAMENES **M/CTE** (\$800.000.000) valor aproximado<sup>26</sup>, sin tener en cuenta los decimales de las cotizaciones presentadas.

#### 2.3 Estudio de la demanda

Como parte del estudio de la demanda, que busca reconocer las lecciones aprendidas y tener un marco de referencia para la estructuración de los procesos, EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E, identificó los procesos de contratación adelantados tanto a nivel local, regional y nacional, a fin de analizar procesos con objetos contractuales similares.

#### 2.3.1 Antecedentes contractuales del HUDN

Se presentan los siguientes procesos que el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E ha realizado en los últimos años, dando unas lecciones aprendidas.

Tabla 19. Antecedentes contractuales del HUDN

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> El valor aquí mostrado es un resultado del mercado y las cotizaciones presentadas, el cual es un valor SOLO de referencia para el proceso.













	<u>. i </u>		
Objeto a Contratar	Valor Contrato	Razón Social Contratista	URL Contrato
CONTRATAR LOS PRODUCTOS FARMACEUTICO DE CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIDADES AFINES QUE SON EMPLEADOS EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LOS PACIENTES ATENDIDOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE ITEMS 3418	28,185,000	SPECIAL PRODUCTS SURGERY SAS	https://www.contratos. gov.co/consultas/detall eProceso.do?numConst ancia=21-4-12587534
SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS ESPECIALES DE CIRUGIA GENERAL	14,975,900	INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	https://www.contratos. gov.co/consultas/detall eProceso.do?numConst ancia=20-4-10298607
CONTRATAR LOS PRODUCTOS FARMACEUTICO DE CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIDADES AFINES QUE SON EMPLEADOS EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LOS PACIENTES ATENDIDOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE 13141516	15,708,000	UCIPHARMA SA	https://www.contratos. gov.co/consultas/detall eProceso.do?numConst ancia=21-4-12587534
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIDADES AFINES CANULAS DE TRAQUEOSTOMIA Y CATETER DE UROLOGIA QUE SON EMPLEADOS EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LOS PACIENTES ATENDIDOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE	166,293,100	NEURO ELEMENTOS	https://www.contratos. gov.co/consultas/detall eProceso.do?numConst ancia=21-4-12358277
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIDADES AFINES PINZAS DE ENERGIA QUE SON EMPLEADOS EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LOS PACIENTES ATENDIDOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE	86,220,000	SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA SAS	https://www.contratos. gov.co/consultas/detall eProceso.do?numConst ancia=21-4-12404434
SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE CIRUGIA GENERAL	81,199,391	COBO MEDICAL SAS	https://www.contratos. gov.co/consultas/detall eProceso.do?numConst ancia=20-4-10546430
CONTRATAR LOS PRODUCTOS FARMACEUTICO DE CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIDADES AFINES QUE SON EMPLEADOS EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LOS PACIENTES ATENDIDOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE ITEM 9101112	2,300,000	BIOPROT SALUD VISUAL Y OCULAR SAS	https://www.contratos. gov.co/consultas/detall eProceso.do?numConst ancia=21-4-12587534
SUMINISTRO DE MATERIALES ESPECIALES DE CIRUGIA GENERAL PARA REALIZAR PROCEDIMIENTOS QUE SON EMPLEADOS EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LOS PACIENTES QUE SON ATENDIDOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE	752,864,067	COBO MEDICAL SAS	https://www.contratos. gov.co/consultas/detall eProceso.do?numConst ancia=20-4-10298607
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIDADES AFINES QUE SON EMPLEADOS EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LOS PACIENTES ATENDIDOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE	317,301,600 +	UCIPHARMA SA	https://www.contratos. gov.co/consultas/detall eProceso.do?numConst ancia=21-4-12350901













CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIDADES AFINES QUE SON EMPLEADOS EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LOS PACIENTES ATENDIDOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE	290,362,173	COBO MEDICAL SAS	https://www.contratos. gov.co/consultas/detall eProceso.do?numConst ancia=22-4-13082893
CONTRATAR LOS PRODUCTOS FARMACEUTICO DE CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIDADES AFINES QUE SON EMPLEADOS EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LOS PACIENTES ATENDIDOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE ITEM 58	2,723,260	SUBIECON LTDA	https://www.contratos. gov.co/consultas/detall eProceso.do?numConst ancia=21-4-12587534
CONTRATAR LOS PRODUCTOS FARMACEUTICO DE CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIDADES AFINES QUE SON EMPLEADOS EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LOS PACIENTES ATENDIDOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE ITEM 6 Y 17	70,824,825	LM INSTRUMENTS SA	https://www.contratos. gov.co/consultas/detall eProceso.do?numConst ancia=21-4-12587534

#### 2.3.2 Antecedentes contractuales de otras entidades

En este apartado se presentan los antecedentes similares al actual objeto contractual de otras entidades diferentes al HUDN tanto a nivel local, regional y nacional. Para ello se revisaron las bases de datos del Sistema Electrónico de Contratación Pública en sus dos plataformas SECOP I & SECOP II.

Tabla 20. Antecedentes contractuales de otras entidades

Nombre de la Entidad	Objeto a Contratar	Fecha de Firma del Contrato	Valor Contrato	Nom Raz Social Contratista	URL Contrato
CAUCA ESE HOSPITAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SANTANDER DE QUILICHAO	SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS MEDICO ASISTENCIALES DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	09/01/202 0 00:00	28,925,511	COBO MEDICAL SAS	https://www.co ntratos.gov.co/c onsultas/detalle Proceso.do?nu mConstancia=2 0-4-11114681
NARIÑO ESE HOSPITAL EDUARDO SANTOS LA UNIÓN	SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO CON DESTINO A FARMACIA DE-LA ESE HOSPITAL EDUARDO SANTOS DE LA UNIÓN NARIÑO	05/07/202 0 00:00	3,298,074	COBO MEDICAL SAS	https://www.co ntratos.gov.co/c onsultas/detalle Proceso.do?nu mConstancia=2 0-4-10765435
CAUCA HOSPITAL UNIVERSITA RIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN	SUMINISTRAR DISPOSITIVOS MEDICOS Y MALLAS SUTURASGRAPADORAS Y PINZAS REQUERIDOS POR EL SERVICIOFARMACEUTICO QUE PERMITAN GARANTIZAR LA ATENCIONOPORTUNA DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL	12/10/202 1 00:00	606,096,820	COBO MEDICAL SAS	https://www.co ntratos.gov.co/c onsultas/detalle Proceso.do?nu mConstancia=2 1-4-12597811













	UNIVERSITARIO SANJOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO				
CAUCA ESE HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA POPAYÁN	SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE USO HUMANO COMO SUTURAS HEMOSTATICOS LIGA CLIPS Y MALLAS Y TODO LO REQUERIDO PARA CIRUGIAS PARA LAPAROSCOPIA ENTRE OTROS PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA	02/12/202 1 00:00	45,000,000	COBO MEDICAL SAS	https://www.co ntratos.gov.co/c onsultas/detalle Proceso.do?nu mConstancia=2 1-4-11738488
HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	ADQUIRIR MEDIANTE SUMINISTROS LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES EN LOS SERVICIOS ASISTENCIALES QUE REQUIEREN MANEJO CON SUTURAS DE HILO SUTURAS MECÁNICAS MALLAS DE POLIPROPILENO HEMOSTÁTICOS ENTRE OTROS CON BASE AL CONTRATO DE COMODATO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE TÉCNICA ENDOSCÓPICA SUSCRITO CON JOHNSON JOHNSON DE COLOMBIA SA	05/12/202 2 00:00	425,900,000	Johnson y Johnson de Colombia SA	https://commu nity.secop.gov.c o/Public/Tender ing/Opportunity Detail/Index?no ticeUID=CO1.NT C.2930631&isF romPublicArea= True&isModal=t rue&asPopupVi ew=true
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE	COMPRA DE DOS 2 KIT DE 6 SUTURAS 1 UN KIT DE 5 SUTURAS PARA PROCEDIMIENTO DE GASTROPLASTIA PARA LOS PACIENTES QUE LO REQUIERAN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE	06/02/202 2 00:00	50,000,000	Innovacion Medica PPB SAS	https://commu nity.secop.gov.c o/Public/Tender ing/Opportunity Detail/Index?no ticeUID=C01.NT C.2951885&isF romPublicArea= True&isModal=t rue&asPopupVi ew=true
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE	COMPRA KIT DE SUTURAS PARA REALIZACIÒN DE CIRUGÍA DE GASTROPLASTIA A LAS PACIENTES CONSTANZA DALIA PAEZ GARZON CC 61935225 Y PACIENTE GLADYS ESTHER MACIAS ARIAS CC 39699384 EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE	06/02/202 1 00:00	34,000,000	Innovacion Medica PPB SAS	https://commu nity.secop.gov.c o/Public/Tender ing/Opportunity Detail/Index?no ticeUID=CO1.NT C.1985837&isF romPublicArea= True&isModal=t rue&asPopupVi ew=true
UNIDAD PRESTADOR A DE SALUD HUILA	SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS HOSPITALARIOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LA ATENCION DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA LOTE I LIQUIDOS LOTE III ESTERILIZACION LOTE IV MEDICO QUIRURGICO Y LOTE V SUTURAS	09/09/202 2 00:00	611,705,477	COMERCIALI ZACION DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICO S ODONTOLOG ICOS Y DE LABORATOR IO CLINICO NEVIA SAS	https://commu nity.secop.gov.c o/Public/Tender ing/Opportunity Detail/Index?no ticeUID=C01.NT C.3061619&isF romPublicArea= True&isModal=t rue&asPopupVi ew=true













HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSINTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL GRUPO 3 CLAVOS CEFALOMEDULARES PARA FÉMUR PROXIMAL CADERA GRUPO 4 CLAVO INTRAMEDULAR BLOQUEADO PARA FÉMUR Y TIBIA GRUPO 8 ELEMENTOS PARA ARTROSCOPIA RODILLA Y SUTURAS DE ANCLAJE PARA PLASTIAS TENDINOSAS O CAPSULARES GRUPO 17 REEMPLAZOS PARA RODILLA 20017REEMPLAZO PATELOFEMORAL 20018SUTURA NO ABSORBIBLE 20019SISTEMA PARA DEFECTOS REBORDE GLEN	08/03/202 2 00:00	752,000,000	SMITH NEPHE COLOMBIA SAS	https://commu nity.secop.gov.c o/Public/Tender ing/Opportunity Detail/Index?no ticeUID=C01.NT C.2904668&isF romPublicArea= True&isModal=t rue&asPopupVi ew=true
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE	COMPRA DE KIT DE SUTURAS PARA PROCEDIMIENTO DE GASTROPLASTIA PARA LA PACIENTE ALBA YANETH CALA CASALLAS CC 39800834 DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE	03/02/202 1 00:00	17,000,000	Innovacion Medica PPB SAS	https://commu nity.secop.gov.c o/Public/Tender ing/Opportunity Detail/Index?no ticeUID=CO1.NT C.1743823&isF romPublicArea= True&isModal=t rue&asPopupVi ew=true
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL GRUPO 4 SUTURAS MANUALES GRUPO 10 HEMOSTATICOS GRUPO 13 SUTURAS MECANICAS E INSUMOS VARIOS	2020 Dec 07 12:00:00 AM	1.938.000.000	Johnson y Johnson de Colombia SA	https://commu nity.secop.gov.c o/Public/Tender ing/Opportunity Detail/Index?no ticeUID=C01.NT C.1480345&isF romPublicArea= True&isModal=t rue&asPopupVi ew=true

#### 3. CONCLUSIONES27

1. De acuerdo con el estudio del sector el valor estimado para el proceso de contratación cuyo objeto es CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE LA ESPECIALIDAD DE CIRUGÍA GENERAL Y ESPECIALIDADES AFINES, QUE SON EMPLEADOS EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LOS PACIENTES ATENDIDOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., Asciende a la suma de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS INCLUIDO IVA, IMPUESTOS DE LEY Y DEMAS GRAVAMENES EL VALOR M/CTE

<sup>27</sup> Nota: teniendo en cuenta que la profundidad del estudio del sector depende de la complejidad del Proceso de Contratación este documento puede ser ajustado y contener más o menos información de acuerdo con el criterio de la persona responsable de elaborar el documento.













(\$800.000.000) El valor determinado se ejecutará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y hasta 31 de diciembre del 2023.

- 2. El posible contratista debe cumplir con los siguientes requisitos técnicos:
- Los dispositivos médicos deben tener registro sanitario, debe estar en estado "vigente" o en "trámite de renovación".
- Todos los productos deben se deben fabricar en laboratorios con Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura y/o de Capacidad de Almacenamiento emitido por el INVIMA o el competente según aplique.
- Autorización del ente territorial de salud que lo faculte como establecimiento farmacéutico mayorista, comercializador o distribuidor de medicamentos y/o dispositivos médicos.
- Acto administrativo que lo faculte para distribuir o comercializar al por mayor, medicamentos derivados de sustancias sometidas a fiscalización, si en la propuesta se incluyen tales medicamentos, tal como lo prevé la normatividad vigente en el país.
- Certificación de capacidad de almacenamiento y/o acondicionamiento de dispositivos médicos (CCAA) emitido por el INVIMA o el competente según aplique.
- En el caso de dispositivos médicos incluidos como vitales no disponibles, el oferente debe aportar toda la documentación o normatividad que demuestre tal situación y que por lo tanto no es exigible el registro sanitario en aplicación del Decreto 481 de 2004 y modificatorios.
- 3. El Estudio del Sector es una verificación de las condiciones del mercado y no corresponde a un proceso de contratación.

02 de febrero de 2023

Proyectó y elabor

OLIVER STEVEN ALEGRIA PANTOJA

Técnico Área de la Salud - Oficina Asesora

Jurídica

Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

Reviso y aprobó:

TOMAS EDINSON VALENCIA

Profesional Especializado - Servicio

Farmaceutico

Hospital Universitario Departamental de

Nariño E.S.E.

Anexo ( ) folios













#### **REFERENCIAS**

- BANCO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. (2023). *Tasa de cambio.* BOGOTÁ D.C: BanRep. Obtenido de https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Tasa\_de\_cambio
- BANCO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. (2023). Tasa Representativa del Mercado (TRM Peso por dólar). BOGOTÁ, D.C: BANREP. Obtenido de https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm
- CELEDÓN, N. (2022). El PIB de Colombia crece un 7% en el tercer trimestre de 2022. BOGOTÁ D.C: EL PAÍS. Obtenido de https://elpais.com/america-colombia/2022-11-15/el-pib-de-colombia-crece-un-7-en-el-tercer-trimestre-de-2022.html
- DANE. (2022). Índice de Precios al Consumidor (IPC) Abril 2022. BOGOTÁ D.C: DANE. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol\_ipc\_abr22.pdf
- DANE. (2022). Índice de Precios al Consumidor (IPC) Agosto 2022. BOGOTÁ D.C: DANE. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol\_ipc\_ago22.pdf
- DANE. (2022). Índice de Precios al Consumidor (IPC) Diciembre 2022. BOGOTÁ D.C: DANE. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol\_ipc\_dic22.pdf
- DANE. (2022). Índice de Precios al Consumidor (IPC) Enero 2022. BOGOTÁ D.C: DANE. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol\_ipc\_ene22.pdf
- DANE. (2022). Índice de Precios al Consumidor (IPC) Febrero 2022. BOGOTÁ D.C: DANE. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol\_ipc\_feb22.pdf
- DANE. (2022). Índice de Precios al Consumidor (IPC) Julio 2022. BOGOTÁ D.C: DANE. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol\_ipc\_jul22.pdf
- DANE. (2022). Índice de Precios al Consumidor (IPC) Junio 2022. BOGOTÁ D.C: DANE. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol\_ipc\_jun22.pdf
- DANE. (2022). Índice de Precios al Consumidor (IPC) Marzo 2022. BOGOTÁ D.C: DANE. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol\_ipc\_mar22.pdf
- DANE. (2022). Índice de Precios al Consumidor (IPC) Mayo 2022. BOGOTÁ D.C: DANE. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol\_ipc\_may22.pdf
- DANE. (2022). Índice de Precios al Consumidor (IPC) Noviembre 2022. BOGOTÁ D.C: DANE.

  Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol\_ipc\_nov22.pdf













- DANE. (2022). Índice de Precios al Consumidor (IPC) Octubre 2022. BOGOTÁ D.C: DANE. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol\_ipc\_oct22.pdf
- DANE. (2022). Índice de Precios al Consumidor (IPC) Septiembre 2022. BOGOTÁ D.C: DANE. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol\_ipc\_sep22.pdf
- DANE. (2022). Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2022 preliminar. BOGOTÁ D.C: DANE.
  Obtenido de
  https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol\_PIB\_IIItrim22\_prod
  ucion\_y\_gasto.pdf
- DANE. (2023). IPC. Elementos de diseño y difusión de series históricas. BOGOTÁ D.C: DANE. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/p-diseno-difusion-series-historicas.pdf
- DANE. (2023). Variación mensual del (IPC), según ciudades / 2017 (marzo) 2022 (diciembre).

  BOGOTÁ D.C: DANE. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/ipc/dic22/IPC\_Ciudades\_mensuales. xlsx
- DANE. (05 de 01 de 2023). Variaciones porcentuales (IPC) / 2003 (marzo) 2022 (diciembre). BOGOTÁ D.C: DANE. Obtenido de https://www.dane.gov.co/: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/ipc/dic22/IPC\_Variacion.xlsx
- MICHEL, P. (1985). Competitive Advantage: Creating and Sustaining Superior Performance. NEW YORK: Free Press.
- Santaella, J. (2020). Agentes económicos: ¿Qué son y cuáles existen en la actualidad? economía3.com. Obtenido de https://economia3.com/agentes-economicos-que-son/
- SUPERFINANCIERA DE COLOMBIA. (2023). Tasa de Cambio Representativa del Mercado-TRM. BOGOTÁ D.C. Obtenido de https://www.superfinanciera.gov.co/jsp/60819

